



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

4.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Vespertina)

VIERNES 31 DE JULIO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista— Se abre la sesión.—

A las 15 horas y 22 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa los señores Luis Alberto Valdez Farías y Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, han contestado a lista 114 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* de reglamento se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Presidente, la palabra antes que se dé inicio al Pleno.

El congresista Jhosept Pérez tiene el uso de la palabra.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Wilmer Bajonero, presente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Un momentito congresista, el otro congresista ha pedido por interno primero la palabra.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Gracias, Presidente.

Buenas tardes, colegas congresistas.

Hace más de 10 años ingresé en la vida política y tuve la oportunidad de ser autoridad municipal, y en todo ese tiempo, siempre actué con mucha tolerancia y mucho respeto a los demás.

Nunca fui acusado por difamación o por mostrar conductas indecorosas, y esto lo saben muy bien las personas que me conocen, y el pueblo de Casma, de quien tuve el honor de ser su alcalde.

Pero como cualquiera de ustedes, soy un ser humano que se equivoca, y como tal, también soy una persona que con mucha hidalguía sabe reconocer sus errores.

El pasado 5 de julio, en sesión virtual del Pleno del Congreso, de forma involuntaria emití una frase desafortunada y lamentable.

Debo manifestar que dicha expresión se filtró cuando no estaba en el uso de la palabra, en compañía de mi equipo de trabajo, y sin percatarme de que tenía abierto mi micrófono, solté la desafortunada frase. La misma que se originó en el fragor de un debate, cuando se hablaba de tan esperada ley, también toda la inmunidad y antejudicio para todos los actores políticos.

Quiero aclarar que nunca tuve la mínima intención de ofender a nadie, mucho menos a la investidura de nuestro Presidente de la República, por quien guardo un profundo respeto, a pesar de mi fuerte discrepancia con su política

de gobierno para el país, y sobre todo para mi región Áncash, que se ve amenazada con la firma de dos decretos supremos que promueven la explotación petrolera sin la autorización social del pueblo ancashino.

Repito, jamás sería capaz de verter palabras denigrantes en su contra.

Sin embargo, con esto no pretendo justificar lo sucedido, toda mi vida siempre he asumido con responsabilidad mis actos, y esta no será la excepción.

Por eso, pido disculpas públicas al Presidente de la República, a mi partido Alianza para el Progreso, a ustedes mis colegas congresistas, al pueblo peruano, y a quienes se sintieron aludidos u ofendidos.

Es de varones reconocer errores, por ende, me pongo a disposición de la Comisión de Ética del Congreso de la República, de quien ya recibí la documentación respectiva para mi descargo.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias hermanos y hermanas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece el uso de la palabra al congresista Jhosept Pérez.

Tiene la palabra el congresista Bajonero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

Presidente, Huánuco pide auxilio, mi región necesita el apoyo inmediato de este Parlamento.

En nombre de todos los huanuqueños, solicito enfáticamente a través suyo, Presidente, la presencia del Ejecutivo, porque Huánuco se está muriendo, se está muriendo por la insensatez, por la desidia, por la incapacidad y la mala gestión sanitaria de sus autoridades, tanto del gobierno regional y también de las autoridades del sector salud.

Colegas de la Representación Nacional, a través suyo, Presidente, y lo más grave es que Huánuco está afrontando a este temible enemigo sin un hospital, por el amor de Dios, estamos en una guerra sanitaria, sin un solo hospital, por increíble que suena.

Huánuco no tiene un hospital, tiene dos hospitales de contingencia y sin servicios básicos.

Presidente, mi persona desde el primer día que asumí esta responsabilidad de ser parlamentario, fui a constatar *in situ*, centro médico de la ciudad de

Huánuco y la de Tingo María, y constatábamos, colegas parlamentarios, que Huánuco no estaba preparado para afrontar esta pandemia del coronavirus.

Porque había carencias de infraestructura, carencias de personal, carencias de equipo de protección, carencias de oxígeno, carencias de ventilador mecánico y esta caótica situación hicimos llegar mediante un informe detallado y documentado al ministro de Salud de ese entonces, y hoy vemos que estas mismas carencias persisten en medio de un desborde sanitario.

Pero tenemos a una autoridad regional que, pese a esta grave crisis sanitaria en la región, informa a la prensa nacional que en Huánuco el problema del COVID está controlado. Es un insulto a los huanuqueños, es una ofensa a los profesionales de salud declarar que en Huánuco nadie ha muerto por falta de oxígeno.

Es el colmo de la insensatez y el desprecio a la vida y la salud de todos los huanuqueños, que su primera autoridad local desinforme de manera tan descarada. Su incapacidad de gestión no puede ser cubierta ocultando la realidad, basta de mentiras, contagios y muertes en Huánuco por un gobernador incapaz.

Presidente, discúlpeme la indignación, pero como representante de la región de Huánuco no puedo soslayar esta cruda realidad que vive mi región, porque los huanuqueños exigimos la inmediata intervención del Ejecutivo, a través del Minsa, la gestión sanitaria en la región de Huánuco.

En ese sentido, Presidente, el 27 de este mes presenté la Moción del Orden del Día 11581, para que esta Representación Nacional pueda exhortar al Ejecutivo la intervención en la gestión sanitaria de la región de Huánuco, que solicito a través de la Junta de Portavoces se amplíe la agenda, para que se agende en este Pleno por ser coyuntura del momento.

En nombre de la región Huánuco, muchas gracias, Presidente; muchas gracias por su atención, colegas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, se le agradece la palabra al congresista Wilmer Bajonero.

Su expresión creo que la ha hecho de conocimiento de la Mesa Directiva en su oportunidad, igual que la congresista Yessy Fabián, que también es de Huánuco, y los demás parlamentarios de Huánuco.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— [...?], pidió el uso de la palabra, en ese sentido, el congresista Gilmer Trujillo tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, solamente intervengo para apoyar y solidarizarme con los colegas congresistas de Huánuco y que no pase lo que ha sucedido con San Martín, Presidente, presenté una moción para que se exhortara al premier para que atendiera a la región San Martín; simplemente, Presidente, no se me hizo caso.

El Congreso de la República, que usted preside, desde el 11 de junio, en ese entonces habían 2754 contagiados, a la fecha, 31 de julio, 16 527 contagiados, y simplemente el Congreso de la República, el cual integro, no hizo caso a una exigencia de un congresista, una moción que ha dormido el sueño de los justos, Presidente, y ojalá que eso no suceda con los hermanos y colegas congresistas de Huánuco, porque están pasando por situaciones difíciles.

En estos momentos la provincia de Tocache, un hospital con catorce médicos, doce de ellos están internados en Lima y tan solo existen dos médicos y la ministra de Salud ha prometido trasladar a médicos del hospital de Ate. Esperamos que nos escuche, porque entiendo que mi moción nuevamente no va a ser agendada porque no es de interés, seguramente, de la Mesa Directiva.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, creo que todos los parlamentarios somos conscientes, y más aun los que somos voceros, los problemas que hemos tenido para tener Consejo Directivo, en esa secuencia, en el Consejo Directivo, efectivamente, se han quedado varias mociones pendientes y algunas se han vencido, de eso somos conscientes todos los 130 parlamentarios.

Pedimos las disculpas del caso porque también tenemos que decirles que todo lo que se agenda, cuando no hemos tenido la oportunidad de tener Consejo Directivo ha sido la Junta de Portavoces y, sí, a través de la Junta de Portavoces podemos solicitar la inclusión en agenda y esa responsabilidad la tienen los voceros de cada bancada, no es una exigencia de la Mesa.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Disculpe, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Pido las disculpas del caso...

Estoy hablando, congresista, le he dejado hablar.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Esta agendado en el Pleno, Presidente. Está agendado en el Pleno.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se ha agendado hace diez días en el Consejo Directivo último, congresista, y ustedes son conscientes

de que estos últimos Plenos que hemos tenido, han sido Plenos prácticamente de cumplimiento de temas pendientes.

Entonces, en ese sentido quiero que haya la comprensión, creo que todos quisiéramos que toquen todos nuestros temas. La próxima semana vamos a tener un Pleno amplio, largo y podremos ver fundamentalmente todo lo que son mociones que están pendientes, creo que ese es el compromiso que asumimos y también lo hemos dicho en alguna oportunidad, que vamos a tratar de tener un Pleno regional donde se puedan ver los problemas regionales, que vienen siendo solicitados por los diversos parlamentarios.

Entonces, pedimos también el entendimiento y la comprensión de los señores parlamentarios, cuáles son los motivos y las razones por las cuales muchas mociones se han demorado en poderse agendar. Sin embargo, ya va a haber la oportunidad de poderlas debatir.

Debo también precisar y felicitar al congresista Jhosept Pérez Mimbela, por las disculpas públicas que está haciendo aquí en el Pleno del Congreso de la República, y creo que ahí un llamado de atención a todos los parlamentarios que tengamos los cuidados pertinentes, porque muchos parlamentarios abrimos los micros y estamos cometiendo errores por los cuales estamos siendo sujetos de críticas. Ya lo hemos dicho en varias oportunidades, creo que esto no tiene que seguir pasando, porque no es el único caso de lo sucedido con el congresista Jhosept Pérez, hay otros congresistas más que tuvieron otros casos más, que en este caso, lógico, naturalmente que en este último que hemos comentado, han sido frases hacia el Presidente de la República, que, naturalmente, merece el respeto de todos los peruanos.

Entonces, en ese sentido, señores congresistas, yo nuevamente les reitero la necesidad de que podamos tener los cuidados pertinentes para no cometer estos errores que lo que buscan es desprestigiarnos al Parlamento Nacional, y naturalmente estos errores no debemos cometerlos.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández Florez, de Somos Perú.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente, hago uso de la palabra, como representante de la región Cusco.

Por ser una cosa de urgencia y emergencia, solicito que me pueda dar unos minutos para poder informar todo lo que viene ocurriendo en la ciudad del Cusco.

Hasta el día de ayer tenemos 8800 personas positivos de COVID, fallecidos 181 personas, con una tasa de letalidad de 2.06%.

Presidente, quiero exhortar a través suyo al Ejecutivo, al Premier, a la ministra Pilar Mazzetti, a la señora presidenta de EsSalud, Fiorella Molinelli, porque lamentablemente la atención al sistema de salud en Cusco, ha rebasado

prácticamente, ha colapsado todos los hospitales con quienes contamos a la fecha, que solamente el hospital regional con 100 camas instaladas hace semanas atrás, pero ya colapsó.

Asimismo, los pacientes asegurados en EsSalud, vienen atendidos en situación infrahumana, algunos en el piso sobre colchones, algunos en una silla en el pasadizo con etiqueta puesto con sus nombres. Creo que este trato no se puede dar a ningún ser humano, Presidente.

Pido a través suyo de que el Ministerio de Salud, pueda dar una mirada a la región Cusco, no permitamos que nuestros hermanos fallezcan por falta de atención, no hay oxígeno, no hay balones, los medicamentos se han agotado, el personal de salud sin ningún tipo de motivación, con escasa cantidad de equipos de protección, muchos están enfermos guardando cuarentena, aislados, pero este tema no puede quedar así como está, Presidente.

Pido a usted, pueda interceder por favor, señor del Ejecutivo, miren al Cusco, no pueden dejar morir a tanta gente, tantos hermanos que están padeciendo en los hospitales.

Asimismo, Presidente, también exhorto al Ejecutivo, por el problema de Espinar. Hay enfrentamientos muy fuertes entre la ciudadanía y la Policía y el Ejército, todo por caprichos de una minera.

Solicito también que se pueda exhortar que nuestro Premier Cateriano, el ministro Rafael Belaúnde, la alta comisionada, puedan tomar en cuenta el pedido de la provincia de Espinar, porque en un momento menos pensado, señor Presidente, va a ser una llamada muy fuerte porque también con el tema de la pandemia, muchos van a caer enfermos y no quisiéramos que haya más personas que fallezcan o queden heridos.

Presidente, son dos puntos específicos que he hecho mención; lo que es el tema de atención del COVID en los hospitales, y también el problema de la provincia de Espinar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, como ustedes pueden ver, hay un sinnúmero de problemas, que naturalmente podremos expresarlos el día lunes que viene el Gabinete a pedir el voto de confianza; sin embargo, los pedidos que han solicitado, la Presidencia lo va a trasladar, en este caso, a los órganos correspondientes, o instituciones correspondientes...

El señor .— La palabra, señor Presidente. Eso sí está en el chat.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No hay nada en debate. Congresista, no hay nada en debate. Yo quiero pedirles, porque de lo contrario no vamos a avanzar en la agenda.

Debo reconocer que acerca de los problemas de Espinar, los problemas de Las Bambas, hay parlamentarios que están yendo a estos lugares para poder apaciguar los problemas que se están presentando; pero les pedimos también que tengan los cuidados pertinentes para que no corran ningún tipo de riesgo como congresistas en su responsabilidad que tienen de escuchar a su pueblo.

En ese sentido, la recomendación por parte de la Presidencia y de la Mesa, es que tengan los cuidados de aquellos que se están trasladando tanto a Espinar como a Las Bambas, por los problemas que todos ya conocemos; les pedimos el mayor cuidado posible.

Señores congresistas, no habiendo ningún tema en debate.

Relator, primer tema.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Presidente, creo que todas las bancadas merecemos respeto, hemos pedido también la palabra, y sin estar ningún tema en debate, otros congresistas han hecho el uso de la palabra.

El respeto debe primar entre nosotros, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señorita, no le hemos dado el uso de la palabra, disculpe. Si abrimos un debate, todos vamos a querer hablar y nos pasaríamos aquí toda la tarde, ya habrá la oportunidad. El día lunes estará el premier aquí y estamos teniendo la oportunidad por diez minutos cada uno.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Presidente, solamente somos dos congresistas los que hemos pedido la palabra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor congresista, Simeón Hurtado, de Pasco.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, si bien no se le da, pide usted, pide otro, pide otro y no vamos a terminar.

Primer tema, por favor.

El señor .— Presidente, para qué...

El señor .— Lo permite el Presidente.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Es una falta de respeto, señor Presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator dé lectura a la moción 11453.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 11453

Del señor congresista Burga Chuquipiondo, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción [...?], la cual continuará las labores que desarrolló la comisión constituida por la Moción de Orden del Día 1358.

La comisión investigadora tendría el plazo de 120 días para presentar su informe.

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo para que pueda fundamentar la Moción de Orden del Día 11453, hasta por cinco minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).—Gracias, Presidente.

En la sesión realizada el 27 de junio del 2017, el Pleno del Congreso de ese entonces aprobó la Moción de Orden del Día 1358, para constituir una comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción denunciados en el Gobierno Regional del Callao, otorgándose en ese inicio un plazo de seis meses para el desarrollo de sus funciones.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la comisión investigadora presentó un informe preliminar señalando los avances de su investigación y solicitando plazo adicional para la presentación de su informe.

Asimismo, se señala que la comisión venía investigando las siguientes presuntas irregularidades:

Revisión de contrato de concesión del Terminal Marítimo del Callao, otorgados por el Gobierno Central en los años 2006 al 2011.

Presuntas irregularidades en la adquisición del Hospital Itinerante de Ventanilla, por el Gobierno Regional del Callao, por once millones de soles.

Presuntas irregularidades investigadas por la Contraloría General de la República en el Gobierno Regional del Callao, habiéndose identificado perjuicio económico por ciento sesenta y un millones en el período 2003 al

2017, precisándose que el mayor perjuicio se presenta en el período 2015-2017, por un monto de ciento cincuenta millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y un soles.

Pagos indebidos a funcionarios bajo la modalidad de asesoría, que en algunos casos superan el medio millón de soles, sin sustento alguno.

Que, en la sesión del 22 de noviembre de 2018, se aprobó un informe preliminar presentado por la comisión investigadora, otorgándole un plazo adicional de 120 días útiles, con la finalidad de presentar un trabajo integral que permite evaluar en todo su contexto las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción estudiados y evaluados por la comisión constituida el 27 de junio de 2017.

Que con fecha 17 de mayo de 2019, la comisión investigadora presentó un segundo informe, solicitando ampliación de dicho plazo de investigación por 120 días hábiles.

Lamentablemente, como ustedes saben, el 30 de setiembre de 2019, el Poder Ejecutivo procedió a disolver el Congreso de la República, por la cual, esta investigación parlamentaria quedó inconclusa, por lo que se hace necesario adoptar decisiones que permitan culminar estos procesos, determinando la existencia de irregularidades y actos de corrupción, así como adoptando las medidas necesarias para sancionar a los responsables.

Por estas consideraciones expuestas, señor Presidente, es que solicito constituir una comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao, la cual, continuará las labores que desarrolló la comisión constituida por la moción del orden del día 1358, del 27 de junio de 2017.

Dicha comisión, tendrá un plazo adicional de 120 días para presentar su informe final.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Para oponerse a la admisión al debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, por un máximo de cinco minutos entre todos.

Si algún congresista quiere el uso de la palabra sobre este punto.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción del orden del día 11453, para lo cual, se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso. Es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88.º del Reglamento del Congreso.

Se pide a los voceros que recojan los votos de sus congresistas para poder contabilizarlos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar lectura de algunas mociones, mientras los voceros recogen los votos de sus grupos parlamentarios.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo muy especial a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, que está integrado por personalidades de gran trayectoria, que dedican su vida a la destacada labor de informar y contribuir a la democracia y en el desarrollo de nuestro país.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Distrito de Asia, provincia de Cañete, ubicada en la Región Lima provincias, en la persona de su alcalde José Alcántara Malásquez, por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 24 (Falla en el audio de grabación) de aniversario de creación política.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Distrito de Huachupampa, ubicado en la Región Lima provincias, en la persona de su alcalde Edson Heber López Valdez, por su intermedio al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 24 de julio, el 56.º aniversario de creación política.

De la congresista Bartolo Romero. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al Distrito de Jangas, en la provincia de Huaraz, departamento de Áncash, con motivo de recordar el 25 de julio de 2020, su centésimo sexagésimo tercer aniversario de creación política.

De la congresista Cayguaray Gambini. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Distrito de Capelo, por su 74.º aniversario de creación al celebrarse cada 20 de julio desde 1946, trasladando un caluroso saludo y felicitaciones al pueblo de Capelo y sus (Falla en el audio de grabación).

Del congresista Vigo Gutiérrez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cordial saludo y felicitación al Distrito de Magdalena, con motivo de celebrarse el día 22 de julio del presente, la fiesta patronal en honor a Santa María de Magdalena.

De la congresista Alencastre Miranda. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más afectuoso saludo y felicitación al departamento de Huaraz,

por su celebración jubilar el 25 de julio; Huaraz es una provincia de Áncash, que desde hace 163 años se ha consolidado como la capital del departamento, época que coincide con su creación política como provincia.

Del congresista Vega Antonio. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Asia, provincia de Cañete, región Lima, con motivo de conmemorar el 24 de julio de 2020 su 56 aniversario de creación política.

Del congresista Espinoza Velarde. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Fuerza Aérea del Perú, por conmemorarse el próximo 23 de julio el día de la Fuerza Aérea del Perú y la conmemoración del 79 aniversario de la inmolación del Hospital FAP José Abelardo Quiñónez Gonzáles.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la Compañía de Bomberos n° 84 Santiago Antúnez de Mayolo, con ocasión de celebrar este 25 de julio de 2020, el 27 aniversario de creación.

Del congresista García Oviedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un cordial saludo al Club Sport Boys, Asociación de la Provincia Constitucional del Callao, por celebrar el 28 de julio el 93 aniversario de fundación.

Del congresista Cayllahua Barrientos. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Pachacamac, ubicado en la provincia y departamento de Lima, con motivo de conmemorarse el 6 de agosto de 2020, el 447 aniversario de su creación y fundación del pueblo Santísimo Salvador de Pachacamac, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

Del congresista Ramos Zapana. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Universidad Nacional de Juliaca, por su décimo tercer aniversario de creación institucional, siendo presidente académico el doctor Freddy Martín Marrero Saucedo.

De la congresista Pérez Espíritu. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al pueblo peruano, con ocasión de conmemorarse este 28 de julio el centésimo nonagésimo noveno aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú.

Del congresista Oseda Yucra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su caluroso saludo y felicitación a todos los peruanos con ocasión de celebrarse este 28 de julio 199 aniversario de la proclamación de la Independencia del Perú, reafirmando el compromiso de unidad e igualdad que debe comprometer a la sociedad civil y al Estado por el progreso de nuestra patria.

Del congresista Cayllahua Barrientos. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Huarochirí de la región Lima, con motivo de celebrarse el 5 de agosto del presente año, el 199 aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

De la congresista Fernández Florez. El Congreso de la República, acuerda: Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Pichagua, provincia de Espinar, región Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año, su centésimo octogésimo sexto aniversario de creación política y hágase votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.

De la congresista Apaza Quispe. El Congreso de la República, acuerda: Saludar y expresar el reconocimiento a todos los criadores de alpacas del Perú, por la encomiable labor que vienen realizando para el desarrollo y preservación de esta especie, contribuyendo al desarrollo económico y social del Perú.

Del congresista Mamani Barriga. El Congreso de la República, acuerda: Expresar un saludo y felicitación al señor alcalde Santos Sabino Calla Cayo, al Concejo Municipal, con ocasión de celebrar el 68 aniversario de creación política del distrito de San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar, de Sara Sara, región Ayacucho. Reafirmar el compromiso de trabajar por ustedes legislando, fiscalizando, gestionando obras públicas y representándolos para cumplir los objetivos de las autoridades locales.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República, acuerda: Saludar y reconocer a la Universidad Nacional de Ingeniería, con motivo de celebrar, este 23 de julio de 2020, su 144 aniversario de creación, personificando en esta oportunidad por su rector Jorge Elías Alva Hurtado, quien conduce los destinos (*grabación defectuosa*) de la casa superior de estudios.

De la congresista Cayguaray Gambini. El Congreso de la República, acuerda: Saludar al distrito de Taquina, por su 74 aniversario de creación a celebrarse cada 20 de julio, desde 1946, trasladando un caluroso saludo y felicitaciones al pueblo de Maquina y a sus autoridades.

De la congresista Bartolo Romero. El Congreso de la República, acuerda: Expresar mi más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la provincia de Huaylas, en el departamento de Áncash, con motivo de recordar el 25 de julio de 2020, su centésimo sexagésimo tercer aniversario de creación política.

Del congresista Cayllahua Barrientos. El Congreso de la República, acuerda: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Ate, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 199 aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

De la congresista Bartolo Romero. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Pampa Grande, en la provincia de Huaraz, departamento de Áncash, con motivo de recordar el 25 de julio de 2020, su centésimo sexagésimo tercer aniversario de creación política.

Del congresista Vega Antonio. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Huaylas, en la región Áncash, al conmemorarse el 25 de julio de 2020, el 163 aniversario de su creación política, haciendo votos para que el éxito los acompañe hoy, mañana y siempre.

Del congresista Ramos Zapana, el Congreso de la República acuerda saludar a Radio Juliaca La Decana, por celebrar este 27 de julio un aniversario más de creación institucional, siendo Gerente General la señora Guadalupe Apaza Quispe, y para que por su intermedio se haga extensivo el saludo a todo el personal que labora deseándole muchos éxitos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Aún estoy esperando que me dé el uso de la palabra, señor Presidente.

El RELATOR Continúa dando lectura:

Del congresista Quispe Apaza. El Congreso de la República, Acuerda: Saludar al distrito de San Miguel, de la provincia de San Román, ubicado en el departamento de Puno, en la persona de su alcaldía distrital, Eugenio Yupa Zela, para que por su intermedio haga extensivo al cuerpo de regidores con motivo de celebrarse el día 27 de julio de 2020 el cuarto aniversario del distrito de San Miguel.

Del congresista Núñez Salas. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en la persona de su presidente Carlo Magno Cornejo Palomino, con ocasión de celebrar este 27 de julio su 195 Aniversario de instalación.

Del congresista Merino López. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 25 de julio del presente año el 480 Aniversario de su fundación.

Del congresista Checco Chauca. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar su saludo y reconocimiento, felicitar en el Día de la Creación de la Asociación de Periodistas del Perú por el 92 Aniversario a sus hermanos y hermanas del distrito.

De la congresista Lazo Villón. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar nuestro cordial saludo y reconocimiento a todos los Asistentes Sociales, al conmemorarse el 25 de julio el Día del Trabajador Social.

De la congresista Fernández Florez. El Congreso de la República, Acuerda: Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Coparaque, provincia de Espinar, Región Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año su centésimo octogésimo sexto aniversario.

Eso es todo, señor Presidente.

SUMILLA

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Esta vez pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver los votos, señor Relator.

Estamos en votación, congresista, al final del debate los proyectos que vamos a votar el día de hoy le voy a dar el uso de la palabra a usted, y a otros parlamentarios más que lo han pedido.

La congresista Apaza, y a la congresista García, que es la que está pidiendo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor Relator llame a los Portavoces para la votación.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de la Relatoría, Acción Popular vota de la siguiente manera nominalmente:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Acción Popular comprometido con la lucha anticorrupción vota a favor de la moción, para que se constituya una comisión investigadora para el Gobierno Regional del Callao.

Gracias, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias señor Relator, Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidía, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzales Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger, a favor en su compromiso con el país.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Buenas tardes.

Voto del FREPAP: Ayquipa Torres, Cayguaray Gambini, Benites Agurto, Huamán Champi, Gutarra Ramos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Machaca Mamani, Oseda Yucra, Pineda Santos, Núñez Marreros, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor relator, a través suyo a la Presidencia:

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárata Antón, 14 a favor. Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Buenas tardes Presidente; buenas tardes, colegas congresistas.

Congresistas: Edgar Alarcón, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio, a favor. Pantoja Calvo está con licencia.

Gracias, colegas.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto, por favor.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Gracias, relator.

Buenas tardes, Presidente.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Nuestra bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Grimaldo Vásquez, Matilde Fernández, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Felícita Tocto, y Rennán Espinoza, los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto, por favor.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Todos los miembros de la Bancada del Partido Morado, a favor.

Son 9 votos, señor relator, gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

Buenas tardes, Presidente, colegas congresistas.

José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Absalón Montoya, Rocío Silva, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Lenin Checco, a favor.

Con licencia, Fernández Chacón.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor de la moción, Contreras Bautista.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Porque tengamos una democracia en el Congreso, que se escuchen todas las voces, y porque también se abra comisión investigadora en todos los gobiernos regionales, donde en este momento no ha llegado ni la paz, ni la salud, ni la tranquilidad.

Mi voto, por supuesto, a favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 124 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 11453.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 124 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 11453.

Al debate la moción.

Tiene la palabra el congresista Paul García Oviedo, por tres minutos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señor Presidente, esto en verdad es un momento histórico para todos los chalacos, para la nueva generación del Callao, para la generación política que quiere reinventar la política y refundarla.

Señor Presidente, la emoción que llevo como joven del Callao que ha crecido y vivido y sentido que tanta gente por falta de oportunidad, por la corrupción y la incapacidad, ha sido latigada, ha sido dejada de lado, han creado una conspiración de la maldad durante muchos años, y crecíamos y vivíamos viendo eso y que nada pasaba y que no se acababa. Esta lucha es la lucha de las plazas, de los mercados, de los jóvenes, de los ancianos, de luchadores que fallecieron luchando por el Callao, y que ahora, yo, como joven de 29 años, puedo sustentar con orgullo que por fin la impunidad del Callao va a desaparecer.

Tenemos que luchar porque esta comisión pueda desnudar tantos actos vergonzosos. Ya no más imagen mala del Callao, ya no más el Callao corrupto, el Callao delincuente, el Callao donde timan, donde engañan.

Nosotros, la nueva población, la nueva clase política, venimos a darle cara sin miedo a las represalias, sin miedo a las amenazas, sin miedo a que te asusten o que te acorralen. Acá ponemos el pecho, y como buen chalaco me enfrento. El nuevo chalaco es lo que queremos refundar, el chalaco de la esperanza, de la ilusión, el chalaco que no tenga miedo, pero no el chalaco bacán, el chalaco que no tenga miedo a enfrentarse a las cosas malas, el chalaco de la valentía.

Esta comisión tiene que buscar en lo más al fondo, caiga quien caiga, se vaya preso quien se vaya preso. Este honor de ser congresista y levantar la voz de

esta bandera chalaca, la de mis padres y mis abuelos, es lo que me motiva a no bajar la cabeza.

Señor Presidente, pido también, porque he estado en los hospitales y he estado denunciando penalmente a la actual gestión, solicito a este Pleno que se incluya a la actual gestión del gobierno regional, que por incapacidad y vicio de corrupción viene lastimando el Callao.

No tenemos miedo. Nosotros que hemos sido formados bajo el legado de Belaúnde, nosotros que seguimos trabajando, nosotros somos una nueva corriente política de mentalidad, que levanta una bandera Unión, que se une con todos sin importar la bandera, pero que rechaza la bandera de lo injusto, la bandera de la impunidad, no queremos más Costa verdes, no queremos más Chim Pum Callao, ya no queremos más presidentes o exgobernadores presos, ya no queremos más autoridades del Callao manchadas.

Esta intervención es la intervención de todos los chalacos, que me honra representar, y es la voz oculta durante muchos años, la voz silenciada por el dinero o por el amedrentamiento.

Y ahora, a mis 29 años, luego de aguantar tanto tiempo, con orgullo digo que, por fin, el Callao va a tener lo que merece, que es justicia, que es lucha, que es valentía, y sobre todo que es el sacrificio de muchas personas que no lo lograron, que compitieron y que no alcanzaron de grupos políticos, partidos políticos de gente de bien.

Agradezco que se haya presentado esta moción por parte del vocero, y agradezco también que acepten el debate de esto, porque el Callao es el mayor puerto del Perú. El Callao, la historia del Callao es la historia de Lima y la historia del Perú. El Callao tiene parte de él en cada región, en cada persona. El Callao es el Perú, y yo orgullosamente lo represento.

Esta moción va a aprobarse y se ha aprobado, pero la investigación va a tener resultados. Y la corrupción y la incapacidad son el peor virus que pueda afrontar una población.

Gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la señorita Cecilia García, por tres minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por tres minutos y después de haber pedido muchas veces la palabra, señor Presidente. Es verdad que usted es el Presidente, pero usted es la persona que está encargada de dar, conceder el uso de la palabra, no de recortarlo, señor Presidente, eso dice el artículo 32°. También en el artículo 6° del Código de Ética Parlamentaria dice claramente que debemos de tratarnos con respeto y tolerancia, algo que yo no he sentido de usted el día de hoy

Esa humillación que usted ha hecho hoy día conmigo, señor Presidente, la voy a pasar por alto, porque detrás mío está la voz de 4 700 000 personas que queremos un compromiso suyo. A costa de su humillación, no importa, humílleme todas las veces que quiera, pero no deje que el 6 de agosto, en el próximo Pleno, se vea el tema de mis hermanos de la ONP.

Y para que no quede la menor duda, a todos los colegas que están dudando de esta lucha, he presentado, señor Presidente, y esto es lo que yo quería decirle desde que iniciamos el Pleno, la Moción de Orden del Día 11484 donde podemos nosotros, como Congreso responsable, exhortar al Tribunal Constitucional que pueda resolver con urgencia el Expediente 004-2019, donde el Perú, señor Presidente, va a poder cobrar a los grandes empresarios: Telefónica, Pluspetrol, Intercorp, que no han pagado los impuestos, que usted, que el señor Valdez, el señor Aliaga, todos los congresistas sí pagamos, que todos los microempresarios sí pagaron, que el ambulante sí pagó. Pero estas grandes empresas no pagaron sus impuestos y nos deben 11 000 millones de soles, dinero más que suficiente para este sueño de la lucha, de la dignidad, de la justicia, de la no humillación, que el Estado se ha acostumbrado a hacernos a las personas que nos creen débiles.

Eso es lo que yo quería pedirle, exhortemos al Tribunal Constitucional, ellos tienen un acto de inconstitucionalidad que estas empresas han presentado.

Podemos, como Congreso de la República, solicitarles que puedan verlo con inmediatez. El visto de causa ha sido el 29 de noviembre del año pasado.

¿Podemos hacerlo, señor Presidente? Claro, que podemos hacerlo, si somos un Congreso que está en sintonía con su población.

Esto ni siquiera va a poder afectar la autonomía e independencia de los poderes porque tenemos el amparo del artículo 108° del Código Procesal Constitucional, y también los principios procesales constitucionales nos dan esa autonomía, señor Presidente, podemos hacerlo.

Podemos también valernos del artículo 201° de nuestra Constitución Política del Perú y transmitirle a la señora Marianella Ledesma la importancia, la necesidad y la urgencia de que pueda resolver este proceso que tiene en el Tribunal Constitucional, y que le va a dar al Perú la inyección de 11 000 millones de soles de donde podamos nosotros financiar el sueño de mis hermanos de la ONP.

Estamos hablando de luchar contra la corrupción, estamos hablando de luchar contra muchas cosas que hacen daño: alternancia, paridad, respeto, que no haya machismo, hablamos de eso, señor Presidente, y hoy día usted con su actuación personalmente me ha demostrado algo distinto.

Pero le vuelvo a repetir, señor Merino De Lama, no importa todas las humillaciones que usted me haga como congresista, elegida por el pueblo, pasar.

Le voy a pedir la palabra veinte, treinta, cuarenta veces cuando sea necesario, porque detrás de mí está el hambre, la necesidad de 4 700 000 personas que merecen hoy que todos mis colegas, valientes como yo, así como Paul García, valientes, demos la cara por nuestra población, que nos enfrentemos pecho a pecho con la corrupción y que le digamos a los demás "no me importa cómo me trates, porque detrás de mí lo que traigo es desesperación, hambre, desempleo de las personas".

Gracias por la oportunidad que me da mi bancada Podemos Perú y por todo el respaldo que me da. Y gracias, señor Presidente, nuevamente, por hacerme sentir que ser congresista que defienda la población es muchas veces pasarse un trago amargo de humillación, porque no todos están contentos de que el pueblo se empodere.

Gracias, señor Valdez. Gracias, señor Aliaga. Gracias a todos mis colegas por el tiempo y por escucharme.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes a toda la Representación Nacional.

En verdad, este pleno es uno más que la población espera. La población, aquella que está puesta a un lado respecto a quienes esperan la devolución del cien por ciento de la AFP en cuanto a los que no aportaron y también a los amigos de la ONP.

Mi solidaridad a todos y cada uno de ustedes, amigos de la ONP, el respaldo y el apoyo a todos mis colegas, a mi colega Cecilia García, el respaldo a todos aquellos quienes nos identificamos con la población. Y en esta moción presentada para la conformación de una comisión investigadora en el Callao, es importante tomar este camino, puesto que a través de la Comisión de Fiscalización venimos también haciendo otras investigaciones, y por premura del tiempo y por falta logística también de equipo técnico y de peritajes, todavía no se conforma la comisión investigadora a la región Ucayali.

Espero, señor Presidente, que cuando yo solicite también una moción para iniciar o para conformar una comisión investigadora para la región Ucayali, se haga con esta misma celeridad, que no sea solamente porque lo solicita su agrupación política, que no sea solamente porque un grupo de amigos.

Saludo y felicito la lucha contra la corrupción, tiene que darse de todos los frentes: desde el Congreso, desde la Fiscalía, desde la Contraloría, y nosotros

como Congreso estamos para apoyar, estamos para dar contundencia a la lucha contra la corrupción. Y esperemos que esta muestra, este desprendimiento en contra de la corrupción de este Congreso sea contundente. Y desde donde nos corresponda, desde las comisiones que nos corresponda, desde nuestra labor parlamentaria, desde nuestra labor de ciudadano, lo vamos a hacer y lo venimos haciendo siempre, contundentemente, la muestra contra la corrupción, y aquí estamos, para respaldar este tipo de iniciativas que, por supuesto, tiene que ser de los 130 congresistas respaldado también por este Parlamento nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, por tres minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Qué duda cabe que el Callao merece una comisión investigadora de los últimos 25 años de cómo se lapidaron los recursos de todos los chalacos.

Hoy que vivimos en una pandemia que nos azota de la manera más brutal, pero que también nos ha demostrado que los miles de millones que ingresaron como consecuencia de la renta de Aduana no sirvieron de nada porque no invirtieron nada en salud.

Pero también es bueno resaltar, señor Presidente, que esta comisión es una continuación —como lo ha dicho quien ha solicitado— de la comisión que trabajó en el Congreso anterior, donde hay insumos muy importantes porque se hizo un trabajo ya previo, y que, obviamente, los 120 días que se están pidiendo va, de alguna manera, a dar las facilidades como consecuencia de ese trabajo. No hay que desconocer tampoco el trabajo que hayan hecho nuestros antecesores para que esto se viabilice.

La lucha frontal contra la corrupción, obviamente, no tiene banderas, nadie se puede irrogar esa lucha, porque sabemos y somos conscientes de que este flagelo tiene que ser exterminado y este Congreso tiene que dar las muestras de esa lucha que busca desde todos los frentes, a través de nuestro trabajo, de los ciento treinta congresistas, en este trabajo de fiscalización que permita aclarar.

Pero un pasado vergonzoso como ha sucedido en el Callao, obviamente, con mayor razón, estaremos al pie de esa lucha para que se pueda saber la verdad.

Es largo el trabajo, es intenso ese trabajo que se tiene que hacer, porque fue una mafia enquistada que no solamente estaba en la parte Ejecutiva, estaba en el Poder Judicial, estaba en el Ministerio Público, estaba en la Policía Nacional, y que era muy complicado combatirlo sobre todo aquellos que de

alguna manera siempre dimos la cara y siempre estuvimos al lado de los más necesitados tratando de solucionarlo y tratando de enfrentar ese problema que, obviamente, nos flagela a todos.

Yo termino señalando lo siguiente, señor Presidente.

Creo que es importante que se ratifique ese acuerdo para que podamos continuar una investigación profunda con respecto al Callao.

Creo que investigar a los actuales gobernantes no pasa solamente por la fiscalización, sino algo que se ha convertido en un común denominador que es la incapacidad, que es la ineficiencia, porque nuestro país tiene recursos, y el Callao más todavía porque somos el primer puerto del país donde las rentas de Aduana trabajan por miles de millones.

Sin embargo, los chalacos hoy se mueren por falta de oxígeno, por falta de camas UCI; Ventanilla, el distrito más populoso del Callao, con casi doscientos cincuenta mil habitantes, una vergüenza que no tenga una sola cama UCI donde los ventanillenses tienen que encomendarse a todos los santos, porque si adquieren la enfermedad y si quieren recurrir a los hospitales públicos del Callao, todos están colapsados.

Por tanto, sí respaldaría que se amplíe la investigación para los actuales gobernantes que están en este momento administrando los recursos del Callao, porque no solamente tienen los recursos ordinarios, tienen los recursos que han sido asignados por el COVID-19 y tienen las rentas de Aduana con medida adicional, y solamente en este momento hayan ejecutado el 4% del presupuesto asignado, es una vergüenza de incapacidad, de ineficiencia, que se lo hemos dicho en las comisiones y donde ellos van a asistir.

Parece que ellos imitaran lo malo del gobernador, del Ejecutivo Central, del Presidente de la República, que si algo demuestran, es incapacidad.

Por eso respaldamos desde la bancada de Fuerza Popular, la investigación profunda, pero que tenemos que aclarar que es consecuencia de una comisión que viene del Congreso anterior y que hay un insumo muy importante que lo vamos a utilizar, de ser el caso, desde la representación de mi partido, para que se sepa la verdad y podamos identificar a los responsables del atraso, de la miseria en la que se encuentra nuestra Provincia Constitucional del Callao, el primer puerto del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece el uso de la palabra, congresista.

Tiene la palabra congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, por tres minutos.

El señor SIMEON HURTADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo cordial a todos los colegas congresistas.

Hablamos de corrupción, señor Presidente, hablamos de una lucha frontal contra la misma.

Es importante esta moción, la 11453, justamente que estaba promovido por el señor congresista Burga Chuquipiondo.

Sabemos bien que la corrupción en el Callao y en todas las regiones, prácticamente se ha evidenciado más aún en esta pandemia del COVID-19.

De la misma manera, como el Callao ha sido presa fácil de funcionarios corruptos, de jueces y fiscales; de la misma manera también, nosotros que venimos de las regiones, de provincias, que vengo de la Región de Pasco, de la misma manera que venimos sufriendo de este tema del COVID-19, sufrimos por el tema de la corrupción.

Es importante que todos los gobiernos a nivel nacional, hoy en día, por su inoperancia, por su dejadez, por su egoísmo, prácticamente están dejando que muchos hermanos fallezcan.

Yo quiero aprovechar, señor Presidente, este medio para poder exhortar al señor Presidente, Martín Vizcarra, para que inmediatamente tome las acciones concernientes a todos mis hermanos de la región de Pasco.

El día de ayer, cinco hermanos han fallecido por el COVID-19. Inicialmente, estaba controlado. Pero controlado sin EPP, sin oxígeno, sin camas UCI. Sin embargo, ya se está evidenciando que este COVID-19, este virus, está prácticamente afectando en la región de Pasco. Que no deseo a los hermanos de las regiones de Huánuco, de Junín, de Ancash.

Se ha pedido con clamor de que el Minsa, el Ministerio de Salud, como ente rector, intervenga inmediatamente en esas regiones, y a mi región de Pasco. Sin embargo, hacen caso omiso, oídos sordos. Prácticamente, indicando que están en reuniones, están evaluando.

Ese es el clamor, justamente, de los hermanos congresistas de Huánuco. Han salido actores, ha salido la sociedad civil, clamando, pidiendo auxilio, que les lleven oxígeno. No tienen hospitales.

Señor Vizcarra, señor Presidente, el señor premier debe evaluar inmediatamente y actuar.

Quiero agradecerle, señor Presidente, este espacio para poder expresar la solidaridad, y también expresar el compromiso que tenemos con todos los hermanos de la ONP, los hermanos de la Oficina de Normalización Previsional.

Los aportantes activos y no activos también son peruanos. También están levantando la voz para que se les pueda atender.

Es importante también. Ellos están solicitando la devolución de su dinero, de su aporte.

Es importante que los proyectos de ley, que ya se han dictaminado en las comisiones correspondientes, sean llevados al seno del Pleno del Congreso para poder debatirlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí Veramendi, por tres minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

También me aúno a esta moción, porque conozco realmente cuál es la situación del Callao.

Más que como representante de la región Lima Provincias, creo que este Congreso tiene la obligación moral de poder seguir una comisión que se frustró en el Congreso anterior, y que nunca dio frutos.

Esta comisión tiene la obligación moral de decir a los malos jueces del Poder Judicial: ¿Por qué han liberado a tantos delincuentes presos?

Diciendo que se han “acogido” a la colaboración eficaz, están saliendo cientos de delincuentes. Se han quedado solamente algunos, como Kouri, Moreno, creo que Albrecht, y los demás han salido libres, Presidente.

Creo que eso también hay que investigar. Y hay que decirles algo a esos malos jueces, que están liberando a esta gente.

Por eso, Presidente, esta comisión es imperativa para que el Congreso fiscalice.

También es posible jurídicamente que esta actual gestión pueda ser investigada. Así es que eso no tendría ninguna objeción.

Presidente, como congresista y representando a Podemos Perú, me aúno a esta lucha anticorrupción en el Callao, que por más de 20 años ha sido secuestrado por esta banda delincencial de politiqueros, bajo el cliché de Chim Pum Callao.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece al congresista Almerí.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

La Moción de Orden del Día 11453 es bastante clara: solicitar una comisión investigadora para poder establecer, dentro del plazo de 120 días, mediante un informe, si es que existe o no responsabilidad de una situación que ya es conocida.

El Callao, durante muchos años, Presidente, ha sido sinónimo de corrupción. De eso, qué duda cabe, Presidente. Pero hoy en día lo que tenemos que ver son los resultados de esa corrupción.

Somos Perú viene caminando, Presidente. Y viene viendo de manera tangible cada uno de esos nefastos resultados que durante mucho tiempo se han ido acumulando producto de la corrupción, y si es, señor presidente, que si se hubiese visto este tema con antelación, se hubiese podido identificar el gran problema que se tenía en el sector Salud, durante mucho tiempo los chalacos festejaron que hubieron algunos políticos que se sentaron de momento y que simplemente dieron pan y circo.

Presidente, Somos Perú conoce que en Pachacútec, La Siberia, San Judas lo que hay es hambre, Presidente. Nosotros no tenemos por qué estar poniendo la foto de lo que hacemos porque tenemos que apoyar en ollas comunes. Hoy año 2020 seguimos apoyando con ollas comunes; es decir, el problema no es el COVID, el problema es el hambre del pueblo y por qué se da esto Presidente, porque hay un común denominador como lo han dicho los congresistas que han tenido la oportunidad de hablar antes que yo.

Esa maldita corrupción, Presidente, enquistada en un Estado que muchas veces ha sido burocrático, sirva esta iniciativa de comisión para poder identificar y responsabilizar a esas personas. Somos Perú respalda unánimemente esta iniciativa y le pondremos todas las fuerzas, porque esas personas que se encuentran en los lugares que hemos descrito no merecen seguir estando, viviendo de ollas comunes, Presidente, merecen como todo peruano oportunidades.

Y si este Congreso va a terminar lo que el Congreso disuelto tuvo como iniciativa, pues no solamente vamos a llegar allí si no que tenemos que exigir las responsabilidades y se tendrá que acusar constitucionalmente a aquellas personas que le fallaron al Estado, Presidente, para que no vuelvan a estar en el sector público, no merecemos eso, no más peruanos en ollas comunes, señor, por favor, Presidente démosle trámite rápidamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme del FREPAP, por tres minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Señor Presidente.

Realmente felicito a esta moción que se haya presentado y se pueda continuar con el trabajo que ha venido realizando la Comisión Investigadora anterior.

En efecto, el Callao ha tenido por 23 años enquistado a un supuesto gobierno, que lo único que hizo fue implementar una política de gobierno relacionado mayormente a actividades delincuenciales; el Callao es rico, sus rentas de aduanas cubren prácticamente todos los ingresos del país y han podido hacer mucho, ser un puerto modelo, como existen en otros países, nos merecemos como chalacos ser un lugar tranquilo y emprendedor. Pero lamentablemente, estuvimos sometidos a numerosas autoridades que no pensaron en nuestro bienestar sino en enriquecerse.

Hoy ya están encarcelados exalcaldes como exgobernadores del Callao y hasta excongresistas vinculados a esta mafia, además de una gran cantidad de exfuncionarios que aún mantienen vínculos, y desde esta comisión debemos seguir descubriendo y sacar a la luz sus nombres, quienes en muchos casos están infiltrados aún en las esferas políticas.

FREPAP se caracteriza por la transparencia, honestidad y ética y es con estos valores que trabajaremos para que todos los chalacos conozcamos la verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Gonzales del Partido Morado, por tres minutos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero sumarme a la felicitación por la iniciativa de poder tocar este tema. Esta moción, sobre la creación de esta comisión investigadora hacia el Callao, que tanto bien le va a hacer a nuestra población chalaca.

Los que somos del Callao, los que hemos nacido en el Callao, y los que seguimos viviendo en el Callao, sabemos muy bien cómo es que estas mafias se han enquistado por más de 20 años en nuestra región.

Y aún siguen muchos funcionarios, altos funcionarios enquistados en muchos cargos donde se toman decisiones, y donde definitivamente son responsables de muchas consecuencias que tenemos dentro de esta emergencia sanitaria que estamos todavía viviendo.

Tenemos muchos asentamientos humanos que se quejan a diario, nosotros recorremos el Callao a diario, y en todos lados donde vamos nos dicen: "Señor congresista, por favor haga algo; por favor, tal funcionario nos dijo tal cosa, tales autoridades nos piden dinero, tales autoridades nos amenazan y no podemos hacer nada".

Mucha población, muchos dirigentes, y muchos funcionarios públicos viven amenazados hasta ahora, inclusive, desde prisión se toman decisiones y se lanzan amenazas. Y no hay que tener miedo para decirlo.

Yo espero que los cuatro congresistas que estamos aquí, participando en el Pleno, que somos del Callao y que representamos a nuestra región, nos fajemos bien, y podamos representar verdaderamente, y nos unamos también, y los cuatro podamos representar al Callao como la gente nos pide.

¿Qué tenemos como consecuencia de estas mafias? Centros de salud abandonados, hospitales dejados. El hospital Carrión, el emblemático hospital Carrión que ya muchas veces hemos visitado, y seguramente más de un congresista aquí saben a lo que me refiero. Todo lo que hemos encontrado.

¿Cuál es la cultura de estas mafias? Los conciertos, en lugar de impulsar acciones de desarrollo en los asentamientos humanos. Ese es la cultura que hemos heredado de este poder político llamado "Chimpun Callao".

Los sicariatos, los altos índices de delincuencia, nuestro puerto principal canal de drogadicción.

Entonces, tenemos mucho por investigar, tenemos mucho todavía por cambiar en el Callao, este es un paso solamente.

Un paso en el cual me sumo al compromiso de poder seguir luchando para poder recuperar nuestro Callao.

Y creo yo, que los demás congresistas también estamos en esta línea, venimos escuchando a muchos vecinos desde hace cuatro meses, desde que empezamos la función parlamentaria, y desde antes, desde que nos involucramos en política y sabemos que hay mucho por hacer todavía.

Felicito la iniciativa de poder discutir esta moción de investigación, y lógicamente necesitamos tener las cosas claras, y las acciones concretas dentro de la comisión investigadora, para que en este plazo, podamos tener los resultados que la población espera, y que podamos forjar los cambios que verdaderamente nos están pidiendo a gritos la población chalaca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Miguel.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, por tres minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Señor Presidente, cada vez que escuchamos el Callao, hay que diferenciar a los malos chalacos, de la gran cantidad de buenos chalacos que hay.

Porque no se vaya a crear la idea que toda la gente del Callao es corrupta. No, un grupete que se apoderó del gobierno regional y de algunas municipalidades, de aquel movimiento político regional que usó el nombre de aquella arenga que significa mucho para los chalacos, son los que han deteriorado el nombre de este puerto principal de nuestro país.

Así es que, hacia todos los chalacos, esta comisión, que se está creando para investigar los actos de corrupción, es para esta gente corrupta que ha deteriorado el nombre del puerto del Callao. No es para la gran cantidad de ciudadanos chalacos que día a día se esfuerzan por salir adelante.

Y nos trae a colación, y el recuerdo también, y seguramente ustedes se acordarán de ese gran peaje que se creó en la avenida Faucett, ¿recuerdan?, el peaje más insólito del mundo.

Debe estar en los registros Guinness de las grandes estupideces que hacen algunos gobernadores, un peaje por un tramo tan reducido. La vergüenza Alex Kouri. Yo no sé dónde estará ese señor, si seguirá preso o en qué estará, esta comisión tendrá que revalorar y evaluar ese tipo de cosas.

La Gambetta, una obra que ha costado millones y millones, que no guarda relación con lo que se ha terminado construyendo.

Los mismos gobernadores regionales de estos períodos que se tienen que investigar, desde el año 2003 hasta el 2018.

Félix Moreno, otro gobernador del Callao, que tiene grandes cosas bajo sus haberes, cuestionamientos increíbles, y no solamente son posturas políticas las que estamos mencionando acá, son informes de la Contraloría General, que ha terminado por esclarecer que hay millones y millones de sobrevaloración.

Pero ¿se acuerdan de Félix Moreno?, que fue capturado en una casa mientras se escondía, qué vergüenza para los chalacos, estoy seguro, qué vergüenza, pero felizmente que se han despojado de ese tipo de gente.

Recuerdan que le atraparon con dinero haciendo cosas, le llevaron al penal más seguro y tuvo que salir por efecto del COVID, todas estas personas han hecho daño en la región del Callao, han hecho un daño.

Construyeron en Ventanilla un hospital itinerante que costó once millones de soles, once millones de soles un hospital itinerante, pero hicieron por muchos años en el Callao un daño profundo, dañaron profundamente que

estigmatizaron al Callao como un lugar de corruptos, como que si todos fueran así.

Se permitió que la concesión de DP World, por ejemplo, y la otra concesionaria en el puerto del Callao se convirtiera en una zona extraterritorial del Estado peruano, nadie podía entrar ahí, ni la Policía, mientras que ahí se traficaba droga, se comercializaba la exportación de droga. ¡Qué vergüenza!, realmente vergüenza, porque conozco a mucha gente del Callao, hombres y mujeres, no solo en esta época que hemos tenido mayor contacto con ellos, sino por muchos años.

Yo vivo en un distrito limítrofe por el Callao, yo vivo en Puente Piedra, cerca al Callao, somos vecinos, conozco a mucha gente buena, pero que han sido decepcionados de la política horrible y fea que ha marcado esta ciudad.

Por eso, esta comisión, que inició el período pasado y que hoy planteamos continúe, debe hacer un trabajo prolijo para encontrar realmente la madeja, porque la corrupción también mata vidas; la corrupción, hoy se viven las consecuencias.

También hay familias desoladas sin la posibilidad de trabajar, de tener alimentos, y lo hablamos a pesar que no tenemos un representante en el Callao; lo hablamos porque nuestro partido ha estado presente como una acción solidaria, recogiendo justamente esas necesidades, y es tan deplorable la situación que familias sinceramente que no solo lloran a sus muertos, sino también lloran por ver sufrir a sus hijos sin un alimento, y eso lo ha comprobado nuestra presidenta del partido, que ha estado *in situ* ella misma ahí en el Callao.

A nosotros no nos están contando las cosas, nosotros hemos ido a esos lugares y conocemos cómo esas consecuencias de la corrupción pasada permiten ahora a gente no tener título, no tener seguridad, no tener la posibilidad de salvar la vida de sus familias.

Por lo tanto, nosotros en Somos Perú estamos totalmente de acuerdo que se haga una investigación lo más prolija y lo más corta posible para encontrar responsables, porque no podemos pasarnos tampoco toda la vida investigando.

Señor Presidente, a partir de este acto hacer un llamado constante, estamos perdiendo vida todos los días, a todos nos afecta.

Que no nos canse la indignación, que no nos agotemos en perder esa capacidad de indignarnos, porque hay ciertos funcionarios indolentes, ineficientes, temerosos, que no se rigen a tomar decisiones para salvar la vida de las personas, a esos hay que botarlos de la administración pública.

Por eso está pendiente, en segunda votación la reforma constitucional para que los sentenciados en primera instancia, no puedan ser candidatos, porque en el Callao pasó eso, gente con sentencia en primera instancia seguía siendo gobernador, alcaldes, y eso hay que erradicarlo. Estoy seguro que eso se pondrá al voto, y que el Congreso aprobará para que todos aun no viviendo en el Callao, sí podamos decir Chim Pum Callao, con orgullo, como todo peruano, como representante de todos los ciudadanos de este hermoso puerto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Espinoza.

Tiene la palabra, la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, quiero decir a este Pleno respetable del que me siento orgullosa, desde el primer momento, que acá yo no he venido a buscar palestra o tentar algún futuro o alguna trayectoria. Yo he llegado a este Congreso, con un compromiso con Arequipa, la lucha contra la corrupción real, veraz, verídica, que está sentado en el libro *Silencios que matan*, en el libro en el cual denuncié el crimen organizado que existe en Arequipa en este momento. Se abrió una investigación al gobernador Juan Manuel Guillén, y por ahí se quedó traspapelado.

Por tanto, quiero pedirle, señor Presidente, que los proyectos y mociones que he presentado sean desempolvados. Yo estoy aquí porque soy representante de Arequipa y exijo mi derecho de ser escuchada.

Ya basta de que sigamos con los amiguismos y que se busque enlodar mi nombre, por una falta administrativa de la que es responsable el sistema como nos ha encontrado en una pandemia, y que se ha permitido que se atropelle mi nombre, cuando me he enfrentado a mafias denunciando más de dos mil millones, de robo que se ha hecho en la ciudad de Arequipa, jamás me enlodaría y en mi bolsillo no ha ingresado ni un sol.

Por tanto, señor Presidente, de qué podemos hablar de reforma de la justicia, cuando se pone a personas que no saben ni dónde están paradas. La Superintendencia de Registros Públicos tiene que ser reorganizada, porque es el principal organismo donde van los traficantes de terrenos y en este momento Arequipa, llora y sufre todavía por el tráfico de terrenos.

Ese crimen organizado también existía en el Callao, pero en Arequipa también, y está en un libro, en una denuncia veraz, con investigación que le ruego que sea aceptada como una prueba para abrir una comisión también investigadora en esta *zona.

Me sumo a las palabras que en el parlamento no pueden existir, ni machismos, ni desigualdades, aquí estamos para defender al pueblo. El crimen organizado se ha enquistado tan duramente que ahora que tenemos el sufrimiento en una ciudad en donde ruge, y le aseguro que sobre sus muertos se levantarán y les jalará las patas, la indolencia con que se ha tratado a Arequipa.

Llegaba dinero, porque el presidente de la República tenía que llegar para inaugurar recién los hospitales, mientras que la gente estaba tirada en carpas en la calle.

Esto tiene que regularse y exijo que este proyecto de ley, y les pido a mis colegas que son honorables congresistas, hacer una ley multipartidaria porque hasta en eso me han querido silenciar, exigiendo que esto no se tome como un proselitismo político, donde tenga que llegar el ministro o el Presidente para recién habilitar las camas, mientras que la gente se está muriendo.

Ya no estamos hablando solo de robos, estamos hablando de vidas humanas.

Señor Presidente, exhorto y exijo en mi calidad de congresista, que sean desempolvadas todas mis mociones y que atendamos de una vez el clamor que tiene Arequipa porque en este momento, médicos, familias enteras se están muriendo, y no sé dónde están las mociones que he pedido dando a conocer cuántos médicos han muerto.

En este momento me vuelven a pedir, y tenemos que escuchar a los congresistas que sacan la cara. Sigue habiendo problemas en el Hospital Goyeneche, claman y piden, y no podemos seguir siendo indolentes.

En mi caso, seguiré cumpliendo con mi función, y con mi compromiso de lucha contra la corrupción, nada ni nadie me detendrá porque tengo la frente limpia y a mis bolsillos no ha ingresado ni un sol.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra por dos minutos, la congresista Mónica Saavedra.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, colegas congresistas.

Entendemos que la propuesta de la moción de orden del día busca investigar presuntos actos de corrupción de gestiones pasadas de la Región Callao; sin embargo, señor Presidente, no debemos dejar pasar por altas también las gestiones de esta actual gestión cometidas por muchas irregularidades en estos momentos.

Por ejemplo, el caso de los exfutbolistas que brindan clases virtuales, no a estudiantes. Nos preguntamos si era necesario esas clases virtuales durante esta pandemia, señor Presidente.

Por otro lado, también el actual gobernador del Callao está seriamente cuestionado, pues, según Canal N, habría solicitado a un fiscal que favorezca a un presunto delincuente capturado.

No podemos permitir que las autoridades, señor Presidente, se manejen de la mano con la corrupción.

Es deber de este Congreso investigar la actual gestión también, es importante investigar todas las irregularidades cometidas, como todos sabemos, nuestro correligionario Paul García, siempre ha estado atrás para tratar de ayudar a esa región que está prácticamente abandonada y está viviendo la corrupción día a día, ¿no?

Es por eso, señor Presidente, que considero importantísimo los alcances de esta comisión investigadora, justamente también para que se incluya a la actual gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

—Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Bueno, primero que nada, agradecer la oportunidad y felicitar a los autores de poder sacar adelante no solamente una estructura de investigación sino llegar hasta las últimas consecuencias, y la cual apoyamos desde Somos Perú, y personalmente agradezco que este Congreso siga esa línea.

Sin embargo, señor Presidente, no basta que miremos y digamos con el dedo "tú eres un tal por cual", porque cuando a nosotros nos toca asumir alguna responsabilidad, no lo estamos haciendo, señor Presidente. Y me refiero a que no se ha considerado el dictamen número 14 de Salud, acerca del proyecto de ley que establece como política de Estado la detección temprana y atención oncológica integral del niño y adolescente, señor Presidente.

Discúlpeme, pero esto es indignante. Al día mueren dos niños, hoy día se van a morir dos, y nosotros simplemente estamos acá sin ni siquiera agendar algo importante que tiene que ver con la mortalidad infantil por este cáncer maldito, pero peor aun cuando nosotros nos volvemos indolentes y no

ponemos nosotros algo tan esencial, señor Presidente, como es sacar adelante esta ley para que nuestros niños no mueran.

Mil ochocientos niños, señor, se diagnostican anualmente con cáncer, de las cuales solamente mil quinientos, señor, llegamos a hacer un tratamiento, aproximadamente quinientos de estos niños mueren en el anonimato 50% de ellos simplemente no acceden a un tratamiento, pero aparte de eso, 18.4%, o sea, de 100 niños con cáncer, 18 van a morir, porque sus padres decidieron abandonarlos porque no tienen dinero.

Eso indigna, porque todos los días se muere un niño con cáncer, y no es posible que este Congreso no esté a esa altura de sacar adelante esta ley, tan importante para el desarrollo de nuestro país. Todo el mundo habla de que la niñez, todo el mundo habla de que los niños van a sacar, cambiarán este futuro.

Pero lo que no está, lo que no podemos tolerar es que este Congreso no ponga en debate algo que ya se dictaminó, elevando mi voz de protesta en este hemiciclo, por el cual, dejamos nuestra familia para hacer política decente.

Señor presidente, por favor, quiero que consideren el dictamen en mayoría, el número 14, que establece políticas de Estado para la detección temprana y atención oncológica integral al niño y adolescente.

Por favor, les pido a todas las bancadas que nos apoyen, que saquemos adelante esta ley, no puede ser que seamos indolentes. Discúlpenme la vehemencia y este tesón que tengo, porque creo que los niños se merecen respeto, nuestra gente se merece respeto, señor presidente, y ojalá, se considere hoy día y hagamos algo histórico, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Claro que sí.

Y antes de darle la palabra al congresista Burga Chuquipiondo, quiero pedirles de manera excepcional a todos los voceros de las bancadas de los congresistas, que están hoy presente en esta plataforma, podamos admitir este pedido del congresista Jorge Pérez Flores, para ampliar la agenda, ya que este proyecto de cáncer infantil ya tiene dictamen favorable, y si está en nuestras manos salvar la vida de dos niños, pues, creo que tenemos que hacer ese esfuerzo.

Entonces, con ese paréntesis, vamos a pedir al señor Oficial, haga una Junta de Portavoces virtual, pasar ese proyecto y poder debatirlo, si se puede, el día de hoy. Cerramos el paréntesis, y habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Verdaderamente, hoy día me siento orgulloso que este Congreso al cual pertenecemos, haya aprobado; en primer lugar, la puesta en debate de este proyecto de ley tan importante y que, en el trascurso del debate, no haya habido una sola voz en contrario, en apoyo y respaldo de esta moción que hemos presentado, la 11453.

Y como bien se ha dicho, la región del Callao, es la región que más dinero ha tenido en los últimos años, pero que lamentablemente, los egos de los trabajadores regionales son los que más han robado y lo que más han delinquido en los últimos años desde el 2013.

Y los primeros informes, ya hablan de que en el Callao se han perdido por actos de corrupción más de 161 millones de soles. Y esto no se puede seguir permitiendo, señor Presidente, alguien tiene que pagar por esto, porque estos fondos que se han ido y han salido de erario público, han ido a parar a formar nuevos millonarios.

Millonarios de cuello y corbata que hoy día, en algunos casos, gozan de libertad. Es por eso, señor Presidente, de que agradezco el respaldo de todas las bancadas, y en cuanto al plazo de investigación, nosotros habíamos considerado solamente hasta el 2018, toda vez que la actual gestión todavía está ejerciendo la misma.

Pero como bien han explicado algunos congresistas, no habría ningún impedimento legal para ampliar la investigación al actual presidente regional, el señor Mandriotti.

A lo cual, como ponente de la moción 11453, me allano y en todo caso, sería que el periodo de investigación abarque del año 2003 a la actualidad, al 2020.

Eso sería todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto.

Admitida la modificación planteada por el congresista Burga Chuquipiondo.

Relator dé lectura a la parte resolutive de la moción.

Mientras llega la moción, vamos a ceder la palabra por excepción al congresista César Combina, dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Solamente para sumarme al apoyo a esta moción y a la fórmula que ha planteado también el colega Burga Chuquipiondo, por su intermedio, y poder también señalar que la corrupción tal cual han señalado los colegas parlamentarios, viene destrozando no solamente el erario público, sino el futuro y la vida de nuestras regiones.

La región Junín también ha vivido el asentamiento de una mafia, una mafia que ha durado distintos periodos regionales; y en ese sentido tener una comisión investigadora que pueda investigar el Callao, también sienta un correcto precedente para fortalecer las investigaciones contra la corrupción regional en todas las regiones de nuestro país y, obviamente, sobre todo, para evitar que la corrupción siga quitando el futuro y el dinero de todos los peruanos.

A nombre de Alianza para el Progreso, creo que podemos sumarnos, y vamos a sumarnos a todo tipo de situación contra la corrupción; y también haciendo hincapié que este Congreso tiene una gran oportunidad apoyando también la lucha contra la corrupción, votando a favor de los impedimentos para que postulen sentenciados en primera instancia.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, señor Relator, dé lectura a la parte resolutive con la modificación planteada por el congresista Ricardo Burga.

El RELATOR da lectura:

Parte resolutive de la Moción de Orden del Día 11453.

El Congreso de la República

Acuerda:

Constituir una comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción, en el Gobierno Regional del Callao, la cual continuará las labores que desarrolló la comisión constituida por la Moción de Orden del Día 1358 del 2003 al 2020.

La Comisión Investigadora tiene plazo de 120 días para presentar su informe.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto.

Habiéndose leído la parte resolutive, y creo que, no habiendo generado mayor debate, al contrario, todas las bancadas por lo que he podido escuchar, se han adherido a esta moción.

Señor Relator, llame a los señores portavoces, para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de la Relatoría, Acción Popular hace evidente su compromiso en la lucha contra la corrupción, y apuesta por una investigación en profundidad a todo lo hecho en el Gobierno Regional del Callao desde el año 2003 hasta el presente.

Nominalmente nuestra votación es de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra, a favor.

Por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Relator, muchas gracias.

Alianza para el Progreso, comprometido con la transparencia: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzáles Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecanarque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger. A favor.

EI RELATOR.— Señora portavoz, del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Gracias, señor relator.

Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza.

A favor de que la corrupción no quede impune.

Cayllahua Barrientos y Gutarra Ramos, con licencia.

Gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zarate Antón. A favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Relator.

El voto es favor, congresista Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio. A favor.

Congresista Pantoja Calvo, está con licencia médica.

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor Relator, Podemos Perú, vota de la siguiente manera:

Para que la corrupción, no solamente en el Callao, sino en todas las regiones en los diferentes ministerios, gobiernos provinciales, gobiernos locales y en todo lugar donde se maneja recursos públicos, porque la corrupción no puede ganarnos. Hoy se ve reflejado que miles y miles de millones que se le han destinado a los diferentes ministerios y regiones se están yendo por el desagüe.

Por ello, la bancada de Podemos Perú, que hace una lucha frontal contra la corrupción, vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villega, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Jorge Pérez, Mariano Yupanqui, Barrionuevo Romero, Matilde Fernández, Felícita Tocto, César Gonzalez y Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor).

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER(PM).— Gracias, señor Relator. Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzáles, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Todos a favor, 9 votos a favor del Partido Morado.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor señor Relator.

Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Porque no nos gane la partida la corrupción, a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario del Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señor Relator, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Checco, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, Rocío Silva, a favor. Fernández Chacón, de licencia.

Perdón, me olvidé del compañero Absalón Montoya, también a favor.

El RELATOR.— El resultado de la votación es el siguiente: 124 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 124 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la moción de orden del día 11453.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 124, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 11453.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

Al voto la propuesta.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Tiempo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, siguiente grupo parlamentario.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señor relator.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger, a favor.

EI RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor:

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina, Rubio Gariza, Richard, a favor. Con licencia: Cayllahua Barrientos, Wilmer; y Gutarra Ramos, Robledo.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, 14 a favor. Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto, Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor relator.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís. Nueve votos a favor del Partido Morado, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— A favor, Lenin Bazán, Rocío Silva, Absalón Montoya, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Lenin Checco, José Luis Ancalle.

Con licencia, Fernández Chacón.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor relator.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular, a favor.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich

Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. Todos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

EI señor VEGA ANTONIO (UPP).— La congresista Apaza Quispe, congresista Bartolo Romero, congresista Chagua Payano, congresista Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma; congresista Lozano Inostroza; congresista Maquera Chávez; congresista Ramos Zapana; congresista Vega Antonio, a favor; congresista Alarcón, a favor.

Los demás, todavía no los puedo ubicar, pero esos son los votos que he podido ubicar.

Gracias.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el de 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

EI señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 122, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la propuesta de conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

En ese extremo, quiero felicitar a todas las bancadas el esfuerzo que han hecho y haber alcanzado esta unanimidad en la conformación de tan importante comisión para elegir a estos magistrados integrantes, miembros del Tribunal Constitucional, que no tienen otra función más que garantizarnos no solamente un Estado de derecho, sino el respeto irrestricto a la Constitución.

SUMILLA

EI señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

EI RELATOR da lectura:

Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión de Fiscalización sobre la investigación de los procesos de contratación de servicios efectuados por el

Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, aprobada por la Moción de Orden del Día 10970, por el cual solicita al Pleno del Congreso la prórroga del plazo de investigación hasta por 45 días calendario. (*)

La Junta de Portavoces en la sesión virtual del 30 de julio de 2020 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión de Fiscalización con facultades para investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, por el cual se solicita al Pleno del Congreso la prórroga del plazo de investigación hasta por 45 días calendario.

Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar lectura al informe preliminar sobre la investigación de los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días, y de acuerdo a la Moción de Orden del Día 10970, aprobada en su oportunidad.

En primer lugar, el punto de antecedentes, comentarles que, desde casi dos meses, mediante diversas denuncias periodísticas, el Congreso de la República y la comunidad en general tomaron conocimiento de las órdenes de servicio celebradas entre el Ministerio de Cultura y el señor Richard Cisneros Carballido.

Según lo reportado del OSCE, Richard Cisneros Carballido contrató con el Ministerio de Cultura por 175 400 soles desde el año 2018, año en que asume la presidencia de la República Martín Vizcarra Cornejo, por el concepto de diversos servicios de consultoría.

Por su parte, el Presidente Vizcarra declaró que conoce a Richard Cisneros desde la campaña de 2016 y que esa relación habría permitido que posiblemente tenga una participación en algún nivel del gobierno durante su ejercicio de la Presidencia de la República. Ojo, aquí se produce la primera contradicción por las declaraciones realizadas por otros testigos por los tiempos en que ellos se conocieron.

Si bien todo ciudadano que simpatiza o milita en una organización política puede incorporarse a uno de los niveles de gobierno, en el caso de que su partido político acceda al poder, ello obedece a través de los llamados cargos de confianza.

En tal sentido, para el caso de Richard Cisneros, es claro y está demostrado que no tenía grados académicos superiores, y estos hechos nos hacen suponer que se habría direccionado de manera preferente uno o más procesos de locación de servicios, creándolos con nombre propio e incurriendo en un aparente tráfico de influencias, entre otros ilícitos por determinarse.

Creemos que todo ello tendría el agravante de haberse producido como resultado de una colusión de personas próximas al Presidente de la República. Y solo desde que este asumiera la Presidencia de la República, lo que evidenciaría cierto direccionamiento que partiría de órdenes originadas por personas que trabajaron y trabajan en el Poder Ejecutivo.

Incluso existen declaraciones de dos testigos que mencionan a la persona de Mirian Morales como aquella que tenía que dar el visto bueno para la contratación de personas en distintas instituciones del Estado, incluyendo la del hoy investigado Richard Cisneros, y que, para eso, a través de una asistente, llamaba a las secretarías generales de los ministerios para apurar con las contrataciones.

A raíz de la conformación de esta comisión, es que hemos comenzado a descubrir estos hechos, que, en la práctica, se han dado en varias instituciones públicas y que comprometen varias decenas de millones de soles mal usados para la contratación de gente cercana al entorno del señor Vizcarra. Ahora también sabemos de contratación de la hija del amigo, de la cuñada y del cuñado.

El escenario inicial que [...] investigación del señor Richard Cisneros nos ha abierto las puertas de una mala administración, con el cambio de directivas que perjudicaban el Erario Nacional, pero favorecían no solo a los allegados del señor Vizcarra, sino que servían para pagar a jóvenes sin estudios superiores, que habrían participado en la campaña electoral, así como también se había favorecido al papá de la hija de la señora Mirian Morales y a la hermana de [...?]

En el punto 2, la Moción de Orden del Día 10970, le menciono que con fecha 2 de junio de 2020 se presentó la Moción de Orden del Día 10970, para delegar en la Comisión de Fiscalización y Contraloría facultades de comisión investigadora, por un plazo de 45 días calendario, en virtud a lo señalado al artículo 97 de la Constitución Política del Perú y al artículo 88 del Reglamento del Congreso. Dicha moción fue aprobada por el acuerdo del pleno virtual del Congreso de la República, realizado entre el 4 y 5 de junio de 2020, en los siguientes términos:

Se acuerda otorgar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en mérito a lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso, facultades de comisión de investigación para

investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendario.

Punto 3. Instalación de la comisión, definición de objetivos y plan de trabajo.

La Comisión Investigadora se instaló y aprobó su plan de trabajo el día 10 de junio de 2020, conteniendo la propuesta de trabajo. En ese marco, se propuso como objetivo investigar los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 hasta la fecha de aprobación, basados en los hechos de los que se tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación, determinándose iniciar las indagaciones sobre los contratos suscritos por el Ministerio de Cultura con el señor Richard Javier Cisneros Carballido mediante órdenes de servicio durante los años 2018, 2019 y 2020, que se detallan de la manera siguiente:

El 24 de abril de 2020, una orden de servicio por 30 000 soles.

El 12 de febrero de 2020, una orden de servicio por 33 400.

El 30 de octubre de 2019, una orden de servicio por 27 000 soles.

El 27 de setiembre de 2019, otra orden de servicio, por 8 mil soles; el 24 de junio de 2019, orden de servicio por 21 mil soles; el 2 de mayo de 2019, orden de servicio por 7 mil soles; el 18 de febrero de 2019, orden de servicio por 7 mil soles; 29 de octubre de 2018, orden de servicio por 21 mil soles; 25 de julio de 2018, orden de servicio por 21 mil soles.

En base a esta información, las secciones propuestas a ejecutar en el tiempo fueron:

Determinar la naturaleza y finalidad del Ministerio de Cultura.

Determinar las funciones del Ministerio de Cultura de acuerdo al marco normativo.

Determinar la estructura orgánica o la estructura organizacional y presupuesto del ministerio.

Establecer las normas presupuestales aplicables al ministerio.

Establecer normas de contratación vigentes durante las contrataciones internas y externas.

Determinar los funcionarios y servidores que participaron en las contrataciones.

Establecer las responsabilidades que correspondan.

En el Punto 4, metodología de trabajo, les indico que, como resultado de la revisión de las etapas de contratación, tal como figuran en los documentos obtenidos, se determinaría que funcionarios y servidores deberían ser convocados a la comisión investigadora para las preguntas respecto a la participación en cada contratación.

También se solicitaría información de la actuación de la Contraloría General de la República y del Órgano de Control Institucional, respecto a las acciones de control realizadas a las contrataciones en el Ministerio de Cultura y las denuncias recibidas, así como otras instituciones públicas y/o privadas relacionadas con el tema.

La dinámica usada para la indagación, ha sido a través de las declaraciones de las personas citadas a la comisión con base a las preguntas realizadas por los señores congresistas.

En el Punto 5, les voy a narrar sobre las actuaciones realizadas por la comisión.

a) Indagaciones respecto a las contrataciones.

El Ministerio de Cultura contrató al señor Ricardo Javier Cisneros por 175 400 soles, durante los años 2018, 2019 y 2020; a través de nueve órdenes de servicio.

En dicho periodo y para realizar las referidas contrataciones, habrían participado veintisiete personas, entre funcionarios, exfuncionarios, servidores y exservidores.

Para acreditar las contrataciones, la comisión investigadora requirió información a las siguientes instituciones: Ministerio de Cultura, Órgano de Control Institucional del Ministerio de Cultura, Contraloría General de la República, Despacho Presidencial, Superintendencia Nacional de Migraciones.

Las respuestas a estos pedidos de información, vienen presentando limitaciones a la comisión investigadora, ya que por la Emergencia Sanitaria que atravesamos, la capacidad operativa de las unidades orgánicas a cargo de su atención se ha reducido y la instalación de las mesas de partes virtuales se encuentra en progreso aún, por lo que se encuentra pendiente la atención de algunos pedidos de información.

Adicionalmente, se viene convocando a las sesiones de la comisión investigadora a los funcionarios, exfuncionarios, servidores y exservidores del Ministerio de Cultura, que participaron en los procesos de contratación antes mencionado para que brinden sus comentarios sobre los hechos materia de investigación.

Como resultado de dichas declaraciones, la comisión está tomando conocimiento de personas que no trabajaban en el Ministerio de Cultura, pero sí tendrían vínculo laboral con el Poder Ejecutivo y que habrían utilizado sus cargos para las contrataciones antes mencionadas. Por lo que adicionalmente, también se viene citando a dichas personas para coadyuvar el esclarecimiento de los hechos.

Asimismo, la comisión investigadora, ha requerido información al Ministerio de Cultura sobre la totalidad de contrataciones de personas naturales contratadas por montos menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias, que permitiría saber el monto que esta entidad utilizaba cada año para este tipo de contratación que se encuentra exceptuada de la normatividad de contrataciones del Estado.

Según estimaciones realizadas por esta comisión, tan solo el año 2018, se habría gastado en este tipo de contrataciones en el Ministerio de Cultura, 39 819 000.

El año 2019, 31 millones 264 mil.

Y en el año 2020, 13 millones 774 mil.

Solo en el Ministerio de Cultura en los tres años se había gastado 84 millones de soles mediante la modalidad del "tarjetazo", que bien pudiera haber sido empleados para atender las necesidades que ha traído la pandemia.

Pero si sumamos lo que se habría gastado en los años 2016 y 2017, en los cuales se habría regalado a los amigos de la alta dirección 13 millones 613 mil en el 2016, y 31 millones 525 mil el 2017, respectivamente, tenemos un total de casi 130 millones de soles gastados bajo esta modalidad solo en el Ministerio de Cultura.

¿Se imaginan la cantidad de dinero que se habría mal utilizado bajo la modalidad de contratación directa, si investigamos lo gastado en todos los demás sectores del Poder Ejecutivo en este período?

Con ese dinero el país bien podría haber hecho un fondo para implementar un programa de Reactiva Perú para las pequeñas y micro empresas, a las cuales el Poder Ejecutivo no apoya en este momento de la crisis.

Las sesiones realizadas.

Como parte del trabajo realizado hasta la fecha, se realizaron 12 sesiones extraordinarias: Los días 10, 12, 17, 19, 23, 26 y 30 de junio, y los días 3, 7, 14, 17 de julio del presente año.

Los invitados a declarar a estas sesiones.

Asistieron en calidad de invitados, que fueron 21 en sus condiciones de personas naturales, servidores o exfuncionarios del Estado.

Asistieron la señora Sonia Guillén, Richard Cisneros, Máximo San Román, Castilla Paredes, Osbin Vargas, Mack Antezana, Diana Tamashiro, Jorge Apoloni, Lita Verástegui, Freddy Huatuco, Mirian Morales, Karen Roca, Lincoln Matos, Karla Peña, Claudia Tejada, Karen Vargas, Óscar Vásquez, Patricia Vásquez, Luis Rivera Talledo, Patricia Balbuena, Jorge Chigne, Sara Aguirre, Karen Riquelme.

Al respecto, se debe precisar que pese al esfuerzo y a diligencias realizadas por el equipo de trabajo de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, muchas de las citaciones fueron reprogramadas, debido a la imposibilidad de asistencia de los invitados por diversos motivos.

Entre ellas, las medidas de aislamiento social adoptadas por el Ejecutivo, que hicieron inviable que las sesiones se realizaran de manera presencial, sino en la modalidad semipresencial, y que los invitados participaban en la mayoría de los casos de manera remota.

Han sido varios los casos en los que los invitados disculparon su asistencia, lo que obligó a su reiterada reprogramación, quedando pendientes de actuación diversas invitaciones de singular importancia para el esclarecimiento de los hechos materia de investigación.

Oficios remitidos solicitando información.

Se han remitido 60 oficios solicitando información a diversas entidades públicas, y algunas entidades privadas, de las cuales seis no se han respondido.

En el punto 6, acciones pendientes a realizar por la Comisión.

Comento a los señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, que, de acuerdo a lo informado hasta ahora, podemos constatar que hay actualizaciones e indagaciones que aún quedan pendientes de realizar.

Debido a la situación generada por la pandemia y las medidas adoptadas para enfrentarla, las diversas instituciones públicas a las que se han requerido información relevante para llevar a cabo el proceso, no se hallaban atendiendo al público, o si lo hacían su atención era parcial y limitada.

Esta fue la razón por la que se ha retrasado el acopio de la data requerida para la verificación de la hipótesis de la investigación.

También tenemos que mencionar que hay instituciones que, a pesar de la prioridad con la que hemos solicitado información vinculada al caso materia de investigación, hasta la fecha no han respondido pese a que dicha data se

halla digitalizada; queremos pensar que es por falta de personal y no que se pretenda obstruir la labor de la comisión, puede ser, si es el caso, sería muy grave para la labor de este órgano colegiado.

Todo ello, ha motivado que el plazo considerable inicialmente para la actuación de las dirigencias investigativas ha resultado insuficiente. No obstante haberse realizado tres sesiones semanales por parte de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso y que muchas de estas sesiones se efectuaban por más de 8 horas, en doble horario, mañana y tarde, representando un especial esfuerzo por parte de los congresistas que conforman la comisión, razón que amerita destacar en este punto el alto grado de responsabilidad, diligencia, compromiso y sentido fiscalizador puesto en manifiesto por los miembros de la comisión en su conjunto.

Como se tiene dicho, no obstante de todo ello, los plazos resultaron cortos quedando pendiente la actuación de diversas diligencias a fin de cumplir con el trabajo programado. Personas que deben todavía ser invitadas a declarar; en este sentido aún están pendientes de presentaciones ante la Comisión Investigadora para declarar, el señor Darío Armas, el señor Presidente Martín Vizcarra, Richard Cisneros esta vez en calidad de investigado, dos peritos especializados, uno del Colegio Psicólogos del Perú y un especialista en Coaching Liliana Margot Chaname, Consuelo Milagros Chávez, Aurea Liza Quiñones, Laura Isabel Montes de Oca, Mauricio Manuel Salas Torreblanca, José Antonio[...] Suárez, Amalia Estela Sánchez Alva y Juan Julio Pilares Maqui.

En el punto B) Cambio de la situación de invitado a investigado, también les menciono, señores congresistas, como parte del proceso investigador la comisión ha variado la situación del señor Richard Cisneros que ha venido de invitado a investigado.

Asimismo, se viene evaluando también la posibilidad de la [...] de algunos invitados a la condición de investigados, ya que es [...] han resultado de procesal información recibida que se está obteniendo los indicios razonables para tal decisión.

En el punto C) En el levantamiento de los secretos de las comunicaciones y otros, se está determinando bien las declaraciones y en base a ello, solicitaremos el levantamiento del secreto bancario de las comunicaciones e información relevante de Registros Públicos, así como el levantamiento de la reserva fiscal de algunos invitados que serán pasados a condición de investigados.

Decisión que pasa por la evaluación imparcial de documentos, declaraciones y demás actos probatorios, facilitados por colaboraciones a fin de sustentar tal decisión o decisiones de la comisión, respetando el principio del debido proceso y el derecho a la defensa.

Información pendiente de ser recibida, en este punto les preciso, señores congresistas, que está pendiente la respuesta de siete instituciones, de las cuales se ha oficiado y hasta la fecha no responden, Oficina de Migraciones, Secretaría General de la Presidencia de la República, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en este caso les he pedido la información detallada de la orden de servicio de Oscar Manuel Vásquez Zegarra y Ministerio de Cultura sobre la información detallada sobre la nueve contrataciones de Richard Cisneros.

Conclusiones:

Primera:

A la fecha de presentación del informe preliminar, está pendiente la evaluación y valorización de la información obtenida, así como el recojo de otros testimonios y declaraciones para el proceso de investigación de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado para concluir con las investigaciones sobre los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018 a la fecha.

Segunda conclusión:

Los pedidos de información formulados a diversas instituciones públicas, en su mayoría aún no han sido oportunamente atendidos debido a las naturales limitaciones en razón a la Declaratoria de Emergencia Nacional Y Sanitaria. Así como por las medidas impuestas de aislamiento social obligatorio, hechos que han afectado la capacidad operativa de las unidades orgánicas de varias entidades públicas a cargo de su atención.

Tercera.— A partir de las indagaciones realizadas a la fecha, la comisión viene tomando conocimiento de la participación de otros actores ajenos al Ministerio de Cultura, pero que forman parte del Poder Ejecutivo, varios de ellos vinculados a servidores y funcionarios del Palacio de Gobierno.

Cuya participación directa o indirecta, los vincula con las contrataciones de prestación de servicios en el Ministerio de Cultura, y otros sectores como el Minagri, por los cuales ha quedado demostrar que este tipo de práctica no solo en Cultura, sino en todo el Poder Ejecutivo, que hace necesario que el Congreso fiscalice e investigue.

Cuarta.— Es necesario determinar la responsabilidad administrativa, judicial, y política de las autoridades, funcionarios y servidores públicos que resultan responsables luego de las investigaciones.

En el punto 8 de este informe preliminar, tenemos las recomendaciones donde estamos indicando:

Primero.— Ampliar el plazo de investigación de la comisión investigadora, por un plazo de 45 días calendario, para la versión de las diligencias pendientes.

También ampliar el objeto de la investigación de la comisión investigadora de la manera siguiente:

Investigación de los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura, y otros ministerios y sus entidades dependientes o adscritas, en los que se encuentre vinculación directa o indirecta, con la Presidencia de la República y personal bajo su servicio.

Así como la alta dirección de los sectores que conforman el Poder Ejecutivo, desde el año 2018 a la fecha, hasta por el término de 45 días calendario.

Dicho pedido ampliatorio se justifica con el plan de trabajo siguiente:

Invitación a las personas pendientes de declarar, que son dos o tres personas, a razón de tres por sesión, cuatro sesiones en dos semanas; recibo de la información pendiente de respuesta, dos semanas; levantamiento del secreto de las comunicaciones y otros, tres semanas; evaluación y análisis de información obtenida, una semana; elaboración del informe final, dos semanas; y aprobación del informe de comisión y remisión del informe al Pleno.

Señor Presidente, señores congresistas, este es en forma resumida el informe preliminar que pongo a su consideración; y también a su consideración la propuesta de la ampliación de plazo que es necesario no solo para obtener los resultados de los mal uso de los recursos en el Ministerio de Cultura por la contratación, repito, no solo del señor Ricardo Cisneros Carballido, sino de otros funcionarios que estarían siendo contratados bajo la misma modalidad que ha sido contratado el señor Richard Cisneros; a otras entidades, otros ministerios.

Es por ello que solicitamos, reitero, nuestro pedido de ampliación de plazo de 45 días calendario, a la Comisión de Fiscalización, con la delegación de facultades de comisión investigadora.

Eso es todo, señor Presidente, y lo pongo a su consideración del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, señor congresista Alarcón Tejada.

Concluida la sustentación, se da inicio al debate, haciendo la salvedad de que lo que está solicitando o lo que podría entrar a debate, es la ampliación de plazo, toda vez que lo que ha presentado, solamente es un informe preliminar.

Tiene la palabra el congresista Marco Pichilingue, de Fuerza Popular. Tres minutos.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Creo que el relato que ha hecho el Presidente de la comisión, la cual yo integro como miembro titular, ha sido bastante específico, pero hay que resaltar algo también a la Representación Nacional.

Y creo que en eso hemos sido reiterativos todos los integrantes, que cada vez que un congresista comienza a hacer un trabajo de fiscalización, donde involucre o dañe al Ejecutivo, siempre salen voces en contra, con la pretensión de hacer callar o que las investigaciones no prosigan.

Y en esto a pesar que no soy de la línea política, ni del partido el cual representa el señor Alarcón, es evidente que el Gobierno pretendió, a la Presidencia de esta comisión, tratar de obstruir ese trabajo.

Y empiezo diciendo eso, porque quiero que la Representación y el Perú entero lo sepa.

Tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias, y es evidente que el tiempo que se nos asignó a esta comisión, fue muy corto.

Están los argumentos, se estableció, se ha escuchado una serie de personas, nos ha habido elementos que no concluíamos.

A mí me extrañó, por decir, la actuación del señor San Román, que cuando se le citó salió muy orondo a negar, casi de inmediato, que no conocía al señor Cisneros y fue recuperando la memoria conforme íbamos investigando.

Entonces, es evidente que hay actuaciones que tenemos que seguir ahondando, tenemos que seguir investigando.

Ha habido jóvenes de campaña del actual gobernante que hasta con documentos falsos han obtenido contratos, y cuando se le ha preguntado, simplemente ha dicho: "asumo las responsabilidades que sean", cuando no solamente en un ministerio presentaron esa documentación, en más de un ministerio presentaron documentación falsa.

En ese sentido, hemos ido avanzando a pesar de las campañas que utilizaban sus operadores de redes sociales del actual gobierno, al cual, cuando se le ha citado últimamente al señor expremier Vicente Zeballos se lo hemos resaltado, que le dieron preferencia a los operadores de redes sociales antes que apurar el oxígeno que estaba siendo ofrecido en donación y que se demoraron 60 días para que se pudieran hacer realidad, dejando en el camino a muchos muertos por falta de oxígeno en nuestra patria.

Por eso, señor Presidente, nosotros desde la Bancada de Fuerza Popular vamos a apoyar el pedido que ha hecho el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el cual consiste en que nos otorgue 45 días más, porque creo que debemos llegar hasta las últimas consecuencias, y como ya lo hemos tratado en un punto anterior, el dinero de todos los peruanos no puede seguir yendo al bolsillo de los corruptos, y en ese sentido tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias; y, en ese sentido, también el partido Fuerza Popular va a poner el mayor esfuerzo, en este caso en mi representación, el compañero, sí, el compañero de bancada Alonzo, para que esto suceda así.

Así que reiteramos y respaldamos el pedido que ha hecho el congresista Alarcón.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

No habiendo más oradores y concluido esta etapa, este estadio de debate, tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, Presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Luego de la exposición, reiterar nuestro compromiso con la Comisión de Fiscalización para seguir trabajando con objetividad dentro del marco de la ley entre las condiciones que nos permite la Constitución y el Reglamento del Congreso y cumplir, incluso antes del plazo solicitado, con entregar y sustentar el informe ante el Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto.

No habiendo ningún tipo de oposición, señor Relator, llame a los señores portavoces.

Perdón, me informan que el señor Rubén Ramos Zapana ha pedido la palabra.

Tiene la palabra por tres minutos, congresista.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Es indudable, señor Presidente, que desde el inicio de la República del Perú es la impunidad el problema principal. La corrupción y la impunidad es la

tragedia, es la gangrena de nuestras instituciones y de nuestra frágil democracia, si es que existe.

El pueblo está entrando a la ira, señor Presidente, a la frustración total.

No sé, colegas congresistas, a través suyo, señor Presidente, yo escucho por la prensa que la Fiscalía inicia las indagaciones de los familiares del Presidente, que existe más de 40 denuncias en Moquegua, que la Fiscalía está investigando las mascarillas sobrevaloradas, ahora sobre la adquisición de las tablets, corrupción por acá, corrupción por allá.

Además, en el último discurso del señor Presidente, dijo tajantemente y con tranquilidad, "que no me quiebra su lucha contra la corrupción". Por favor, yo razono. Y qué dice de su entorno, sus tarjetazos, la corrupción en las Fuerzas Armadas, denunciados por los propios miembros, en la Policía Nacional y en todas las instituciones, nadie se salva.

Creo que, señor Presidente, es lo mínimo que podemos hacer, este tipo, a través de los grupos parlamentarios, el apoyo en esta función que tiene, que es la fiscalización en el Congreso, apoyar desde el Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, para esta ampliación de la Comisión de Fiscalización.

Gracias, señor Presidente.

—Resume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Retamozo Lezama por FREPAP, tiene la palabra.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Presidente, considero que la Comisión de Fiscalización ha venido realizando un trabajo a la altura de la circunstancia, sin embargo, como se especifica en el Informe Preliminar, pese a que incluso se han realizado hasta dos sesiones por semana, conformadas en algunos casos de casi toda la mañana y tarde, y debido principalmente a reprogramaciones por el actual período de emergencia, no se ha logrado concluir el proceso de investigación, relacionado a las presuntas contrataciones irregulares realizadas por el Ministerio de Cultura, en el período 2018 al 2020, en el tiempo previsto.

Debo manifestar que durante el proceso investigador, se han presentado nuevas aristas que definitivamente contribuyen con el caso para el cual, se recibió inicialmente las facultades de Comisión Investigadora.

Estas que duda caben, guardan relación entre sí, por cuanto se encuentran referidas también a presuntas contrataciones direccionadas.

Considero también, que en vista que todavía falta recibir el testimonio hasta de trece invitados, y tomando en consideración que algunas instituciones a las cuales se les ha cursado pedidos de información, no han cumplido con remitirla por las actuales circunstancias propias de esta crisis sanitaria, se sustenta la necesidad de ampliar el período de investigación.

Mi persona felicita al equipo que ha realizado este Informe Preliminar, y estamos de acuerdo en que se pueda ampliar esta Comisión Investigadora.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La congresista Paredes Eyzaguirre, tiene la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, a través suyo efectivamente este grupo humano, totalmente comprometido con el país, lleva a cabo con mucho esfuerzo, pero también con mucho cariño porque hay que cuidar los dineros del pueblo y hay que decir la verdad.

Nuestro respaldo y nuestra unión en la Comisión de Fiscalización, está teniendo logros muy importantes precisamente por eso hablamos el mismo lenguaje. No importa los colores, estamos unidos a un país que necesita y que tiene sed de justicia.

Es todo señor Presidente, muchas gracias. Mi respaldo absoluto a este trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización.

Antes, el congresista Aron, tiene la palabra por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, desde que se nos dio a la Comisión de Fiscalización la facultad de Comisión Investigadora, en el caso Swing, ha sido el trabajo bastante intenso en lo que hemos desarrollado en dicha comisión, hemos tenido horas de horas de trabajo, de esfuerzo, a fin de poder llegar a la verdad.

Lamentablemente los invitados en algún momento de esta comisión, cuando han sido invitados, unos han esperado la segunda invitación, otros han esperado la tercera invitación y otros simplemente han tratado de engañar a la comisión, por eso que se ha invitado en dos o en tres oportunidades, a fin de poder esclarecer.

Lamentablemente también esta pandemia, no nos hace que nuestro trabajo sea más real, ya que todos los señores parlamentarios tienen que hacer las

preguntas y repreguntas a través de una plataforma, y no es lo mismo mirarlo a la cara, al funcionario, a la persona investigada, para que nos pueda explicar el por qué fue contratada o por qué se hicieron el terno a la medida, a lo que se llama los términos de referencia, para contratar a una persona que no tenía los pergaminos.

Por eso, es que este Informe Preliminar dice mucho de lo que mañana más tarde, va a determinar las responsabilidades que puedan tener los altos funcionarios.

Por eso es que nosotros como miembros de la Comisión de Fiscalización, pedimos a este Pleno y a todos los congresistas que conforman este Parlamento, que apoyen esta ampliación de facultades que pide Edgar Alarcón, Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Edgar Alarcón.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).—Presidente, muchas gracias, y por intermedio suyo.

Presidente, antes que dar un poco más de ponencia sobre el caso, quisiera a través suyo, que se le exhorte al Presidente de la Comisión de Fiscalización, a que termine de dictaminar buenamente el proyecto de ley de mi autoría, respecto de las declaraciones juradas de interés, para que las mismas sean concentradas a través de la Contraloría General de la República.

Nadie va a negar que ha habido esfuerzos grandísimos por parte de la Comisión de Fiscalización, Presidente.

Es más, muchos de los casos que se están viendo ahí, obedecen a que hubo declaraciones juradas de interés que no fueron cruzadas de manera oportuna con los sistemas de Contraloría, que dicho sea de paso, ha sido ya implementada a través de este Congreso, quien está dando la pauta para que sea el órgano constitucionalmente autónomo, denominado Contraloría, el que haga este trabajo de control.

En ese sentido, Presidente, por intermedio suyo, pedirle el exhorto respectivo al Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Y un tema más, señor Presidente, con el debido respeto que se merece acá la Representación Nacional.

El día de hoy se ha visto que nuevamente la Presidenta del Tribunal Constitucional ha dejado entrever algunas palabras respecto del Congreso.

Este Congreso no es el Congreso pasado ni de los anteriores, este Congreso se respeta y se hace respetar.

En ese sentido, Presidente, en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, no estamos todo el día hablando acerca de los cuantiosos casos, más de cuatro, que podría tener la magistrada Ledesma. Con el debido respeto, Presidente, por intermedio suyo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).—Presidente, una interrupción.

Congresista, una interrupción, Gilmer Trujillo.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Claro, congresista Trujillo, adelante.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).—Presidente...

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Por intermedio de la Presidencia, el señor está presente.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, el congresista Gilmer Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente hacer una referencia por lo que siempre se dice en este nuevo Congreso, que tengo el honor también de integrar. ¡Basta ya de estar ensañándose con el Congreso anterior!

He formado parte del Congreso anterior, y todas las pestes y maldades no corresponden al Congreso anterior, Presidente. Somos tan iguales como los que integramos el actual Congreso, y siempre se merece respeto la institucionalidad.

Si hubo algún congresista que se salió de la línea, méncionelo con nombre propio, pero que no generalicen, Presidente.

El Congreso, quienes integramos en cualquier período merecemos respeto, y basta ya de estar haciéndole el juego al Ejecutivo, porque siempre se habló de un Congreso que era obstruccionista, y las dificultades se dan ahora con este nuevo Congreso.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Continúe, Vicepresidente.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Y como le decía, señor Presidente, en ese sentido, esta Representación Nacional, que merece que se le respete su autonomía, debería pedir una vez más que se respeten los fueros.

Los trabajos que hacen las distintas comisiones, son trabajos que se hacen de manera especializada.

En ese sentido, lo que está haciendo el pedido el día de hoy la Comisión de Fiscalización, tiene que darse el plazo que se requiere porque ha cumplido con la formalidad del caso; pero bajo esa misma idea, Presidente, es que solicito nuevamente, por intermedio suyo, que se haga respetar los fueros.

Nosotros respetamos, nos gusten o no nos gusten algunas posiciones políticas que puedan tener los distintos estamentos del Ejecutivo.

Esperamos también, Presidente, nuevamente por tercera vez, que por intermedio suyo, se haga respetar este Congreso.

En ese sentido, no queda más que decir que, Somos Perú buscamos una transparencia y si esa transparencia viene, porque la comisión especializada en tema de fiscalización, pueda tener el plazo adicional para poder llegar a cualquier tipo de indicio de corrupción u otros.

Somos Perú va a estar al lado de esa bandera, y tal vez, por sexta vez, Presidente, solicito a usted que se respete el fuero de este magno Congreso.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece, señor Vicepresidente Guillermo Aliaga.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Ya hice uso de la palabra, pero le agradezco mucho, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Porque es muy importante, cómo perder ese espacio que usted me da, para llamar a la reflexión.

La situación que estamos viviendo después de una corrupción sin nombre que ha vivido nuestro país, una gris crisis política muy fuerte, nosotros no podemos sancionar, tenemos derecho al debido proceso, a la contradicción. Yo quiero hacer un llamado a nuestro honorable Congreso, que ha entendido

perfectamente la voz del pueblo, y que día a día nos sentimos sumamente orgullosos.

Acá no hay colores, hay una fuerza muy grande que busca esa justicia que necesita nuestro país, un momento de estar unidos, señor Presidente, nuestro Congreso ha tratado de ser mancillado por una u otra forma, por una y otra estrategia.

Estamos aquí de frente parados, porque estamos totalmente comprometidos y con la frente limpia. El trabajo desarrollado no puede detenerse, tenemos que seguir trabajando, como bien lo dijo el congresista Pichilingue, no somos de la misma bancada, pero tenemos el mismo sentimiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señora congresista Paredes Eyzaguirre.

Habiendo concluido el rol de oradores, y habiendo terminado, también, su exposición el Presidente de la Comisión de Fiscalización, Alarcón Tejada.

Vamos, señor relator, a llamar a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, Acción Popular comprometido con la lucha contra la corrupción, apoya firmemente la labor de fiscalización que se viene realizando desde el Congreso. En ese sentido, nuestro voto es, a favor.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra. A favor.

Gracias, Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Gracias, señor relator.

Alianza para el Progreso, saluda el trabajo de la Comisión de Fiscalización e impulsa trabajo de esta naturaleza.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger, a favor, señor Relator, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor Ayquipa Torres, Julia; Benítes Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard. Licencia, Gutarra Ramos, Robledo y Cayllahua Barrientos, Wilmer.

Gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

14 votos a favor. Tito Ortega, licencia por salud.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El sentido de nuestro voto a favor: congresista Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez. Congresista Mendoza Marquina, con licencia; congresista Pantoja Calvo, con licencia; Ramos Zapana, a favor; Vega Antonio, a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Relator.

A fin de que esta Comisión de Fiscalización, con este plazo adicional que se le va otorgar pueda erradicar la corrupción, la bancada de Podemos Perú vota de la siguiente forma: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los once votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú: Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, César Gonzales, Felícita Tocto y Rennán Espinoza. Los once votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor secretario. Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís, todos a favor, señor Presidente.

Gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor Relator.

Para la comisión y para la ampliación a favor, Rocío Silva, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Lenin Checco; con licencia, Carlos Fernández Chacón.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor Relator.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor, señor Relator.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, otorgar prórroga de 45 días calendario a la Comisión de Fiscalización que investiga los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura desde el año 2018.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 123 congresistas, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la prórroga solicitada.

Vamos a pasar a un siguiente tema y al final le vamos a dar la palabra por dos minutos a todos los que están pidiendo el uso de la palabra.

Queríamos aprovechar, este mes de julio el congresista Franco Salinas López, el día 19 cumplió años. Un saludo de parte de la Mesa Directiva para el congresista Franco Salinas.

Grimaldo Vásquez Tan, el día 18, del partido político Somos Perú.

Lenin Fernando Bazán Villanueva, del Frente Amplio, el día 19 también cumplió años.

María Teresa Céspedes Cárdenas, del FREPAP, el día 28 cumplió años.

Javier Mendoza Marquina, de Unión por el Perú, el día 29 cumplió años.

Luis Felipe Castillo Oliva, el día 31, el día de hoy está cumpliendo años. Un saludo también para él de una manera virtual.

Y el día 4 de agosto, Perci Rivas Ocejo, de Alianza por el Progreso, el día 4 cumple años.

Felícita Madeleine Tocto Guerrero, del partido democrático Somos Perú, el día 4 de agosto, y Julio Fredy Condorí Flores, de Alianza por el Progreso, el día 7 de agosto.

Un saludo para todos y cada uno de ustedes de parte de la Mesa Directiva.

Quiero solicitar la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión, si no hay oposición, se dará por acordada. Los que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2005, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.(*)

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 24 de junio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar inicio a la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, buenas tardes.

En primer lugar, agradecer por el saludo de mi onomástico y un saludo especial también a todos los colegas congresistas que están participando en el Pleno.

Efectivamente, en el mes de mayo del 2019, la Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente en relación al Proyecto de Ley 2005/2017-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia y departamento de Huánuco.

El ámbito de la jurisdicción se propone como un desprendimiento del distrito de Churubamba, en la provincia de Huánuco.

Según la documentación disponible al año 2017, contaba con una población de cuatro mil ochocientos habitantes, de los cuales mil quinientos se encuentran en el Centro Poblado que se propone como capital. Adicionalmente, debe señalarse que la tasa intercensal de crecimiento demográfico es positiva, acreditando así requisitos importantes para el proceso democrático.

El dictamen también da cuenta de las opiniones favorables del Consejo Regional de Huánuco, de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huánuco y del Concejo Municipal del distrito de Churubamba.

El objetivo de este tipo de ley es llamar la atención al Poder Ejecutivo y señalar la prioridad que le otorga el Pleno del Congreso a una realidad que debe ser atendida en las autoridades competentes en materia demarcatoria.

Es pertinente añadir que su aprobación no implica exoneración de procedimiento alguno, ni tampoco exonera de los requisitos que señala la ley para esta *acción demarcatoria.

Señor Presidente, debo añadir también que sobre esta materia han presentado en la actualidad el Proyecto 5517 de la congresista Yessy Fabián Díaz, que debiera ser acomodada en el presente debate.

De esa manera, pongo a su consideración...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos, se están filtrando sus conversaciones.

Muchas gracias.

El señor .— ... muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de 2 minutos para exponer su posición en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso o literal b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si nadie hiciera uso de la palabra...

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la comisión.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Presidente, se le pasó al Oficial Mayor el dato del orador de Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Permítame un segundo, por favor.

Señor Oficial.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidente, también solicito la palabra como congresista de la región Huánuco, un favor.

El señor .— Es el congresista Vigo Gutiérrez, de Fuerza Popular, señor Presidente.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— La palabra, señor Presidente, Yessy Fabián.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, apaguen sus micrófonos.

Le vamos a dar la palabra a los congresistas que han solicitado.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente.

Presidente, mediante el presente Proyecto de Ley 5517-2020-CR, que es de mi autoría, solicité se declare de interés público y de prioridad nacional la creación del distrito de Utao, de la provincia y departamento de Huánuco.

Cabe precisar que la creación del distrito de Utao cuenta a la fecha con dictamen de aprobación que emitió la Comisión de Descentralización, en este mismo sentido, el dictamen del proyecto de ley precisado señala que tanto el Gobierno Regional de Huánuco, la Municipalidad Provincial de Huánuco, y la Municipalidad Distrital de Churubamba, han emitido opiniones favorables tanto por acuerdos de Consejo Regional y Concejo Distrital, por lo que la viabilidad es expresa y refrendada por las autoridades competentes...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Permítame, señora congresista, por favor, se les reitera a los señores parlamentarios que apaguen sus micrófonos cuando no están haciendo uso de la palabra, se sigue filtrando sus voces, sus conversaciones privadas, y ya como es de experiencia de este Congreso eso puede traer inconvenientes futuros.

Por favor, nuevamente se les pide que apaguen sus micrófonos, que verifiquen, de repente no se están dando cuenta, pero se están filtrando voces y sonidos extraños.

Muchas gracias.

Continúe, congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor presidente, como estaba indicando en la parte legal, que estaban nuestras autoridades de Utao, han estado año tras año pidiendo y reclamando que se declare de interés nacional la creación de dicho distrito.

Por ello mi interés, como congresista de la región de Huánuco tuve el empeño de llevar esto a cabo, y de verdad esto es historia para mis hermanos de Utao, quienes se encuentran abandonados hasta la actualidad por el Gobierno, quienes —ya manifesté en su momento— no cuentan con puentes, mis hermanos se encuentran abandonados en el sector agricultura, en el sector comercio.

De verdad, señor Presidente, se imagina cómo deben sentirse los pobladores cuando se enferma un familiar en el caserío de San Carlos, Quives, los caseríos más lejanos de este futuro distrito de Utao.

La oportunidad de trabajar como médico me ha dado la posibilidad de conocer el distrito de Utao, y sentí en carne propia el sufrimiento de mis hermanos de estos caseríos.

Es necesario acotar que el futuro distrito de Utao carece de los servicios básicos, no cuentan con una adecuada infraestructura en los sectores salud, transportes, educación, agricultura y energía eléctrica.

Señor Presidente, haciendo un contraste, el futuro distrito de Utao es uno de los lugares de mayor producción de papa en Huánuco, pero sus vías de acceso están deterioradas.

Por último, señor Presidente, debo manifestar que mis hermanos campesinos del futuro distrito de Utao vienen luchando desde el año 2009 para el reconocimiento de la creación del distrito.

Es el clamor tantas veces olvidado por la indiferencia de nuestras autoridades y el centralismo limeño, por lo mismo que es oportuno que este Congreso, elegido por el pueblo, escuche la voz.

De esta manera, cumpliremos con el cierre de brechas en todos los sectores, el clamor de nuestros hermanos del futuro distrito de Utao para favorecer su desarrollo integral, armónico y sostenido en la provincia y departamento de Huánuco.

Asimismo, señor Presidente, como indiqué al inicio, quiero que a este proyecto del 2005 se acumule el proyecto 5517/2020, que es de mi autoría.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Silupú Inga, por dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Presidente, pedí la palabra también, a través del chat.

Willy Bajonero, de Huánuco

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente.

Como congresista de la región Huánuco, a la que pertenece el centro poblado de Utao, cuyo nombre tiene su origen en la palabra Uta, que hace referencia al cantar de las aves, traslado a esta Representación Nacional los saludos cordiales de las autoridades comunales, del Comité de gestión y distritalización, y de toda su población.

Para nuestros hermanos de Utao, tierra del Carnaval Tinkuy, famoso y conocido por la Guerra de las Naranjas, declarado patrimonio cultural de la

nación, hoy es un día de júbilo y de celebración; pero a la vez de esperanza, porque esperan que este Congreso se ponga al lado de sus justas aspiraciones de ayudar a escalar un peldaño más en su objetivo de lograr su ansiada distritalización.

Presidente, los nuevos distritos son de imperiosa necesidad para muchos pueblos, para que alcancen un mínimo de prosperidad y desarrollo.

Son poblaciones enteras que han crecido, pero se ven limitadas y marginadas por el celo de sus autoridades regionales y el menosprecio de algunos funcionarios del Gobierno central que los ignoran y los tienen olvidados por décadas.

Debo decir a este Parlamento que el Centro Poblado de Utao viene batallando por más de cinco años con el afán de ser distrito, y lo conforman 20 centros poblados, como Santa Fe de Quepayna, Santa Rosa de Quives, Agua Rica, San Carlos, Condorpata, entre otros.

Debemos también, señor Presidente, felicitar a los verdaderos forjadores de esta importante ley declarativa, sin mezquindades. Tenemos que ser justos cuando las acciones son a favor del pueblo.

En ese sentido, nuestro reconocimiento y las felicitaciones a los verdaderos autores de esta ley declarativa. Al Presidente, al profesor Pasión Godoy Aguirre; al alcalde Edgar Garay Evangelista; a la actual alcaldesa, Margarita Cuéllar Nazario, y a toda su junta directiva.

También permítame reconocer al autor de esta ley, a la excongresista por Huánuco, a la señora Beteta Rubín.

Como es característica de este Congreso, de la mano del pueblo y de los menos favorecidos, con determinación por los hermanos de Utao, votemos por este nuevo distrito. ¡Que viva el nuevo Centro Poblado Utao, futuro distrito! ¡Que viva Huánuco!

Muchas gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, por su intermedio, saludo y felicito al señor Pasión Godoy Aguirre, quien fue designado como Presidente del Comité de Distritalización de Utao, y a toda su directiva, los cuales han tenido una ardua labor para que este anhelo de cuatro mil ochocientos diecisiete pobladores se haga realidad

y así tener autonomía política, económica y administrativa para emprender el verdadero desarrollo del nuevo distrito en mención.

El ámbito propuesto para el nuevo distrito de Utao, Presidente, se ubica al norte del distrito de Churubamba, provincia y departamento de Huánuco, abarca una superficie de 172.14 kilómetros, que representa el 33.54% del distrito del origen del cual desea desagregarse. Su capital es el Centro Poblado de Utao, se encuentra a una altitud aproximada de 2735 m.s.n.m.

La propuesta del nuevo distrito de Utao está conformado por los centros poblados y los caseríos de Utao, Guellgash, Santa Fe de Huallmish, Culinpampa, etcétera.

La presente propuesta, Presidente, no genera gastos al erario nacional, puesto que tiene como único propósito señalar el interés nacional y necesidad pública para que las entidades responsables, de acuerdo con sus competencias, prioricen acciones necesarias a fin de crear el distrito de Utao en la provincia de Huánuco.

Asimismo, Presidente, la futura creación del distrito de Utao permitirá, en su momento, a la población decidir sobre quiénes serán sus autoridades, determinar sus prioridades y crecer económicamente y atender sus necesidades en este centro poblado.

Presidente, hago referencia a la octava política del Estado del Acuerdo Nacional, en donde se establece tácitamente descentralización política, económica y administrativa para priorizar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Asimismo, quiero pedir el apoyo a los colegas congresistas con su voto a favor para que este futuro distrito de la región Huánuco, que me honro en representar.

Señor Presidente, Alianza Para el Progreso siempre apostará por el desarrollo de los centros poblados, y al mismo tiempo, Presidente, pido que el próximo Pleno también se agende el proyecto de Tambogan y Llacón, ya en dos oportunidades he pedido reiteradamente para que puedan agendar.

Yo sé que la región Huánuco en este momento necesita atención en salud, pero también necesita ese centro poblado ser atendido y crecer como cualquier otro distrito.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Efectivamente, está pendiente de agendar también esta ley que declara de interés nacional la distritalización del distrito de *Llucayaran*.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero dejar constancia, y que conste en Actas mi voto en contra en torno a la elección de la comisión que se encargará del nombramiento de los miembros del TC, ya que el vocero de Unión Por el Perú ha indicado que no se ha podido comunicar conmigo, pese a que se le ha hecho llegar mi voto.

Por otro lado, señor Presidente, hoy estamos debatiendo el proyecto de ley que declara de necesidad e interés público la creación del distrito de Utao. Creo que la finalidad de esta propuesta es importante.

Con toda sinceridad y honestidad, señor Presidente, sin embargo, nuestros compatriotas el día de hoy reclaman una mayor empatía del Congreso, y la mayoría de temas de esta agenda no representa esta preocupación.

Hay que recordar, Presidente, que el Congreso de la República es la representación nacional, por ello, la agenda del Pleno debería reflejar la atención de las principales necesidades de nuestro país.

Yo me pongo a revisar la agenda, ¿y qué veo, señor Presidente? Encuentro que, de los 18 proyectos de ley en debate, solo 12 tienen carácter declarativo.

Presidente, con el mayor de los respetos, los graves problemas del país no son atendidos con proyectos declarativos.

¿Cuáles son esos graves problemas?

Por ejemplo, el desempleo generado por la destrucción de nuestra economía, y el INEI ha señalado que solo en Lima Metropolitana, entre el trimestre abril-junio, 2.6 millones de personas han perdido sus empleos.

Me pregunto, Presidente, ¿qué estamos legislando para ellos? ¿Acaso no tenemos una Comisión de Trabajo? ¿Qué está haciendo esta comisión para promover empleo y para proteger a los trabajadores?

La gran pregunta es ¿qué necesitan nuestros compatriotas? Necesitan que legislemos para que generen ingresos económicos.

En esa línea, cómo es posible que el día de hoy no esté agendada la ley de devolución de los aportes de nuestros compatriotas de la ONP, pese a que ya tiene dictamen a favor de tres comisiones: Economía, Presupuesto y Defensa del Consumidor. Esta norma les daría liquidez inmediata a más de 4.7 millones de afiliados.

¿Qué más necesitan nuestros compatriotas?

Que los protejamos de los abusos de empresas bancarias, de telecomunicaciones y de energía, que en el papel son supervisadas o reguladas por el Estado.

En esa línea, cómo es posible que no tengamos hoy en la agenda el proyecto de ley sobre la reprogramación de deudas.

Presidente, hay mucha gente que hoy se está endeudando de por vida solo por los altísimos intereses de los bancos usureros.

No sabemos qué están haciendo los organismos reguladores: la SBS e Indecopi.

En la agenda de hoy se encuentra la Moción 11072, de mi colega José Luna, y de la Comisión de Defensa del Consumidor para investigar a estos reguladores.

Yo espero que se priorice, porque no sabemos si estos reguladores defienden a los usuarios o están regulando en favor de las empresas que dicen supervisar.

Estos problemas demandan acciones inmediatas del Congreso y más aún porque tenemos un Gobierno indolente que no defiende a la población, razón por la cual la gente sale a marchar a las calles a defender sus derechos, lo hacen en Espinar, lo hacen los aportantes a la ONP, lo hacen los trabajadores de limpieza, lo hacen las madres de familia ante Luz del Sur.

Ante esta indolencia, como Congreso, nos toca asumir un rol más social con ellos.

Para terminar, Presidente, yo estoy de acuerdo con la finalidad de esta propuesta que declara de interés nacional la creación del distrito de Utao; sin embargo, creo que la agenda de esta sesión está dejando de lado demandas urgentes del país.

El día de hoy nuestros compatriotas no nos piden declarar de interés la creación de un distrito. Nos piden el retiro de sus fondos de la ONP, la reprogramación de sus deudas bancarias y que se investigue si los organismos reguladores o supervisores de servicios públicos están o no defendiendo verdaderamente sus derechos.

Espero que estos temas puedan ser priorizados a la brevedad.

Gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Mamani Barriga.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, dos minutos.

Congresista Silupú Inga.

La señora .— Equivocado. Quien expone es el doctor Vigo Gutiérrez. Silupú, no, sino Vigo Gutiérrez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Vigo Gutiérrez.

No estando el congresista Vigo Gutiérrez en la plataforma, no habiendo más oradores...

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Presidente, por el chat le pedí la palabra.

Presidente, le pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista María Teresa Céspedes, tiene la palabra, dos minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente, acaba de antecederme un congresista, donde efectivamente nos hubiera gustado que hoy hubiera habido estos temas de importancia, que es sobre la ONP, que los hermanos aportantes están pidiendo cuánto tiempo, hubiera un regalo de Fiestas Patrias, al menos, que hubiéramos agendado este tema. Y el otro problema que tenemos es la reprogramación de deudas.

Bien, Presidente, lo referente a lo que es dictamen, presentado por la Comisión de Descentralización, Regionalización y Modernización de la Gestión del Estado, y que recae en el Proyecto de Ley 2005/2017-CR que tiene por objetivo declarar de interés público y de prioridad nacional la creación del distrito de Utao, en la provincia y departamento de Huánuco.

El futuro distrito de Utao está conformado por alrededor de 15 comunidades, donde se tiene especialmente ámbitos no conectados y aislados por falta de atención del Estado, como son de repente Paraíso, Agua Rica, Santa Rosa de Quives, San Martín de Laupe, entre otros.

La frase Utao es una frase que se origina de la palabra 'tao' que hace referencia al cantar de una bandada de aves del ámbito territorial.

La razón, el ámbito, del nuevo distrito asumió la denominación al crearse el Centro Poblado de Utao.

El Centro Poblado de Utao queda ubicado al noreste del distrito de Churcampa, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco. Cuenta con una infraestructura y equipamiento en educación, un centro de salud y servicio de agua, y una gran limitación que es deficiente en infraestructura, electricidad, en la comunidad.

La lucha por este distrito es un justo derecho esperado por muchos años, un sueño anhelado por su comunidad, sus familias y niños que merecen un mejor futuro con acceso a la globalización.

Por ello, urge la necesidad de su creación inmediata, que va a permitir el desarrollo de la comunidad.

Mis hermanos de Utao, Huánuco, son luchadores, dedicados en su 90% a las actividades agrícolas, siendo necesaria y urgente la aprobación de este proyecto que declara de interés público y de prioridad nacional la creación del distrito de Utao, en la provincia y departamento de Huánuco.

Desde la bancada del FREPAP el total respaldo a la creación del distrito de Utao, apoyamos su desarrollo, porque FREPAP sí cumple, porque siempre estaré en deuda con la tierra de los Caballeros de León, donde nací, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Participo en representación de la bancada de Fuerza Popular, y lo hago para saludar esta iniciativa, como lo han manifestado quienes han hecho el uso de la palabra. Esta iniciativa fue aprobada y presentada en el Congreso disuelto. La autora de esta iniciativa fue la excongresista Karina Beteta, de la bancada Fuerza Popular. Y saludo también a quienes han impulsado desde otras bancadas la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia de Huánuco, iniciativa que va a permitir que el Comité de Distritalización en su Presidente, el señor Pasión Godoy Aguirre, pueda continuar con las gestiones ante la PCM para que logre de una manera procedimental y competencial la creación del distrito, que seguramente tanto espera la población de Utao.

De la misma manera, Presidente, quiero aprovechar también para pedir, por su intermedio, que se agende la iniciativa 4260 que busca la declaratoria de interés para la creación del distrito de Santa Lucía, en el distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín, de mi autoría. Ese proyecto es el único requisito que falta para que la PCM pueda remitir el proyecto de ley al Congreso de la República para la creación formal del distrito de Santa Lucía.

Culmino, Presidente, pidiendo a los señores congresistas que apoyemos la creación del distrito de Utao, con esta declaratoria de interés, porque va a permitir que poblaciones relegadas en el tiempo y abandonadas, a través de

esta categorización, puedan ayudar al desarrollo que tanto necesita la población del país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

No habiendo más oradores y finalizado el debate, se suspende por cinco minutos a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Congresista Omar Merino, mientras recogen el sentido de los votos, tiene la palabra.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de la vocería, Acción Popular comprometido con la descentralización y con la posibilidad de que los pueblos puedan determinar su destino o autodeterminar su destino, vota unánimemente a favor del Proyecto de Ley para la creación del distrito de Utao, que tanto tiempo ha esperado en este Congreso.

Nominalmente lo hace de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Artega, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Por unanimidad a favor de la creación del distrito de Utao.

Gracias, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

EI señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señor relator.

Alianza para el Progreso, comprometido con la libre determinación de los pueblos, sabiendo que esta es una parte de la justicia de la descentralización, votamos unánimemente a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

A favor.

EI RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Cayllahua Barrientos, Wilmer, de licencia. Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard. A favor. Y Cayllahua Barrientos, Wilmer; y Gutarra Ramos, Robledo; de licencia.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

EI señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través suyo.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga.

Tito Ortega, con licencia por enfermedad. Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. Catorce votos a favor. Tito Ortega, licencia por enfermedad.

Señor Presidente, a través suyo le pido, por favor, al señor relator y a los señores voceros, que al momento que se lea el cómputo de votos y al momento que se traslade los votos, se respete la información reglamentaria, porque se ha pasado votos del congresista Ascona Calderón y del congresista Ruiz Pinedo; y los dos, según información de la misma Oficialía Mayor, están con licencia.

Los congresistas con licencia, señor Presidente, no pueden votar y tampoco pueden ser contabilizados en el cómputo de los votos.

Cómo se encuentra esa información, señor Presidente, para no tener problemas en lo sucesivo.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, señor relator.

Congresistas Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez. Mendoza Marquina, con licencia. Pantoja Calvo, con licencia. Ramos Zapana, a favor. Congresista Vega Antonio, a favor. Todos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señor relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

El micrófono de la congresista María Teresa Céspedes está prendido.

Por favor, congresistas, apaguen sus micrófonos.

Continúe.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto, Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Perdón. Creo que el micrófono estaba apagado.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales,

Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Todos a favor, señor relator.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

Rocío Silva, José Ancalle, Lenin Bazán, Mirtha Vásquez, Absalón Montoya, Yvan Quispe, Lenin Checco. A favor. Carlos Fernández Chacón, con licencia.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, Contreras Bautista.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor, haciendo la atingencia uniéndome al congresista que pide que toquemos los temas de salud, tal como lo ha pedido también el congresista de Huánuco, Wilmer Bajonero.

Gracias.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Proyecto de Ley mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 123. En contra, cero. Abstenciones, cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, disculpe.

¿Los voceros de Acción Popular y Alianza para el Progreso han rectificado su votación o simplemente de oficio han retirado a los dos congresistas con licencia que se han trasladado votos?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista Diethell Columbus, de acuerdo al reglamento no hay ningún tipo de restricción que congresistas que estén en licencia puedan votar.

Muchas gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente.

Perdón, señor Presidente, los congresistas que están con licencia médica o están de licencia, están licenciados del ejercicio de la función, por eso es que están con licencia, cómo es que alguien con licencia que según el documento de la Oficialía Mayor; uno dice que está, Ruiz Pinedo, fuera de la región y no tiene medios de comunicarse según el documento de la Oficialía que se ha presentado hoy día a las dos y treinta y dos de tarde y otra persona que está con descanso médico y por eso, esta no pudiendo votar, cómo es, señor presidente, discúlpeme usted, que trasladen sus votos y están con licencia.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— A ver congresista, un parlamentario puede estar de licencia y en cualquier momento puede interrumpir esa licencia y ese parece el caso, a no ser que los voceros de las bancadas, corrijan digamos algún tipo de error; pero nuevamente insisto, un parlamentario puede estar con licencia y suspenderla para votar en cualquier estado y en cualquier momento y sin necesidad de documento previo.

Nuevamente insisto, a no ser o salvo que los voceros corrijan por algún tipo de omisión o algún tipo de votación no contemplada.

Entonces, le pido por favor, que nos permita continuar con la sesión.

Muchas gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Que quede constancia en Actas, nada más señor Presidente, por cualquier situación futura que se presente.

Gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra señor Presidente, sobre el tema, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Pero yo creo que lo importante aquí, es definir si las personas que están con licencia están ingresadas en la plataforma y eso, es creo un dato técnico que es insoslayable.

Entonces, si la persona está con licencia y no figura como ingresada en la plataforma, señor Presidente, entonces, es evidente que no ha votado a menos que pueda acreditarse que lo ha hecho por el WhatsApp a su vocero por una comunicación telefónica, pero aun así quedaría de una manera algo irregular que una persona no esté presente en la plataforma y, sin embargo, puedan estar votando.

Señor Presidente, yo creo que ahí merece un, de repente hoy día no, pero eso merece una aclaración y un criterio para evitar futuras complicaciones que es lo que propone el vocero de Fuerza Popular.

Gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Y solamente con el ánimo de aclarar, este no es de los casos donde hay votaciones bastante divididas, donde sí un voto podría significar el cambio del sentido de una decisión. A lo que nos hemos referido nosotros es que un congresista que está de licencia formal vía documento y siguiendo todo el protocolo reglamentario puede ingresar en cualquier momento a depositar su voto, incluso, intervenir en un debate, salvo que el vocero haya trasladado de manera indebida a esa votación y tenga que hacer de conocimiento de esta Mesa Directiva.

Otro de los casos se ha dado, y ya es recurrente y reiterativo, sobre todo en aquellos parlamentarios que están en sus regiones donde a veces no llega o se interrumpe la señal, pero están siguiendo por canal abierto la sesión y trasladan su voto como lo ha mencionado la congresista Martha Chávez a través de WhatsApp o la vía telefónica.

Entonces, lo que sí quiero pedirles a los voceros que son quienes trasladan los votos de sus correligionarios, de los congresistas, es que tengan mucha responsabilidad y celo al momento de trasladar la votación.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Presidente, en un fuero altamente democrático, participativo tenemos nosotros los congresistas que, por servirle al pueblo, contrajeron este virus letal; pero tengo que darle la feliz noticia, que nuestra congresista Robertina, en este momento ya no está con licencia, su fuerza de ser una militante activa de Alianza para el Progreso, ha vencido con todo lo que puede un ser un humano, y en este momento está incorporada al trabajo parlamentario.

En consecuencia, Presidente, aclaro que la congresista Robertina, no está de licencia, y más bien nos ha pedido trasladar su voto tal como lo hemos hecho por derecho que le asiste, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Moisés.

De conformidad con el artículo 71 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido los siete días calendarios.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, reiterando a la Representación Nacional, ha votado por unanimidad a favor de declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia y departamento de Huánuco.

Por la importancia que eso representa para sus gestores, solicito a su presidencia, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular todos a favor.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Oliva, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, reitero por enésima vez, apaguen sus micrófonos.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Gracias, señor relator.

Alianza para el Progreso, emocionado con este proyecto de ley, vota a favor, sabiendo que beneficia a miles de hermanos circunscritos en este espacio de la patria.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Osejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

A favor, señor relator y señor Presidente.

EI RELATOR.— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor.

Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza Richard, a favor.

Con licencia por salud, Cayllahua Barrientos, Wilmer; Gutarra Ramos Robledo.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Tito Ortega con licencia.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zarate Antón. 14 votos a favor.

Tito Ortega con licencia médica.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor Relator, el congresista Alarcón Tejada; congresista Apaza Quispe; congresista Bartolo Romero; congresista Chagua Payano; congresista Chaiña Contreras; congresista Chavarría Vilcatoma; congresista Lozano Inostroza; congresista Mamani Barriga; congresista Maquera Chávez, congresista Mendoza Marquina, con licencia; congresista Pantoja Calvo, con licencia; congresista Ramos Zapana, congresista Vega Antonio.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Relator.

Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, los 11 votos a favor. Y hacer una pequeña aclaración, que no tenemos ningún congresista con licencia.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú, Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Felícita Tocto, Matilde Fernández, César Gonzales y Rennán Espinoza, los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor Relator.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís, a favor. 9 votos del Partido Morado a favor.

Muchas gracias, señor secretario.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

Rocío Silva, Lenin Bazán, Lenin Checco, José Luis Ancalle, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, a favor; Carlos Fernández Chacón con licencia.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 123 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 123 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Proyecto de Ley mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 123, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2005, y porque los niños, nuestros niños no pueden esperar, y gracias a todos ustedes por haber ampliado la agenda en cuanto a este proyecto de ley de urgencia médica para la detección oportuna, detección integral del cáncer del niño y adolescente, proyectos presentados mediante proyecto de ley 5000, 5069, 5071, 5182.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a dar lectura a la sumilla, señor relator.

EI RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud, Proyecto de Ley 5000, 5069, 5071 y 5182, se propone la Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y adolescente.

La Junta de Portavoces, el día de hoy ha exonerado del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, buenas noches.

Solicito que se me dé, unos diez minutos Presidente, para poder sustentar.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concedida la solicitud del Presidente de la Comisión de Salud.

Se suspende la sesión, hasta por diez minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

La señora .— Queridos colegas, quería agradecerles por el apoyo y de verdad el cariño, de parte del Centro Poblado de Utao.

—Se suspende la sesión 19 horas y 55 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reabre la sesión.

Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor Presidente, por favor, permítame una interrupción.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Congresista Arlette Contreras, por favor, solicito el uso de la palabra; permítame una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Arlette Contreras, ¿va interponer algún tipo de cuestión previa, cuestión de orden?

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Voy a solicitar la acumulación de mi proyecto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, después de la intervención del Presidente de la Comisión de Salud Merino López.

Adelante, congresista Merino López, tiene la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Muy buenas noches, señores congresistas; muy buenas noches a toda la población de nuestro país querido el Perú.

El presente dictamen ha recaído en los proyectos de ley 5000/2020-CR, Proyecto de Ley 5182/2020-CR, Proyecto de Ley 5069/2020-CR, Proyecto de Ley 5071/2020-CR, Proyecto de Ley 5182/2020-CR, el cual proponen la Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer de niño y adolescente, el cual fue aprobado en la décima sesión ordinaria de fecha 14 de julio del 2020.

El cáncer infantil debe ser considerado una enfermedad prioritaria en salud pública, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es una de las principales causas de mortalidad entre niños y adolescentes en el mundo, cada año se diagnostica a unos trescientos mil niños de entre cero y dieciocho años.

Señor Presidente, la mortalidad en el Perú por todas las causas viene descendiendo progresivamente, pero la mortalidad por cáncer se viene incrementando, constituyéndose la segunda causa de muerte según las cifras oficiales del Ministerio de Salud.

La incidencia no hay, señor Presidente, de cáncer; señores congresistas, el cáncer infantil en nuestro país no se conoce, pues no se cuenta con un registro nacional de cáncer, se tiene registros regionales como en Trujillo, Lima, Arequipa y el Instituto de Enfermedades Neoplásicas, se refieren en promedio de unos quinientos nuevos casos por año, siendo el 60% de pacientes de provincias.

La población considerada como pobre de las zonas rurales, son las que tienen un menor acceso a la prevención, a una detección temprana, pero sobre todo le resulta sumamente complicado acceder a un tratamiento oportuno.

Por lo tanto, el cáncer puede avanzar hacia su desenlace fatal con muy pocos obstáculos en su camino; además, enfrenta otros retos como la distancia entre su lugar de residencia y el centro de salud, la falta de transporte y de recursos monetarios, entre otros, señor Presidente.

El presente dictamen, tiene por objeto garantizar la detección oportuna y atención integral de calidad de los niños y adolescentes con enfermedades oncológicas y que permita disminuir de manera significativa la tasa de morbimortalidad.

Beneficiarios, la población menor de 18 años a quién se le haya confirmado a través de los estudios pertinentes y por médico especialista, el diagnóstico de cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades.

Los beneficiarios de la presente ley, señor Presidente; señores congresistas, contarán con una cobertura universal de salud en materia oncológica para todos los tipos de cáncer, recibiendo de manera prioritaria y gratuita atención de prevención y tratamiento integral de calidad.

Si el beneficiario no contara con un seguro social EsSalud o privado o la cobertura de este resultase insuficiente, será afiliado de manera inmediata al Seguro Integral de Salud, presentando como único requisito su Documento Nacional de Identidad.

Si el beneficiario o paciente oncológico, que encontrándose en tratamiento haya cumplido los 18 años, continuará con cobertura universal e integral de salud hasta la finalización de su tratamiento.

A partir de la confirmación del diagnóstico de cualquier tipo de cáncer y hasta el tratamiento que concluya, las IAFAS autorizarán todos los servicios que requiere el menor de manera inmediata.

En caso de que los IPRESS no cuenten con este servicio o con la capacidad disponible, referencia al paciente u otro establecimiento en coordinación con la entidad receptora que esta seleccione, sin que sea un limitante el pago de copagos o garantía ni los periodos de carencia.

Las IAFAS O IPRESS que no cumplan con lo dispuesto en este artículo, retarde, obstaculice, o dificulte el acceso inmediato del menor a los servicios que requiere, será sancionado con una infracción muy grave de acuerdo con el Reglamento de infracciones y sanciones de la Superintendencia Nacional de SuSalud.

La IPRESS de nivel III, bajo el mejoramiento y ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento ambulatorio de la Oncología pediátrica, establecen las redes integradas de servicios de alcance descentralizados, permitiendo de este modo que los niños y adolescentes con una población potencialmente vulnerable, puedan acceder a tratamientos altamente especializados de calidad y con calidez, promoviendo la prevención y la atención oncológica pediátrica integral, con miras a reducir significativamente la mortalidad por cáncer en la población infantil y adolescente en nuestro país.

Las IPRESS públicas, en coordinación y colaboración con el INEI y EsSalud, desarrollan labor asistencial desde la medicina en especial a pacientes beneficiarios de la presente ley a través de un equipo responsable para el diagnóstico y tratamiento del cáncer.

El subsidio oncológico, señor Presidente, las IAFAS públicas o privadas, otorga un subsidio económico equivalente a dos remuneraciones mínimas vitales, al trabajador por familia que tengan un niño o adolescente menor de 18 años que sea diagnosticado de cáncer durante el tiempo que dure el tratamiento hospitalario, a partir de la confirmada el padecimiento de dicho mal debidamente certificado por médico especialista.

Declárese de interés nacional, la creación en el Ministerio de Salud el Programa Nacional del Cáncer, en niños y adolescentes.

Del Registro Nacional de Niños y Adolescentes con diagnóstico de cáncer, que el Ministerio de Salud como ente rector, garantiza la protección de los datos de los niños y adolescentes afectados por la enfermedad de todo tipo de cáncer.

Con ese fin, el Registro Nacional de Niños y Adolescentes con cáncer, mantienen el nivel nacional y regional, información actualizada en los niños y adolescentes afectados por cáncer de forma estadística y *anonizada y no nominal.

El Ministerio de Salud, señor Presidente, a través de la Oficina General de Tecnología de la Información, diseña el soporte informático que permite el ingreso a la información individual de los pacientes a partir de las historias clínicas a cargo del establecimiento de salud público o privado, donde se atiende, y es el responsable de reforma a nivel de RES, y de la autoría regional de Salud, los casos que atiendan basado en el uso de identificador de datos en salud correspondientes.

El tratamiento de la información se rige por la normativa que regula la materia, y en las disposiciones complementarias modificatoria:

Primera. Modificación del artículo 1 y 2 de la ley n° 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores, con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.

Modifíquese el artículo 1 y segundo de la Ley n°0013, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores, con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1°. Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto establecer el derecho del trabajador de la actividad pública y privada, a gozar de licencia en los casos de tener un hijo, padre o madre cónyuge, o conviviente o persona bajo su curatela o tutela, enfermo diagnosticado en estado grave o terminal o que sufra accidente que ponga en serio riesgo su vida con el objeto de asistirlo.

Artículo 2.— Licencia por enfermedad grave o terminal o por accidente grave.

La licencia a que se refiere el artículo 1 es otorgada por el plazo máximo de 7 días calendario con el goce de haber, de ser necesario más días de licencia; estos son concedidos por un lapso adicional no mayor de 30 días, a cuenta del derecho vacacional.

De existir una situación excepcional que haga ineludible la asistencia al familiar directo fuera del plazo previsto en el párrafo precedente, se pueden compensar las horas utilizadas para dicho fin con horas extraordinarias de labores; previo acuerdo con el empleador. De manera excepcional y única se otorga la licencia con goce de haber por el período no mayor a un año y de acuerdo con las necesidades del trabajador, cuyo hijo, niño o adolescente menor de 18 años sea diagnosticado de cáncer por médico especialista.

SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30421, LEY MARCO DE TELESALUD

Modifíquese la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30421, Ley Marco de Telesalud, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERA

DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

Declárase de interés nacional e incorporación de la Telesalud en el Sistema Nacional de Salud y de prioridad en su implementación a los pacientes con cáncer.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA

Declárase de interés y necesidad pública la implementación de las sedes macrorregionales del Instituto Nacional de Neoplásicas en concordancia al denominado Plan Esperanza, en las regiones de Áncash, Apurímac, Loreto, Lambayeque, Cajamarca, Cusco, Puno, San Martín, y otras regiones.

SEGUNDA

Declárase de interés y necesidad pública la construcción de infraestructura para los servicios de Pediatría en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

TERCERA

El Poder Ejecutivo en un plazo máximo de 45 días calendarios al reglamento de la presente ley.

Gracias, señor Presidente, y también indicarles, señores congresistas, colegas, en un imperativo moral, sentido humanista y de justicia por nuestros niños y adolescentes que merecen un trato preferente ante la difícil situación de afrontar esta temible enfermedad como es el cáncer, es por ello que con el lema “Los niños no pueden esperar”, solicitamos la aprobación de este proyecto de ley, que también es de mi autoría.

Gracias, señor Presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Merino López.

Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Congresista Aguilar Zamora, su micrófono está prendido, por favor apague su micrófono.

Muchas gracias.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, 2 minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Antes quiero agradecer la ampliación de la agenda, es importante que prioricemos una ley en contra del cáncer infantil, y por su intermedio quisiera compartirlas lo siguiente.

El pasado miércoles 29 de julio como parte de mis funciones de fiscalización, visité el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y me reuní con el doctor Eduardo Payet, él es jefe del INEN; quien me informó de la grave situación de las niñas y niños que no logran un diagnóstico temprano, y, además, no pueden acceder a un tratamiento oportuno en contra de esta enfermedad.

Anualmente mil ochocientos niñas, niños y adolescentes, sufren de cáncer, han sido diagnosticados con esta enfermedad; en el Perú son cuatrocientos cincuenta niñas y niños que mueren de cáncer sin siquiera diagnosticarse; y casi cuatrocientos más fallecen tras no completar su tratamiento.

Además, también el día de ayer conocí los desgarradores testimonios de madres y padres que perdieron a sus hijas y a sus hijos a causa del cáncer. Esto por un diagnóstico tardío o por la falta de recursos económicos que les impidieron completar el tratamiento, porque suele ser largo. Y también muchos de estos padres y madres han abandonado su trabajo por cuidar de sus hijos.

Señor presidente y estimados colegas, tomo el pedido de estas madres y padres de estos niños y niñas con cáncer, también en memoria de los niños y niñas que perdieron a batalla contra esta penosa enfermedad y que lamentablemente ya no se encuentran físicamente con nosotros.

Por eso les pido que podamos votar a favor de la presente iniciativa para la detección y atención integral del cáncer infantil.

Esta problemática también ha sido recogida y propuesta en mi Proyecto de Ley N.º 5852, a fin de lograr una cobertura gratuita y universal para las niñas y niños con cáncer.

En ese sentido, señor Presidente, solicito la acumulación de mi Proyecto de Ley N.º 5852, que además plantea un Observatorio Nacional de lucha contra el cáncer infantil. Este sería el aporte que estaríamos brindando a través de este proyecto, con el objeto de monitorear, sistematizar y registrar los datos estadísticos de la detección temprana y la atención oncológica oportuna de niñas, niños y adolescentes en todo el país, a quienes le podemos salvar la vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Arlett Contreras.

El Presidente de la comisión está tomando nota de todas las intervenciones de los oradores.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio saludo esta iniciativa que prácticamente restablece el derecho de los niños y jóvenes hoy en día. Hablar del cáncer es hablar del desentendimiento que ha tenido el Estado peruano frente a estos jóvenes y niños.

Es importante también restablecer algunos parámetros que nosotros tenemos que valorar. Si damos esta iniciativa en la cual también involucra el Proyecto de Ley N.º 5815/2020 de mi autoría, que fundamentalmente establece, similar al dictamen que la Comisión de Salud ha expuesto. Y todos felicitamos en esta noche que esta iniciativa sea aprobada por unanimidad.

Este Proyecto de Ley N.º 5815, de mi autoría, (falla en el audio del orador) con prioridad la prevención y la atención oncológica integral de los niños y de los adolescentes. Fundamentalmente el objeto de esta ley constituye justamente declarar la prioridad de la prevención y la atención oncológica integral del niño y del adolescente en nuestro país.

(Falla en el audio del orador) concretas de protección de la población oncológica pediátrica. El punto de aplicación respetará el siguiente rango de edad de niños desde la concepción hasta cumplir los 12 años, y los adolescentes desde 12 hasta cumplir los 18 años de edad.

Este proyecto de ley en sí trae también (?) referente a la ampliación, las licencias y beneficios.

Si bien es cierto sabemos que hoy en realidad padres y madres tienen que (falla en el audio del orador) a los tratamientos, sin embargo, no tienen (falla en el audio del orador) en el cual le pueden otorgar una licencia.

No hay una normatividad, qué pasa con esos padres y madres que no tienen empleo, qué pasa con esos (falla en el audio del orador).

Razón por la cual nosotros creemos oportuno, al igual que el dictamen (falla en el audio del orador), ya en el artículo 25.º de este proyecto de ley de licencias y beneficios se establece claramente que (falla en el audio del orador) licencias con goce de haber en sus centros (falla en el audio del orador) de los niños y adolescentes con el diagnóstico de cáncer.

De no contar con un empleo formal se le otorgará un bono equivalente al sueldo mínimo a ambos padres durante el tiempo que dure el tratamiento oncológico.

Sabemos bien, señor Presidente, que este es un tema sensible y de que es de justicia para los niños y adolescentes. Solicito al señor Presidente de la Comisión de Salud se sirva acumular este Proyecto de Ley N.º 5815/2020.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, señor congresista.

Reitero, el Presidente de la Comisión de Salud está tomando nota de todas vuestras intervenciones.

Tiene la palabra el congresista Jorge Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, presidente.

Bueno, Jorge Pérez. Mucho me dice Flores, pero, en fin.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perdón, Jorge Pérez, congresista. Discúlpeme.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Está bien. Gracias, Presidente.

Bueno, primero que nada, quiero felicitar y agradecer a todos los colegas y a todas las bancadas que se suman a esta ley importantísima de detección y atención integral del cáncer del niño y adolescente.

Esta ley tiene como objetivo disminuir la tasa de mortalidad, que en la actualidad prácticamente enfermarse de cáncer es igual a pena de muerte, señor Presidente.

Y algo que es importante rescatar, y que la población se entere, es que hablar de cáncer infantil no es lo mismo que hablar de cáncer en adultos. ¿Y por qué no es lo mismo, señor Presidente? Porque en el cáncer de adultos nosotros hablamos siempre de la prevención. En el cáncer del niño no hablamos de prevención, porque el niño prácticamente nace con el cáncer encima, y lo único que le falta es tiempo para poder desarrollar esa leucemia, ese linfoma, ese osteosarcoma, ese tumor de Wilms. Esos cánceres, señor Presidente, tienen que ver directamente con la ley línea, o sea, vale decir, no vamos a hacer diagnóstico para poder trabajar el tema de la prevención, sino el diagnóstico precoz.

En el Perú, señor Presidente, se diagnostica por encima de los 180 días. ¿Qué significa 180 en cáncer? Muerte.

Cuando una persona diagnostica, cuando un médico diagnostica dentro de los 60 primeros días, por ejemplo, una leucemia, un linfoma, señor Presidente, tiene un 90% de sobrevivida. Dígame usted si no es importante esta ley.

Con eso lo que estamos haciendo es disminuir y acortar la mortalidad porque vamos a hacer diagnóstico precoz, y ese es el trabajo que desde el Congreso le damos al Ejecutivo, el plato prácticamente servido.

Pero aparte de eso, señor Presidente, tenemos mortalidad por abandono de tratamiento. El 18.4% de mortalidad del cáncer infantil está relacionado, señor Presidente, porque simplemente al papá no le alcanzó el dinero ni el tiempo; y el 80% de los niños que están ahorita en el INEN vienen de provincia, señor Presidente. De ahí viene la importancia de la descentralización y el trabajo del cáncer a nivel nacional.

Entonces, ¿por qué es importante trabajar el tema del salario, del subsidio al padre de familia? Porque el papá tiene tres hijos, señor. Porque la mamá tiene un trabajo. Y cuando ellos comienzan a ver que su hijo simplemente va para poder darle un tratamiento paliativo, o sea, solamente para darle calidad de vida y se va a morir, simplemente abandonan, señor Presidente.

Discúlpeme que de repente yo hable mal o se pueda entender; discúlpeme, hermanos de Haití, de Nicaragua, de Guatemala. ¿Saben cuál es la tasa de mortalidad por abandono en esos países? Dos por ciento, señor Presidente. ¿Saben cuánto es la tasa de mortalidad en el Perú? Dieciocho por ciento. Eso es lo que indigna.

Hablamos de crecimiento, que este país se va a desarrollar, que tenemos las grandes mineras, pero no somos capaces del diagnóstico precoz de nuestro niño y abandonamos a nuestros niños con sus padres, señor Presidente.

De ahí viene la segunda parte de este proyecto, que espero hoy podamos nosotros llegar a un consenso y aprobarlo por amplia mayoría.

Pero aparte de eso, señor Presidente, y este viene el tercer punto, tiene que ver con el Registro Nacional del Cáncer Infantil. ¿Por qué? Porque existen más de quinientos niños que mueren en el anonimato, ni siquiera tuvieron la oportunidad de tener un diagnóstico. ¡Por el amor de Dios es el Perú! Y eso es lo que también pretende esta ley, señor, de que exista el Registro Nacional del Cáncer Pediátrico, para poder saber y hacer un trabajo específico, para saber que nuestros niños no mueran simplemente porque nunca supieron ni siquiera que estuvieron con cáncer.

Esto, realmente, señor Presidente, es una brecha que tiene más de 45 años. Todos los países lo han hecho hace 45 años, todos los países lo han hecho hace 45 años. ¿Y el Perú dónde se quedó?

Este país a punto de cumplir su Bicentenario de independencia no tiene ni siquiera la capacidad de hacer una política de Estado para curar a nuestros niños, de eso se trata, y por eso es que acá nos sumamos y acá nos sacamos todos la camiseta.

Yo soy de Somos Perú, es de mi autoría, pero no me importa si, de repente, alguien más se suma a esto. Porque de lo que se trata no es de política, de lo que se trata es que todos nosotros nos unamos como Parlamento, y este Parlamento corto fue contundente contra la mortalidad del cáncer infantil, señor Presidente.

Yo le agradezco infinitamente, porque gracias a usted estamos debatiendo hoy día este proyecto, no lo agendaron. Le agradezco, y mil disculpas a mis amigos que, de repente, a última hora tuvieron que correr para leer de nuevo el dictamen.

Pero a todos los que se han sumado a este proyecto, bienvenidos, porque todos sumamos, pero no seamos egoístas.

Si estamos todos acá, estamos listos para debatirla, engrandecerla y enriquecerla, pero no podemos tirarlo al olvido, señor Presidente.

Yo le agradezco infinitamente y agradezco al pueblo en general por haberme dado la oportunidad de estar acá y debatir estas leyes que son importantes para nuestro pueblo, para nuestros niños, para los de ahora y los de siempre, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras son para reconocer el trabajo que ha hecho la Comisión de Salud y a los autores de esta iniciativa tan importante, también a los que se están sumando ahora con nuevos proyectos de ley.

Es importante, señor Presidente, y qué bueno que la Mesa haya decidido recoger este tema hoy. No importa si es que el tema se venía pidiendo se priorice desde la semana pasada. Lo importante es que hoy la Mesa le dio pase a algo que estaba siendo postergado.

Pero además de saludar esta iniciativa noble, dicho sea de paso, yo quisiera pedirle, señor Presidente, a través suyo, que, por favor, se disponga a través de la Oficialía Mayor se comparta con todos los señores congresistas el proyecto de ley que se está debatiendo y que, en todo caso, se va a votar.

Porque más allá de la sustentación que ha hecho el Presidente de la Comisión de Salud, creo que lo lógico es que, antes de que votemos, leamos qué cosa es lo que vamos a votar y aprobar, para después no tener ningún tipo de situación anómala respecto a los textos que se aprueban o que se someten a votación, señor Presidente.

Muchísimas gracias. Y termino mis palabras una vez más felicitando a los autores de la norma, a los miembros de la Comisión de Salud.

Estos niños, estos adolescentes lo van a agradecer, pero más que agradecer, señor Presidente, creo que es un tema de justicia.

Ojalá, que nos puedan pasar a la brevedad el texto o que lo cuelguen por último en la plataforma, para que todos sepan qué votan y después no se sientan sorprendidos.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Con la observación, se le pide a Oficialía Mayor que en el término de la distancia pueda colgar en la plataforma virtual el proyecto de ley que estamos debatiendo.

Tiene la palabra, congresista Absalón Montoya, dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, colegas.

En este breve tiempo, que me han otorgado, quisiera hablarles como médico; y no solamente como médico, sino como especialista. Soy cirujano de cáncer, trabajo 20 años en cáncer, y en la carrera mi preparación duró ocho años de formación académica.

Por tal motivo, estoy completamente involucrado con el tema del cáncer, y ahí tengo que hacer algunos detalles y algunas apreciaciones.

En primer lugar, muchos de ustedes han visto el título, pero no ven de qué se trata, porque yo entiendo que muchos de ustedes son padres de familia y tienen que velar por sus hijos.

Quiero hacer algunas apreciaciones muy cortas. Algunas de las situaciones que se han enumerado ya existen, existe la telemedicina hace diez años.

Existe la cobertura oncológica con el SIS. Existe también el Registro Metropolitano del Cáncer. Y uno de los encargados en el registro es el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y en cuyo registro figura el 50% de los cánceres pediátricos.

Existe un programa nacional de cáncer, señores, cuya función es velar desde el momento de la promoción y prevención de la salud. Y existe para todas las edades y para todos los cánceres.

Y un detalle muy importante a considerar, en cáncer, señores congresistas, colegas, con todo respeto, no hay lugar a error. Esta norma la vamos a aprobar porque los niños se merecen esta aprobación, pero tenemos que ver que se convierta en una herramienta fundamental que la podamos utilizar.

Y una observación grande que tengo que hacer, es que bajo esta información que los niños llegarían a un diagnóstico precoz por medio de las IPRESS o las IAFAS implica que estarían yendo al primer nivel de salud.

¿Qué quiere decir, señores congresistas? En los puestos de salud, en las postas o en los hospitales Nivel I, entiendo que, con el cáncer de los niños, desde el momento del diagnóstico corresponde a profesionales altamente capacitados, corresponde a equipos altamente sofisticados y también comprende a instituciones altamente especializadas.

Con ese detalle, si nosotros no logramos fortalecer las instituciones del tercer nivel que se encargan desde la prevención y el diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado del cáncer, no lo vamos a poder ejecutar, entonces esta ley quedaría en un vacío, y lo único que generaría es que se cometan algunos actos impropios en cuanto al diagnóstico, porque tenemos que estar preparados, y lastimosamente en nuestro país no tenemos profesionales todavía capacitados en el ámbito de la oncología.

Entonces, el primer punto que tenemos que hacer es formar profesionales de la salud. Y ese es el primer tema que tenemos que abordarlo, ¿para qué? Para que en los lugares donde llegue un niño se pueda hacer un triaje, pero no se hace un diagnóstico precoz en los primeros niveles de salud, porque ni siquiera contamos con un tomógrafo y ni siquiera contamos con un laboratorio especializado para ver los actos de leucemia, por decir. La Leucemia se tiene que tipificar en laboratorios altamente especializados para no cometer errores, entendiendo que hay diversidad, porque tenemos que entender que tiene un curso biológico, una evolución natural de la enfermedad.

Y a decir verdad, todo el mundo se alarma de las muertes. Definitivamente en cáncer, cuando uno conoce la especialidad sabe que lucha con la muerte o también llama a la muerte, porque es un aliado para evitar el sufrimiento. Esa es evolución natural de la enfermedad. Hay muchas cosas que tenemos que mejorar; pero no va a mejorar si no ampliamos lo que ya está hecho. Y esta cobertura que se ha dado, este trabajo que se viene haciendo por años, lo ha ejecutado el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Y llama la atención que en ningún espacio de este dictamen esté considerado el instituto y tampoco los IREN, entendiendo que para el tratamiento del cáncer necesitamos instituciones altamente especializadas por lo que significa salvar la vida.

En ese sentido, señor Presidente, tengo que decirle que con todo el ánimo de contribuir, de fortalecer y que sea una herramienta realmente que la podamos utilizar, y que los niños no sean víctimas de investigación o víctimas de ensayos clínicos solamente cuando no se puede realmente hacer un diagnóstico, como debe ser, repitiendo siempre que no hay lugar a error, es que planteo un texto sustitutorio que en el artículo 7, como programa nacional, se contemple que se declara de interés nacional la creación del Programa Nacional del Cáncer en Niños y Adolescentes a cargo del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en el ámbito de sus competencias. ¿Por qué digo esto? Porque el Instituto Nacional es el ente rector técnico del cáncer en el país, el que da las normas de cómo se hacen los diagnósticos, cómo se hacen los tratamientos. Y, además, por Ley 28748, de 2006, corresponde la rectoría del cáncer en el punto de vista técnico. No considerarlo está contraponiendo a una ley que hasta ahora lo constituye el manejo del cáncer en el país. Y, es más, todos los profesionales, los 3600 trabajadores de esta institución, están involucrados en cáncer y hemos trabajado a nivel nacional.

Por tal motivo no se puede decir que no hemos avanzado.

El siguiente detalle para el texto sustitutorio también quisiera decir que el Ministerio de Salud, en coordinación con el Registro de Cáncer de Lima Metropolitana, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, garantice la protección de los datos. Ya existe.

Y, en tercer lugar, el Ministerio de Salud, a través del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, diseñe el soporte informático, que ya lo tenemos trabajando, la telemedicina, la teleoncología, desde hace 10 años, para conocimiento. Pero entender que el cáncer, como tal, debe llamar a la reflexión, no solamente es entender que se trata de buenas intenciones, sino se trata de poner conocimientos reales, y muchos de los conocimientos es en base a la experiencia adquirida durante años de trabajo y años como docente. Hemos tratado miles de pacientes, he operado niños de 14 días, de 28 días, conozco plenamente cómo se manejan los cánceres, y en mi experiencia voy a decir que, si una norma no se adecua a nuestra realidad, vamos a ver actos de iatrogenia, como cada día lo vemos, donde se altera el pronóstico de la enfermedad y se altera el pronóstico de vida.

Por tal motivo, mi intención, señor Presidente, señores congresistas, es contribuir desde el punto de vista de lo que me corresponde: la parte técnica. Porque, por un momento podemos, de alguna manera, siendo el Congreso un lugar donde se libera la parte política, por lo menos entender que en tema de cáncer debe ser reflexivo y debemos de ceñirnos a la parte técnica, para que esto sea una herramienta para salvar vidas y no condenarlas a morir antes siquiera que puedan llegar a una institución altamente especializada.

Por otro lado, como punto final, señor Presidente, decirle que debemos aunarnos todos, y en ese sentido también pido que se acumule el proyecto de ley, el 5775, donde nosotros queremos reforzar, queremos fortalecer las instituciones que ya tenemos, y vale decir, señor Presidente, tenemos los IREN, que tampoco están considerados. Tenemos el IREN del norte, en La Libertad; tenemos el IREN de Junín; tenemos el IREN de Arequipa y tenemos el IREN de Iquitos, y pronto tendremos mucho más. Eso es trabajar en la descentralización, ¿para qué? Para darle la atención adecuada, con personal capacitado, en instituciones que realmente puedan salvar la vida y no condenarlas a morir.

Ese es mi aporte. Muchísimas gracias, colegas. Quien les habla, realmente, está al lado de la vida, defendiendo siempre a los niños, y por ningún motivo voy a cambiar una actitud profesional por una actitud política, sobre todo en este tipo de temas, en este tipo de cánceres que son muy sensibles y muy delicados para todos nosotros.

Muchísimas gracias, colegas, por haberme escuchado.

Muchas gracias,

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a toda la Representación Nacional y felicito a la Comisión de Salud y también a los actores de los diferentes proyectos de ley de las diferentes bancadas.

Señor Presidente, todos los niños ahora, en este momento, que padecen cáncer esperan la aprobación de este dictamen, el 14-2020-2021, Ley de Detección y Atención Integral del Cáncer del Niño y del Adolescente. Esta ley, como la dije, señor Presidente, es esperada por muchas familias.

Muchos mueren por abandonar el tratamiento, es por ello que es importante que sus padres tengan una licencia remunerada que sea asumida por EsSalud, como ocurre por la licencia por maternidad o las licencias por enfermedad, que son prolongadas, y así puedan cumplir con su tratamiento y no mueran por abandonarlo.

Soy testigo de ello, porque he visto muchas madres incluso abandonar sus trabajos para dedicarse a sus niños, que son, pues, llevados a tratamiento hacia la capital de la república porque, en realidad, existen pocos profesionales que se dedican a la oncopediatria.

Y como lo dijeron mis colegas que me han precedido en la palabra, es necesario realizar el diagnóstico precoz para no diagnosticar tardíamente, pues, el cáncer en los niños.

Señor presidente, también necesito que se incorpore el cambio de los términos de IAFA por aseguradoras, y el de IPRESS por establecimientos de salud, debido a que las siglas se prestan a confusión. Por técnica legislativa no es adecuado el uso de siglas porque dificultan la comprensión de los ciudadanos.

Por ejemplo, en el artículo 6 del subsidio oncológico señala que las IAFA privadas otorgan el subsidio, aspecto que no se ajusta a la legislación vigente.

En cambio, la palabra Aseguradora es genérica y, en consecuencia, se aplicará las normas vigentes sobre la materia.

Por tanto, solicito que se realice esos cambios en todo el texto sustitutorio, señor Presidente. Es justicia que esperan hoy muchas familias, por los niños que padecen cáncer.

Por eso Alianza para el Progreso, apoya a las poblaciones vulnerables y a los niños con cáncer que hoy sucumben ante un sistema de salud que los ha dejado de lado y desprotegidos, señor Presidente, sobre todo en la región a la cual yo pertenezco y por la cual fui elegida por el voto popular.

En nombre de esos niños y de todos los niños que padecen cáncer, pido hoy que este proyecto de ley se apruebe y que se vaya la Autógrafa hacia el

Ejecutivo, Dios mediante, por el voto de los ciento treinta congresistas, señor Presidente, y sea aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Presidente.

Yo quiero empezar esta noche, saludando y felicitando a la Comisión de Salud y a los congresistas que presentaron este proyecto de ley.

Señor Presidente, ya no le voy a hablar como parlamentario, le voy a hablar como un padre de familia, como un padre de familia que ha visto dentro de su entorno familiar a un niño que recién nacía, con cáncer. Usted no sabe lo duro que es.

De repente los ciento treinta parlamentarios no han tenido dentro de su familia que luchar todos los días por salvarle la vida a su hijo o al ser más querido o al familiar.

Yo he visto cómo el niño sufría cuando lo llevaban a hacer su quimio, es muy duro, señor Presidente. Es muy duro; y, más aún, es duro cuando no tienes los medicamentos y tienes que hacer tus actividades, tienes que hacer tu pollada, tienes que pedirles el apoyo a los familiares, que en un primer momento te lo dan, pero como este tratamiento es largo a veces en el camino van perdiendo la batalla, producto que no tienen los recursos. Por producto que no tienen los recursos, muchos niños han fallecido.

En esta pandemia, el Instituto Nacional de Neoplásicas ha suspendido sus atenciones para evitar que los hospitalizados se contagien, y producto de ello también han fallecido.

Yo he visto a un niño de casi dos años que tenía todos sus pelitos, y cómo de la noche a la mañana se quedó peladito, producto de todo este tratamiento.

Yo quiero terminar ello diciéndole, qué congresista o qué padre de familia se va a oponer o qué madre de familia se va a oponer a este proyecto de ley, nadie.

No hubiera un ser humano en la tierra que se ponga a proteger y darle la protección en salud a esos niños, esos niños no piden venir a este mundo, no piden venir con esa enfermedad.

Sin embargo, son unos angelitos que nos dan la fortaleza como padres de familia, como madres de familia, para sacarlos adelante

Muchas madres de familia que no han tenido la suerte que el esposo las acompañe en este tratamiento, que en el camino las han dejado, porque dicen: “tu niño nació enfermo”, “no hay plata para mantenerlo, no hay plata para los medicamentos, mucho menos para llevarlo al hospital”.

Por eso hoy, este proyecto de ley va a permitir que muchos niños lleguen a ser adolescentes y lleguen a ser adultos. Y de repente estarán sentados donde usted está, señor Presidente, y representando a muchos millones de peruanos.

Por eso yo quiero terminar felicitando a los congresistas que han tenido a bien presentar este proyecto de ley, y a la Comisión de Salud que ha tenido la prontitud y la celeridad de también dictaminarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista Aron Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Miguel Gonzales, dos minutos.

El señor GONZALEZ SANTOS (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Felicito y agradezco, señor Presidente, que se haya agendado el tema del cáncer infantil ahora, porque es muy importante.

En las últimas semanas, en la Comisión de Salud, hemos estado debatiendo este proyecto de ley, y definitivamente hemos concluido que es importante aprobarlo de manera inmediata.

Hemos agotado las discusiones en base a una serie de temas, porque no solamente nos hemos reunido con especialistas del INEN, sino también en el Hospital Rebagliati. Nos hemos reunido con especialistas, y hemos tomado opinión sobre ello.

Principalmente, nos hemos reunido con las familias. Las familias son las que en este momento están pidiendo que podamos aprobar una ley específica sobre el cáncer infantil.

69% de niños con diagnóstico tardío, 18% de abandono de tratamiento. Necesitamos tomar acción en cuanto a esto.

Muchos niños necesitan resonancia magnética ahorita. Por ejemplo, hablando con algunos padres de familia, que están en línea siguiendo esta sesión, mencionan que muchos de sus niños necesitan resonancia magnética, y que les están pidiendo hospitalización previa. Pero no hay camas para hospitalizarlos. Entonces, se ven en una situación muy difícil.

Beneficios como licencias con goce de haber para los padres, para que ellos puedan estar con sus hijos, el Programa de Cáncer Infantil, etcétera.

Hay muchos beneficios en este proyecto de ley, que definitivamente necesitamos aprobar e impulsar. Pero hagamos de esta ley algo real, algo muy real, que paralelamente se pueda garantizar los tratamientos. El diagnóstico, el tratamiento y la recuperación.

Hagamos de esto algo integral, pero que verdaderamente llegue a las familias. Que mañana o de acá a algunas semanas, las familias puedan estar no solamente leyendo un papel aprobado, sino que también empiecen a sentir los verdaderos cambios de lo que hemos aprobado.

Algunos aspectos del dictamen pueden ya existir, como he escuchado. Pero si no se han aplicado, entonces no existen. Si la gente no lo siente, entonces no existe.

Por eso, es necesario una ley específica como la que estamos debatiendo en este momento.

Permítanme poder alcanzar, mediante la plataforma, algunos textos sustitutorios para poder mejorar la ley.

En el artículo 1, por ejemplo, dice: "La presente ley tiene por objeto garantizar la detección oportuna y la atención integral de calidad de los niños y adolescentes con enfermedades oncológicas y que permita disminuir de manera significativa la tasa de diagnóstico tardío, abandono de tratamiento, y morbilidad".

También en el artículo 2, incluir algunos párrafos que tienen que ver con sospecha clínica. Y también mencionar algunos textos que tienen un alcance regional, por ejemplo.

Entonces, en el artículo 4, a partir de la confirmación o sospecha también.

Permítanme poder enriquecer el dictamen con algunos textos sustitutorios que puedo alcanzar por interno para su inclusión, y así sumarnos a esta buena iniciativa que estamos debatiendo y que creo que va a ser finalmente aprobada.

Las familias nos están observando, nos están escuchando. Y creo que debemos darles una respuesta inmediata.

Agradezco la rapidez con que se ha agendado este texto. Ahora nos toca no solamente enriquecer la iniciativa, sino también aprobarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el señor congresista Orlando Campos. Dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, Rolando Campos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Rolando Campos.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, como varios congresistas, yo estaba un poco desilusionado por la agenda que estamos discutiendo en este Pleno.

Si bien es cierto son importantes los temas que se habían debatido, pero la población, como decían otros colegas, están esperando otras cosas de urgencia. Pero cuando escuché a mi colega *Jorge Flores, [...?] con vehemencia, con pasión; yo me olvidé un tanto de esa situación porque decíamos al fin hay cosas importantes que interesan al pueblo y, sobre todo, cuando se refiere a la niñez de nuestro país.

Yo lo he felicitado a Jorge personalmente por teléfono y ahora lo hago públicamente porque él pertenece a la bancada Lambayeque, de la cual somos cinco congresistas que siempre estamos unidos, repito, Jorge, mis felicitaciones a nombre del pueblo y de la región de Lambayeque y de tus colegas que somos de la bancada Lambayeque.

Señor Presidente, felicito a usted y a la Mesa por la prontitud con que admitieron al debate este requerimiento de este proyecto de ley, así se tiene que trabajar, porque así también como es necesario este proyecto importantísimo que vamos a aprobar y de seguro también hay otros que necesitan la atención, Presidente, y estimados colegas, la otra etapa de la vida la tercera edad de nuestros jubilados, la deuda social que tienen que hacer juicio nuestro papás, nuestros hermanos mayores de edad y que a veces fallecen y no encuentran la reparación económica que por justicia les corresponde.

Ellos están esperando señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, hay varios proyectos para que se hagan justicia de la deuda social, de las diferentes instituciones públicas, jubilados que les pagan a cuenta gotas y cuando les da la gana el Gobierno y no les toman mayor interés e importancia.

Yo creo que eso debe terminar y lo vamos a hacer con nuestro Parlamento, si es que el propósito de la Mesa Directiva a solicitud mía y de otros colegas lo tenemos que agendar la próxima vez.

Señor Presidente, muchísimas gracias, como congresista de la región Lambayeque también hay muchísimos problemas en nuestra región que necesitan atención.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Felicito y creo que este proyecto ha mejorado la Agenda del Pleno esta noche y nos sentimos contentos mediante su aprobación.

Gracias, señor Presidente; gracias, señores colegas.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Rolando Campos.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, dos minutos.

Lo escuchamos congresista Gutiérrez tiene la palabra.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Buenas noches, Presidente; buenas noches, colegas congresistas.

Ante todo respaldar este dictamen, quien habla soy médico también de profesión por más de 20 años al servicio de la [...] adolescencia,[...] las madres.

Este dictamen habla de la prioridad, diagnóstico precoz y de la garantía del tratamiento para disminuir la muerte...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tenga su micrófono, congresista Vigo Gutiérrez.

Congresista Vigo Gutiérrez ha tenido un problema con su conexión, vamos a darle unos minutos.

Congresista Vigo Gutiérrez, encienda su micrófono, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Me escucha, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, ahora lo escuchamos.

Tiene la palabra, ahora le escuchamos; adelante por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Me escucha, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Lo escuchamos congresista Vigo, tiene la palabra.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Decía, me escucha, bueno no sé.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante congresista.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Quien habla, también como miembro titular de la Comisión de (Vacío en el audio del orador)

Le decía, quien habla, también como miembro titular de la Comisión de Salud, hemos analizado y debatido esta ley sobre la detección de temprana, tratamiento y, sobre todo, la disminución de las muertes en los adolescentes y en los niños.

También sobre el tema de los subsidios, que son necesarios, para que el niño tenga en la atención de su madre, de su tutor, de la gente que pueda darle la [...?], y pueda subsistir todo el tratamiento y recuperación de la enfermedad, el cual todos apoyamos.

El cual me preocupa mucho, y que yo comparto lo que dice mi colega, el doctor Absalón Montoya, también cirujano de cáncer, en tema de la rectoría y de la implementación del programa.

El Ministerio de Salud, por su (falla en el audio del orador) y por lo que conocemos, no es el más indicado en el tema de implementar los tratamientos y de los programas de salud.

Esto, necesitamos definitivamente contar con una rama autorizada.

En ese sentido, yo respaldo en el artículo 7, la implementación del programa de cáncer, sea a través del Ministerio de Salud y el INEN, en el ámbito de su competencia, para garantizar toda la estructura de redes, de la prestación de este diagnóstico y tratamiento, para incluir, dar atención que va a incluir la capacitación, que va a incluir toda una red de telesalud, para poder garantizar el tema del tratamiento.

En ese sentido, también felicito el tema de la inclusión, de la priorización de la telesalud, la priorización de la construcción de la torre pediátrica en el Instituto Neoplásicas, y también la integración de las redes en lo que es la región de Apurímac, la región de Áncash, la región de Cajamarca, que lógicamente es muy importante, conjuntamente con los Institutos regionales de enfermedades neoplásicas, que compete en este caso ya Huancayo, Loreto, Arequipa y también Trujillo.

En ese sentido, creo que debemos aprobar esto, con el conocimiento y sapiencia, tanto de los técnicos del Ministerio de Salud, conjuntamente con los técnicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas que conocen el tema, y estoy seguro que va a ser de mucha utilidad para que los integrantes de este programa.

Y lógicamente todos los congresistas, en esta Representación Nacional, debemos votar a favor, porque ya no podemos esperar más, la espera del tratamiento, de muertes que se hubiesen podido evitar teniendo ese programa lógicamente, y teniendo esta red, que va a ir en beneficio de la salud de estos peruanos.

Por eso, yo solicitaría, de repente un cuarto intermedio, para que todas estas opiniones que se están vertiendo, puedan ser redactadas y lógicamente encontremos el mejor texto para que esta ley salga como corresponde.

Mi bancada de Fuerza Popular, siempre por la salud, siempre por los niños, siempre también los adolescentes, y la lucha integral contra el cáncer, vamos a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se agradece, congresista Vigo Gutiérrez.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes. Dos minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPOP).— Señor Presidente, está usted dirigiendo, congresista Valdez, verdad que lo felicito, porque como diría un dicho popular: “en menos que cante un gallo”, se agendó esto que es viable y saludable.

Pero así nos hubiera gustado también, que “en menos que cante un gallo”, se agende lo de la ONP, que, teniendo tres dictámenes de comisiones, hasta el día de hoy no se ha llevado a la agenda del Pleno. Es lamentable.

Efectivamente sí, es saludable, porque hay una necesidad urgente, pero también tenemos que tener cuidado, señor Presidente, también señor Presidente de la Comisión de Salud, y los que ahorita ¿no? A voz en, huesa, gritan y dicen, no, necesitamos.

Este país lamentablemente la historia nos ha enseñado, que a veces atrás, hay intereses oscuros.

Por eso, hay que tener cuidado, cuando se dice que esto va a ir al primer nivel, cuando es un tema de especialización.

Cuidado con los ensayos clínicos con nuestros niños, porque ya se ha dado, y por eso inclusive se formó la comisión de Ética, porque muchos manejaban ONG, y hasta eran ministros, y recibían lo que el extranjero le daban, pero practicaban. ¿En quiénes? En nosotros. Como siempre, el peruano “conejillo de indias” y yo creo que eso no lo vamos a permitir.

Y como dijo bien claro el doctor, que me ha antecedido, y también el doctor Montoya, tiene que haber, tiene que estar involucrado directamente el Instituto Nacional de Neoplasias y el Ministerio de Salud con sus técnicos que conocen el tema.

Y no podemos tan alegremente decir que vaya a primer nivel, cuando en realidad no sabemos qué interés hay atrás. ¿De repente las aseguradoras, que

van a empezar a vender seguros y para que lo atienda el primer nivel? Por favor, este Congreso no está para eso, señores, hagamos bien las cosas.

Yo creo que, para mí al menos, siempre lo hemos dicho, no hay mejor que tomar de la experiencia que vive un médico y en este caso yo creo que el que tiene la última palabra por su propia carrera de 20 años es el doctor Montoya, porque conoce de cerca lo que está pasando actualmente con este problema de la enfermedad de cáncer.

Así que por tanto, señor Presidente, le pido, así como ha agendado en menos que cante un gallo, también como ha pedido un cuarto intermedio, por favor, que se recoja esto, que tengan la rectoría los que son realmente, técnicamente están involucrados y los que técnicamente tienen que tener la responsabilidad por la salud de nuestros hijos, porque no se puede poner así de buenas a primeras a decir el primer nivel, cuando el primer nivel en qué momento se va a especializar, señores. Por favor.

Entonces, hay que tener cuidado y yo también me sumo a ese cuarto intermedio, que nueva y realmente se haga un buen texto sustitutorio, que vaya en realidad un buen proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista María Teresa Céspedes.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un favor, congresista César Combina, ha pedido interrupción, si se le otorga al congresista Jorge Pérez.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Concedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista César Combina.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— A ver, señor Presidente, por favor, entiendo de que hay mucho desconocimiento al respecto.

La medicina es muy amplia y el gran problema acá es que el diagnóstico precoz no se hace en un instituto, señor Presidente, el diagnóstico precoz se hace ni siquiera con los médicos.

¿Sabe cuántos médicos oncólogos pediátricos hay en el Perú? 40. Sabe cuántos niños y adolescentes tenemos? Trece millones. No es posible que todos los niños pasen por el Instituto para un diagnóstico precoz, porque el diagnóstico precoz se hace, justamente, con los médicos oncólogos pediatras y van a enseñar a los médicos generales, a los médicos pediatras generales, inclusive a los mismos profesores, y se lo digo yo, que hemos venido trabajando con los oncólogos pediatras más de siete años, señor Presidente.

No es un tema de ir a utilizar a los niños como conejillos de Indias, por el amor de Dios, no caigamos en esa demagogia, este es un tema fundamental.

El diagnóstico de leucemia, señor Presidente, se hace enseñando inclusive al padre de familia, al profesor, a los trabajadores de la salud del primer nivel ¿con qué? Palidez, cansancio, malestar general, fiebre e infecciones a repetición.

Pasa la fiebre más de dos, tres semanas y sigue enfermo, señor Presidente, eso no lo hace un instituto, eso lo hace el primer nivel de atención.

Cuando empezamos con eso, ahora sí vamos a sacarle sangre periférica, mandamos y evaluamos cómo están esos leucocitos, y no necesito una tomografía para eso.

De dónde vamos a saber que la leucemia o los linfomas vamos a hacer mediante diagnóstico tomográfico. Primera vez en mi vida que escucho eso.

Señor Presidente, por el amor de Dios, si vamos a debatir debatamos con altura y con conocimiento de causa.

Discúlpeme, pero no podemos nosotros ser algo que no está de acuerdo a la realidad, a la ciencia. La ciencia es una sola, Presidente, y este proyecto de ley por si acaso ha sido respaldado por la Organización Panamericana de la Salud, las sociedades más importantes de América Latina, como la Sociedad Latinoamericana de Oncología Pediátrica la Sociedad Peruana de Oncología Pediátrica, entidades internacionales, señor Presidente, esto no está, no es que lo ha visto el vecino, el amigo, ¡No! Esto lo han hecho profesionales y lo hemos hecho durante siete años, esto no es algo de ayer.

Y acá no se cree, por favor, ni siquiera pensar que estas leyes sirven para hacer conejillos de Indias a los niños, por el amor de Dios, eso no puede salir de la boca de una persona que dice amar a Dios, porque eso sí realmente está mal, porque si eso está mal, entonces esto ni siquiera deberíamos haberlo votado en la comisión. Esto está en la comisión y fue votado, señor.

Y este dictamen, tiene una evaluación de la Organización Panamericana de la Salud, de la organización de las entidades más importantes de Pediatría, de Oncología Pediátrica, qué empresa está detrás de todo eso. En todo caso,

señor, que lo diga en este momento, porque eso no se puede poner en tela de juicio en este momento.

Estamos acá realmente, para sacar adelante la salud de los niños, y si quieren que digan INEN, porque están atrás de eso, porque ya lo vi de dónde viene el tema, pongan, señor, el INEN es importante el INEN y otros institutos más, porque ¿quiénes más atienden niños oncológicos? El Rebagliati atiende a niños oncológicos, el Hospital del Niño también atiende niños oncológicos.

Entonces, señor Presidente, el IREN Norte de Trujillo o el IREN Sur de Arequipa, eso era importante tenerlo en consideración.

Mil disculpas por favor, por la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Jorge Pérez.

Tiene la palabra, el congresista César Combina, dos minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Disculpe congresista, disculpe, Presidente. En alusión.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por alusión la congresista María Teresa Céspedes, un minuto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— No le voy a permitir al congresista Pérez, que se refiera de esa manera, porque soy una persona que ha recorrido este país, Costa, Sierra y Selva, y tal vez él ni sabe a dónde he llegado, los niños no tienen ni qué comer, para decirme que no tengo el amor a los niños.

Precisamente porque tengo amor a los niños, es que no quiero lo que he tomado conocimiento muchas veces, que las ONG están muchas veces atrás, trayendo sus propias medicinas ¿Para qué?, siempre se [...] con nosotros y después se ve si tiene un efecto colateral o no tiene un efecto colateral. Así que, por favor, con el señor congresista, tiene que pensar bien para decir.

Precisamente por eso, es que le estoy diciendo, no estoy diciendo que no estoy en contra, estoy diciendo bien claramente que tiene que estar bien especificado. No estoy diciendo que estoy en contra, sino que hay que hacer una ley que vaya en realidad a beneficiar y que atrás no haya algo que vaya en perjuicio de los niños.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista. Les pido tranquilidad por favor.

Ahora tiene la palabra, congresista César Combina.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).—Por favor, por alusión señor Presidente.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Disculpen colegas, yo sé que...

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).—Señor Presidente, por favor la palabra por alusión.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Es un tema que ha llegado a...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista César Combina, por favor le pido por última vez, con las disculpas del caso...

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— No se preocupe, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Está pidiendo la palabra por alusión, el congresista Montoya.

Congresista adelante, tiene un minuto por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias.

En realidad, todos queremos que una ley salga para que sea una herramienta válida, pero yo creo que hay un error de concepto. Realmente no se hace un diagnóstico precoz en niños, lo que se hace es un triaje y lo que el colega ha manifestado es un triaje, son signos indirectos o síntomas indirectos que nos dice, el diagnóstico se hace por patología y con el principio biológico, con estudios biológicos altamente especializados.

Lo que significa es que solamente las instituciones especializadas tienen todas las herramientas en este momento, no quiero desacreditar a ninguna institución mundial, son los buenos oficios que podemos hacer, pero en este momento nuestro país, qué centro médico, qué hospital Nivel I, un hospital general tiene el personal capacitado para hacer el diagnóstico, ¿cuál es la infraestructura? ¿Cuál es el equipamiento? Si solamente para hacer una biopsia de un paciente oncológico, necesitamos un anestesiólogo pediatra, necesitamos un radiólogo intervencionista pediatra, necesitamos un ambiente altamente estéril.

Si vamos a tocar la parte técnica, definitivamente esa es la que tenemos que mejorar y en el ánimo de contribuir para que este proyecto de ley, realmente sea una herramienta efectiva para los niños, es que queremos fortalecer las instituciones donde ya se está trabajando, y que estas instituciones se comprometan en el ámbito de la descentralización, a capacitar profesionales de primera instancia.

Segundo, de fortalecer a las instituciones con equipamiento para que realmente se pueda hacer un trabajo adecuado, porque en este proceso va

a haber víctimas, si no actuamos como realmente debemos hacerlo. Eso genera responsabilidad y compromiso.

Acá no hay ningún interés en particular, tengo la suerte de trabajar en una institución de máximo nivel, y me da la autoridad moral, la autoridad profesional con los años de servicio y docencia que tengo, para decirles, “el cáncer es especial, señores, el cáncer no solamente termina en las buenas intenciones, cuando se trata de cáncer tenemos que conocer la enfermedad, tenemos que conocer los derechos de los niños, y tenemos que actuar en el ámbito de nuestras competencias, ‘zapatero a su zapato’, como se suele decir en nuestro país”.

Muchas gracias, señor Presidente. Y, además, debemos de considerar a la institución, porque es la única institución que puede fortalecer a los demás profesionales, como se ha trabajado en el Plan Integral de Atención del Cáncer a todo el país.

Nosotros estamos en la necesidad y obligación moral de capacitar a muchos profesionales para que nos puedan ayudar en el control de la enfermedad; eso es lo que tenemos que hacer.

No se puede ni siquiera con la anemia, el Instituto, o perdón, el Ministerio de Salud por sí solo no puede con la anemia, no puede con la parasitosis, ¿y vamos a darles solamente a ellos este rol?, yo creo que no es lo correcto.

Por eso, queremos sumar. Nadie está en contra, lo que hemos dicho es, fortalezcamos las instituciones para que el Ministerio haga el trabajo, hagamos el trabajo conjunto y tengamos excelentes resultados, porque yo creo y llamo a la reflexión: No creo que ninguno de ustedes, como padres de familia y que nos escuchan, van a llevar a una posta médica para hacer un diagnóstico precoz de cáncer, y mucho menos un tratamiento altamente especializado en un primer nivel, ¿quién lo va a hacer?, ¿dónde los voy a hacer?, ¿cómo lo voy a hacer? Y las consecuencias de la quimioterapia, por decir, pues de un tratamiento, ¿quién la va a asumir?

Es un tema de especialidad, señores, con todo respeto. Y muchísimas gracias, por escucharme.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, con las disculpas del caso, congresista César Combina, tiene dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— No se preocupe, señor Presidente; no se preocupen colegas, porque todo debate siempre permite enriquecer nuestros dictámenes y nuestros proyectos de leyes, siempre y cuando sea con

respeto. Y a eso me aúno a su pedido, señor Presidente, de que mantengamos el debate de forma alturada, sobre todo un debate tan importante.

Creo que, en este hemiciclo, muchos de nosotros, y me incluyo, tenemos algún familiar muy cercano víctima del cáncer.

Como había señalado el congresista Montoya, es una enfermedad muy especial, pero que además como es una enfermedad muy rara y además que es de carácter familiar, involucra a la familia.

Y es en ese sentido, señor Presidente, que yo felicito a la Comisión de Salud, encabezada por mi colega Omar Merino, porque apoyar a la familia, apoyar a la madre, apoyar a aquellos que muchas veces tienen que abandonar sus puestos de trabajo o ver de que su hijo, para ver que su hijo pueda ser atendido, que pueda tener una cita, o que pueda tener un diagnóstico, es muy importante.

Muchos de ellos tienen inclusive problemas en el empleo, los botan, y el día de hoy, con este proyecto de ley, que se convertirá en norma, estoy seguro, van a poder tener licencia con goce de haber, y si no tienen empleo formal, van a poder tener un apoyo económico.

Porque son los padres los que tienen que sostener a estos niños, porque son la familia la que sufre también de cáncer, no solamente el paciente, sino todos los que vemos no solamente cómo nuestros hermanos, madres y padres se debilitan día a día por una quimioterapia, sino también por la indolencia del Estado.

¿Y por qué digo la indolencia del Estado? Porque en mi región, la región Junín vivimos un panorama catastrófico para el cáncer. Es una de las principales causas de muerte, está en bastante crecimiento y nuestro Instituto Regional Oncológico del Centro no está con la capacidad para atender hasta el día de hoy, es más, estuvo como una gran obra paralizada durante muchos años.

En ese sentido, señor Presidente, creo que la bancada de Alianza para el Progreso, no solamente va a respaldar el trabajo técnico y profesional del Presidente de la Comisión de Salud y de todo su equipo, sino que además le va a decir a la familia, a aquel padre, a aquella madre que el día de hoy tiene a un hijo con cáncer, que el Estado también le va a dar la mano; que su Parlamento lo va a escuchar, pero que además este será el primer paso.

Y, en ese sentido, colegas, a quienes piensen, y a quienes tengan la idea de que este texto se puede mejorar, bienvenido sea; pero que ningún parlamentario el día de hoy se quede sin votar.

Que no votemos en contra, votemos a favor de darle el apoyo a la familia, a favor de darle el apoyo a que tenga, aunque sea la esperanza, ese padre

preocupado, que pronto va a llegar una solución para su familia, para el dolor que está sufriendo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista César Combina.

Tiene la palabra, congresista Norma Alencastre.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señor Presidente, muchas gracias, colegas congresistas, muy buenas noches.

Señor Presidente, hoy en día nos aqueja una grave pandemia que es el COVID-19. Sin embargo, convive y existe desde hace muchos años, una terrible enfermedad que viene siendo la principal causa de muerte en el país y en el mundo: el cáncer.

El cáncer tan, tan sonado como el cáncer; es por ello, que he impulsado desde mi despacho un proyecto de ley, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de un hospital oncológico en la región Áncash.

Porque necesitamos que los pacientes de la región Áncash accedan a los servicios de salud oncológico de manera oportuna, así podrán ser tratados a tiempo y, de esta manera, aumente la probabilidad de vida y ganen esta batalla, ya que el 80% de los pacientes oncológicos que son de la provincia Áncash, abandonan el tratamiento debido a que no hay condiciones económicas.

Los bolsillos de los ancashinos no alcanzan, señor Presidente, señores congresistas, porque ustedes saben que estar y llevar el tratamiento en Lima, significa un desgaste económico, necesitamos comer, necesitamos pasajes, necesitamos estadía. Es por ello, la importancia de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Marco Verde, dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor Presidente, he pedido la palabra antes que muchos de los que han hablado, no se olvide, soy Rosario Paredes.

EL señor VERDE HEIDINGER (APP).— Presidente, buenas noches, no tengo problemas, la colega Rosario ha pedido la palabra, le cedo la palabra.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Verde, por su amabilidad.

Congresista, tiene la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muy amable, congresista Verde, muy amable, no era la intención.

Bueno, señor Presidente, en este Congreso no podemos desestimar a nadie, la salud pública en Colombia, y me deben estar escuchando los médicos, no es manejada por médicos, es manejada por asistentes sociales, por enfermeras.

Los diagnósticos sociales son necesarios para cualquier proyecto y, ¿quién recoge los diagnósticos sociales?, los dirigentes, los líderes, los asistentes sociales, los profesionales de ciencias sociales.

Yo quiero darles a conocer que en Arequipa en base a teletones, actividades, se construyó el IREN, y acabo de comunicarme con el director, que es el doctor Luis Medina. Ellos en este momento tienen 30 niños, pero no tienen respiradores adecuados para niños.

Por tanto, yo tampoco tengo el dictamen que han sacado ustedes. Creo que es muy conveniente que nos hagan llegar, creo que es muy conveniente que para tener un proyecto de ley que sea puntual, que no signifique mucho gasto, hay que levantar un diagnóstico.

En este caso, Arequipa necesitaría una ampliación y puede convertirse en la zona sur para atender a los niños enfermos de cáncer, de igual forma, la implementación; tiene tomografía, no hay especialistas.

También, eso tendría que haberse recogido un diagnóstico para hacer un proyecto de ley completo, que luego, no se esté parchando, que no se siga parchando.

Nada más, señor Presidente, y un abrazo a todos, creo que todos desde nuestro espacio humilde o muy alturado y “zapatero a tu zapato”, estamos acá para ser la voz del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Ahora sí tiene la palabra el congresista Marco Verde, dos minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Colegas, señor Presidente, yo quiero dirigirme a ustedes en función pues a una experiencia que hace unos dos o tres semanas tuve sobre un paciente, un niño que tuvimos que trasladar al sector de Quillazu, provincia de Oxapampa.

Lamentablemente ya había sido desahuciado, y podemos entender cómo la atención de estos casos que no solamente en el tema de la prevención, sino

en el tema ya que está en una etapa terminal, los recursos económicos no son suficientes como para que los padres puedan movilizar a sus pacientes a cada uno de esos lugares.

Es posible pues que en las grandes ciudades o los que tienen, quizás, mayores recursos económicos puedan resolver de manera adecuada el tratamiento de cada uno de los niños, pero hay que pensar en aquellos niños que de repente no tienen esas posibilidades o viven cerca de las grandes ciudades del país.

Quiero dirigirme a ustedes, a la población en función también a aquellos niños que hace unos meses estuvieron postrados en la puerta del Ministerio de Salud, los niños de Pasco, que tienen plomo en la sangre, y que lamentablemente hasta el momento, bueno, por el tema de la pandemia no han sido atendidos, pero este es un problema que viene de hace muchos años, no solamente en el tema de los niños, sino también las personas adultas que están con plomo en la sangre en Pasco.

El Perú, Presidente; el Perú, estimados colegas, es un país minero, y no se trata solamente de la detección temprana del cáncer, sino también tratar de prevenir, y quizás lo mejor sería de repente creando un instituto de desintoxicación donde puedan asistir todas aquellas personas que trabajan en las minas y puedan hacerse una desintoxicación y también una revisión temprana si es que tienen o no cáncer.

Creo que es importante este proyecto, Alianza para el Progreso, siempre estamos adelante, en pie de lucha en ayudar a los más necesitados, y creo que este proyecto, es un proyecto muy importante que debemos aprobar.

Y no solamente el hecho de una detección, detección temprana del mal, sino también ver las estrategias que se puedan utilizar luego de que los niños hayan sido tratados o puedan regresar a cada uno de sus hogares.

Las estrategias que puedan resolver los gastos económicos que hayan podido tener cada una de sus familias, porque, evidentemente, y lamentablemente es una enfermedad que es muy cara.

El tema de la detección por supuesto que es importante, lo cual apoyo, pero también es importante que esa detección del mal sea acompañada con una estrategia de traslado a las grandes ciudades donde se encuentran los institutos o el instituto que se vaya a crear para esta detección y tratamiento del cáncer, puesto que las facilidades económicas que puedan tener aquellas familias que lamentablemente tengan a un niño o un adolescente con el cáncer, no son tan simples como para poder atenderlos.

Señor Presidente, desde ya mi voto favorable para aprobar esta ley.

Y, además, por último, quiero que no solamente es el tema de la atención de la ley, sino también ya estamos viviendo en la pandemia, y hay muchas leyes que se están creando en favor de mitigar el COVID-19, que nos está ahorcando al país.

Creo que es importante también que debemos considerar, señor Presidente, aquellas enfermedades que no están siendo atendidas desde la época de marzo que se dio el día de la pandemia, aquellas enfermedades que no son COVID y que lamentablemente están siendo postergadas.

Porque he tenido la experiencia de una persona de Villa Rica, que tiene que ser operada, tiene que cambiarse las prótesis de la columna, de las piernas, ha sido trasladada a la ciudad de Lima y lamentablemente lo han regresado porque los hospitales, las clínicas no están atendiendo aquellas enfermedades que no sean COVID.

En este sentido, Presidente, solicito, por favor, se pueda agendar el proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública el restablecimiento de la prestación de servicios en los establecimientos de salud, comprendidos en el artículo 45 del Decreto Supremo N.º 013-2016, para pacientes con enfermedades no COVID-2019, proyecto de mi autoría N.º 5781, y que esto va a beneficiar también a aquellas personas que quieran tener otro tipo de tratamientos, que no sean COVID, o por alguna enfermedad que pueda ser por un accidente o lo que fuere, pero tendrían la necesidad de ser atendidos y que, lamentablemente, las clínicas y hospitales no están haciéndolo porque están priorizando el tema COVID.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo, dos minutos.

La señor GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias a Dios, gracias, señor Presidente, colegas congresistas.

Mis felicitaciones a los autores de estos proyectos, y mis más sinceras felicitaciones como congresista y como madre a este Congreso por poner en agenda propuestas legislativas muy importantes para nuestro pueblo, y esta propuesta no es la excepción, porque contempla una serie de medidas concretas y necesarias para promover la atención urgente y oportuna y en favor de los miles de niños y adolescentes que sufren del terrible mal de cáncer.

Medidas tales, como la cobertura universal y total oncológica, la continuidad de tratamiento aun cuando el paciente haya cumplido los 18 años, la filiación inmediata al SIS para pacientes no asegurados o con seguros insuficientes, la labor asistencial y coordinar la vía la telemedicina, el otorgamiento de un

subsidio oncológico a los trabajadores con hijos enfermos de cáncer así como la licencia laboral y la implementación de las sedes macrorregionales, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, nombre oficial que sugiero precisar en la primera disposición complementaria de la presente propuesta.

El cáncer, como todos sabemos, demanda en las familias un gasto inmenso y aquellas familias que no cuentan con recursos económicos, solamente verán sufrir y morir a sus seres queridos.

Quien habla conoce de cerca esta realidad, ya que con mi ONG he apoyado a muchas personas que padecen esta triste enfermedad. Por esto y mucho más, doy mi total apoyo a esta propuesta legislativa que va a beneficiar a la inmensidad de la población, sobre todo a los de bajo recursos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chaiña Contreras, por dos minutos.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a la Comisión de Salud de este prestigioso Congreso de la República, porque se está dando íntegro por la aprobación de una serie de leyes que favorecen fundamentalmente a las personas más necesitadas.

No puedo dejar de decir, señor Presidente, que pedí hace mucho ya el uso de la palabra, sin embargo, siendo pacientes estamos, pues, queriendo realizar un trabajo honesto, un trabajo que tenga el empuje también y la aceptación del pueblo del Perú.

En ese sentido, también me aúno al pedido de varios congresistas, donde hay proyectos de ley que no se están llevando a cabo con la inmediatez que se debería de tener.

Por ejemplo, el proyecto de "CAS nunca más", además se ha solicitado a la Mesa Directiva para que la señora Molinelli sea destituida de EsSalud, por una serie de razones que no lo vamos a comentar en este momento.

Hay otros proyectos de interés nacional, como es el Hospital Goyeneche, en esta época de pandemia donde ya debería de estar iniciándose los trabajos de construcción.

Pero, en fin, señor Presidente, tengo la esperanza de que muy pronto se vean esos proyectos, sobre todo en favor de los trabajadores.

Con respecto a lo que estamos conversando en el texto sustitutorio, señor Presidente, para ser breve, en el artículo 7 en el Programa Nacional dice:

Declárase de interés nacional la creación del Programa Nacional de Cáncer en Niños y Adolescentes, a cargo del Ministerio de Salud y fundamentalmente del Instituto Nacional de Enfermedades en el ámbito de sus competencias. Es decir, el ente rector, si bien es cierto el Ministerio de Salud también tiene que tener la competencia del INEN, del Instituto Nacional de Neoplásicas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, por 2 minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Gracias, señor Presidente.

Quién podría oponerse al presente proyecto de ley que estamos debatiendo, y Acción Popular no va ser la excepción de querer oponerse, sino por el contrario de apoyar esta iniciativa. Pero, también tenemos que hacer y sumar aportes necesarios, se habló de buscar el diagnóstico oportuno en el primer nivel de atención; efectivamente buscar el diagnóstico oportuno es lo que debemos proponer y buscar con esta norma.

Pero, también señor Presidente, debemos ver las condiciones en las que se encuentra nuestro país en el tema de salud, y creo que la pandemia del COVID-19 ha demostrado y ha mostrado todas nuestras falencias en justamente este primer nivel de atención.

Tener cuidado con los falsos diagnósticos, y para que lo tome en consideración el Presidente de la Comisión de Salud, y lo dice alguien que lo ha vivido en carne propia dentro de su familia, siendo diagnosticado erróneamente con leucemia de muy niño, y no saben qué golpe causa esto a la familia, porque el cáncer es así; es una enfermedad que no solo ataca al paciente, sino que ataca a todo el entorno familiar.

Y, también lo digo con causa propia, señor Presidente, porque tengo a mi madre con 13 años con el tema del cáncer, y en verdad que sí es complicado, y cómo oponerse a que justamente estos niños tengan mejores condiciones para ser atendidos, tengan la familia las mejores condiciones para que puedan resistir este duro padecer que causa esta enfermedad.

Definitivamente, que no nos podemos oponer, pero también se tiene que tener el soporte necesario y el soporte científico de parte del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, porque si no, no tendría sentido en la estructura de nuestro Sistema de Salud tener un instituto dedicado a enfermedades neoplásicas si no lo vamos a considerar en un proyecto de ley que justamente trata del cáncer.

Hay que ser concordantes y coherentes, señor Presidente, debemos buscar mejorar la salud de todos los peruanos, sí, pero hagámoslo con orden de

acuerdo a la realidad que vive nuestro país, y eso es de suma importancia tomarlo en cuenta.

Es vital contar con una ley que proteja a esos niños, efectivamente, sí, es necesario, es urgente, necesitamos las familias que están sufriendo en este momento de esta enfermedad, lo necesitan.

Hace unas semanas tuvimos que apoyar a una madre en regresar su niño a Yurimaguas, porque desgraciadamente no pudo llegar a ser operado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Es el padecer diario que sufren estas familias, y desde el Congreso no podemos ser indolentes ni tampoco pasar por alto todo este sufrir de estas familias.

Pero también tenemos que ser responsables, señor Presidente, y no podemos dejar de lado a la institución regente en este caso en el tema del cáncer y que es el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Y de igual forma debemos, señor Presidente, tener mucho cuidado con el diagnóstico precoz en el primer nivel de atención, cuidarnos de los diagnósticos falsos. No podemos perjudicar más a familias que innecesariamente pueden tener este sufrimiento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, por dos minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente.

Como madre permítame felicitar al colega Omar Merino y a todos los integrantes de la Comisión de Salud.

Señor Presidente, este proyecto es muy importante para la población infantil. El cáncer es la enfermedad que más afecta a la familia, porque cuando un miembro de la familia se enferma de cáncer, toda la familia se enferma, sin dejar de pasar por el perjuicio económico que arrasa a las familias para enfrentar esta terrible enfermedad.

Qué difícil es ya para un adulto aceptar esa enfermedad, imagínense lo difícil que debe ser para un niño.

Presidente, la aprobación de la propuesta permitirá reducir los casos de abandono al tratamiento debido a la carencia de recursos económicos de las familias rurales y de las familias de condición humilde que les imposibilita continuar el tratamiento, por lo oneroso que resulta, el tiempo que demanda. Y es que lamentablemente la atención del paciente implica en muchos casos permisos laborales o pérdidas laborales.

Señor Presidente, con la aparición de la pandemia del COVID-19 muchos niños han sido afectados, en especial aquellos niños que se encuentran en las diferentes regiones de nuestro país, ya que por la inmovilización no han podido viajar a la capital, teniendo en cuenta que casi todo el tratamiento está centralizado en Lima.

En el Perú la enfermedad que más afecta a los niños es la leucemia y tumores cerebrales.

Finalmente, Presidente, es sumamente importante la aprobación de una ley que establece la necesidad de tener diagnóstico temprano, precoz, que garantice la integridad del tratamiento para todos los niños.

Presidente, Alianza para el Progreso dará su voto a favor en beneficio de la salud y protección a los niños del Perú y de mi región Huánuco.

Gracias, Presidente.

—Reasume la presidencia el señor Manuel Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra Luis Castillo Oliva de Podemos Perú.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente.

El tema del cáncer es un tema que agobia a una gran parte de la población peruana. Definitivamente, como han dicho mis colegas, cuando una persona se enferma de cáncer, toda la familia se enferma.

Y por eso justamente es prioritario tocar el tema ahora, sobre todo del cáncer infantil. Pero, también, así como hemos visto la importancia, también hay que ver y reflexionar sobre la especialización. Y justamente en los debates que tuvimos en la comisión de Salud, todos teníamos la intención propositiva de apoyar este proyecto que es importante para la población infantil que sufre de cáncer.

Pero también hubo una discusión, unos a favor, otros en contra, respecto a la rectoría, sobre todo en cuanto a las enfermedades oncológicas, y al final lo que se decidió fue apostar por este dictamen.

Pero, obviamente, habiendo escuchado al congresista Absalón Montoya, quien tiene la especialidad; y hay que ser claros también, en medicina nos enseñan a que la especialización se gana con los años, con los estudios y con la parte académica, los posgrados como corresponde.

Y creo que eso es importante y hay que tomarlo en cuenta. Creo que el congresista Absalón Montoya es un médico destacado en el tema oncológico y se debería escuchar sus opiniones, sus reflexiones, sus recomendaciones.

Yo también soy un convencido de que el diagnóstico definitivo, y eso significa diagnóstico temprano de una enfermedad tan especial como el cáncer, debe hacerse en un espacio especializado, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en las IREN. Claro, todo articulado a través de una red nacional, con personas, profesionales, médicos especializados en detectar signos, síntomas de enfermedades neoplásicas. Eso se llama triaje o diagnóstico, presunción diagnóstica.

Pero el diagnóstico definitivo de confirmación se tiene que hacer en el instituto o en los institutos, en los IREN o el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, porque no nos podemos equivocar. Porque el diagnóstico que le vayamos a dar al paciente va a afectarlo inmediatamente y hacia futuro, porque no solamente va a ser el tema anímico, sino que va a recibir un tratamiento. Por lo tanto, tenemos que estar seguros del diagnóstico y, por lo tanto, esa *expertise*, esa especialización se gana con los años y en los espacios especializados, y eso no puede ser cambiado.

Yo entiendo la necesidad de poder apoyar y apostar por este proyecto de ley que es importante para hacer un diagnóstico temprano y una atención integral de los pacientes, de los niños y adolescentes, con enfermedades neoplásicas. Y por eso que está en debate, porque consideramos que es prioritario, y seguro que lo vamos a aprobar, pero necesitamos hacer algunos cambios al dictamen definitivo para también darle, digamos, cierta responsabilidad de liderazgo al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en el tema de enfermedades oncológicas.

Creo que eso es importante, como ya lo han mencionado algunos colegas míos médicos, cambiar, digamos, el artículo 7, hacer las modificaciones respectivas. Y creo que con eso, definitivamente, vamos a darle el mejor mensaje a las familias peruanas que tienen a integrantes con cáncer en sus casas y sobre todo niños y adolescentes que les afecta mucho y que esta ley les va a permitir, no solamente aquellos niños o adolescentes menores de 18 años que no tienen un seguro, tener un seguro a través del Sistema Integral de Salud, tener beneficios, subsidios económicos para los padres y definitivamente también usar como un instrumento importante en el diagnóstico temprano, precoz y en la acción integral la telemedicina, que es un tema que se tiene que implementar a nivel nacional, porque eso va a permitir tener un diagnóstico transversal oportuno *in situ*. Creo que eso es lo que debemos apostar, pero con esa recomendación, cambiar el artículo 7 para darle también, empoderar al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en enfermedades neoplásicas, porque ellos conocen, ellos tienen el *expertise* y no podemos desaprovechar y no los podemos dejar de lado.

Definitivamente, creo que con estos cambios vamos a aprobarlo por unanimidad para dar el mejor gesto político desde el Congreso, que este Congreso legisla para aquellas poblaciones más vulnerables y que menos

tienen y que tienen familiares con cáncer en sus casas, sobre todo niños y adolescentes que necesitan en este momento ser atendidos a nivel nacional.

Dicho esto, señor Presidente, pido que pasemos a un cuarto intermedio para, digamos, incorporar las recomendaciones al dictamen definitivo y poder ponerlo a votación.

Eso es todo lo que yo quería participar en este momento, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de Unión Por el Perú.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos mis colegas.

Nosotros también como bancada Unión Por el Perú nos sumamos y felicitamos a la Comisión de Salud y Población por este proyecto de ley, importante, que se está debatiendo sobre la Ley de atención integral del cáncer del niño y adolescente, del cual nosotros felicitamos esta iniciativa.

Pero también, señor Presidente, quiero mencionar que en estos momentos las regiones están pasando por un caos en el tema de la salud, y creo que también eso es importante, que tenemos que debatirlo en un pleno; así como también la reactivación económica que no se está dando en las regiones, y hablo especialmente de Madre de Dios, donde hace poco también me he reunido con muchos dirigentes de diversos sectores, que está paralizada la economía.

Y así también como ello, también se está viendo que no está llegando el tema. Sería importante también que se priorice a través del Poder Ejecutivo las plantas de oxígeno, que las regiones lo necesitan en estos momentos, señor Presidente.

Entonces, desde la bancada de Unión Por el Perú, vamos a apoyar esta importante iniciativa, que es la atención integral del cáncer del niño y adolescente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya de Frente Amplio.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

No había solicitado, pero permítame un minuto, por favor. Agradecer a los colegas, porque en este momento se está priorizando lo que es la sensibilidad humana.

Años de mi vida he dedicado a esta enfermedad, como dije previamente, he luchado contra la muerte y también la he llamado para no ver sufrir a mucha gente, muchas familias y muchas personas. Siempre tenemos el ánimo de contribuir.

En ese sentido, nosotros, y digo nosotros porque pertenezco a una institución. Este es un momento de paréntesis pasajero en mi vida, la parte política, pero luego regreso a lo que sé hacer, a lo que realmente he dedicado mi vida, que es el trabajar con estas personas vulnerables.

En ese sentido, agradezco a todos por haber escuchado estas palabras de un humilde servidor y un humilde trabajador; porque más allá de todo lo que uno pueda pensar, nuestra vida siempre va a estar dedicada a salvar vidas, y eso es la parte médica.

Y sobre todo agradecer a Dios que me puso en este camino de la parte oncológica, que a mucha gente le da miedo o le da pena, pues, yo cuando veo resultados favorables me enorgullece y me siento valioso en el día a día.

En ese sentido, también quiero que esta ley sea valiosa, sea una herramienta real que proteja a los niños y que se les dé realmente el tratamiento adecuado en las instituciones especializadas.

Porque les voy a decir otra cosa y sin lugar a equivocarme o sin lugar a pasarme las palabras, conozco de fondo el tema del cáncer, conozco de fondo las instituciones altamente especializadas y no solamente en nuestro país, sino en otros países, y ellas siempre están con las puertas abiertas para todos, para todos los pacientes con cáncer.

Y lo que no hay que dejar de lado es la credibilidad, el liderazgo, que uno lo va ejerciendo en el día a día y las instituciones se fortalecen por las experiencias, por el quehacer diario, por el compromiso de sus profesionales, y acá está uno de ellos, el que se dirige a ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente. Consideremos lo que ya en el texto sustitutorio previamente lo he expresado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza de Somos Perú.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente.

De verdad, que da mucha alegría saber que estamos discutiendo temas que de alguna manera a todas las familias nos toca, y en buena hora porque eso sensibiliza a las personas, y ha permitido el destino y Dios que estemos en el Parlamento para proponer cosas, como esta, que son importantísimas.

Yo felicito al colega médico, Jorge Pérez Flores, que, en representación de nuestra bancada Somos Perú, ha presentado esta iniciativa legislativa que está dando que hablar y que despierta el interés de muchos profesionales médicos, colegas, de distintas bancadas que están en el Congreso.

Y Jorge, el médico Jorge Pérez, congresista de la República por Lambayeque de nuestra bancada Somos Perú, cuando presentó esta iniciativa ante la bancada, antes de que la presentara al Congreso, nos explicó con claridad de qué se trataba y cuál era el propósito, y no es otra cosa que salvar vidas.

No todos somos médicos, no entendemos la parte técnica médica de diagnóstico, pero gracias a Dios tenemos grandes e ilustres profesionales de la salud en este Parlamento y que todos son miembros de la Comisión de Salud.

Y cuando Jorge nos explicó, entendimos la necesidad que había de impulsar desde el Congreso iniciativas de este tipo, para que el Ejecutivo tome acción de manera inmediata.

Sabemos las carencias de nuestro país, sabemos de las instituciones que existen actualmente dedicadas contra el cáncer, pero también entendimos que el cáncer infantil, el cáncer precoz de los niños es totalmente distinto al de un adulto. Los niños nacen lastimosamente con este mal. Los adultos en el proceso de la vida podrían adquirir degenerativamente esto.

No sé si estoy correcto en las expresiones técnicas médicas, los médicos lo conocen mejor.

Pero desde el 24 de abril de este año, donde Jorge Pérez presentó este proyecto de ley, todos hemos estado aprendiendo cada día más los no médicos. Pero desde el 24 de abril, o sea miren cuántos meses tenemos y cuántos niños esperan tener desde el Congreso también este empujón, esta ayuda, esta reacción; más aún en el marco crítico sanitario que nos encontramos. Desde el 24 de abril que Jorge Pérez presentó este proyecto.

Pero la especialidad técnica parlamentaria la tiene la Comisión de Salud, y, como dije hace unos segundos, grandes médicos están allí, y ellos han discutido por un buen tiempo y han llevado este dictamen, que hoy discute el Pleno para darle una votación, Dios quiera, a favor. Pero también me quedo un poco preocupado porque escucho que lo discutido por expertos en el Congreso, que son los parlamentarios médicos integrantes de la Comisión de Salud, han evacuado un dictamen y que ahora piden cuartos intermedios y quieren cambiarlo. Está bien, yo sé que todo es perfectible y en el proceso hay que hacer todo el esfuerzo por mejorar las cosas.

Pero, también, permítanme, en nombre de aquellas familias que también me han escrito pidiendo que se impulse este proyecto de ley, mostrar una preocupación.

El 24 de abril fue presentado este proyecto de ley. Años también tenemos con este problema. ¡Años! Ya la Comisión de Salud también lo ha discutido. Ahí deben haber discutido —entiendo— todos estos pormenores, que se incluya al INEN, que no se incluya al INEN, la preocupación del nivel primario. En fin. Todo deben haberlo discutido, pero al final salió un dictamen que ha sido aprobado en la Comisión de Salud.

Entonces, solamente, Presidente, por cuestión de forma, quiero expresar mi preocupación. No vaya a ser —y permítanme acá ya ser suspicaz— detrás haya ciertos interesuyos ahí de algo, no sé. Permítanme ser suspicaz, porque en este mundo hay que serlo, y que quiera bloquear este proyecto. Dios quiera que no, ah. Sinceramente. Pero no vaya a ser que, tal vez, algunas voces, que no les interesa que esto prospere, estén alentando alguna especie de desinformación respecto a este tema.

Solamente lo planteo como una gran preocupación, porque estamos en una situación y el cáncer no es una broma. Y ya lo han dicho los médicos, lo han dicho varios parlamentarios, gente que tiene la vivencia dentro de su familia, como, obviamente, yo también, la he tenido, es penoso, no es una broma. Y eso hay que tomarlo en serio. Pero no hay que permitir que más gente pueda morir. Siempre mucha gente ha pensado que el cáncer es sinónimo de muerte. Y yo estoy convencido de que eso no es así, se pueden salvar muchas vidas. Y hoy, específicamente, hablando de niños, con mayor razón aún.

Hoy ha fallecido un gran amigo mío producto del COVID y deja a sus menores hijos. Qué sería de ellos si no tuvieran un apoyo, que no lo tienen en estos momentos, y si uno de ellos tuviera cáncer. Yo me pongo en ese lugar, en esa preocupación.

Sé que hay que buscar una mejor norma, pero por el bien de las familias que necesitan, no dilatemos más esto. Hemos tenido bastante tiempo para mejorarlo. Y si han llegado a una conclusión, como ha llegado este dictamen, debe ser por algo.

Desde Somos Perú nuestro respaldo total a este proyecto de ley y gracias a todos los médicos, y principalmente a nuestro colega Jorge Pérez Flores que ha impulsado esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, de Alianza Para el Progreso.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor Presidente, una interrupción, para precisar algunos puntos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— A ver, ¿quién pide la interrupción, congresista?

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Felipe Castillo, tiene la palabra.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, solamente dejar bien en claro que aquí no hay ningún interés subalterno de nadie. Eso quiero que quede bien claro. Quien conoce mi trayectoria sabe muy bien que yo soy una persona que siempre ha tratado de mantenerse firme, respetando la norma. Y aquí el único sentido que uno ha tenido y que tiene, y estoy convencido de eso, todos los miembros de la Comisión, es de tener una norma lo más perfectible posible. Lo han dicho, las normas son perfectibles, y justamente este Pleno sirve para reflexionar, al final, para poder tener una ley, que al final no sea cuestionada.

Ese es el sentido de todas nuestras intervenciones y así se tiene que tener claro.

Yo creo que todos los miembros que han intervenido de la comisión lo han hecho siempre con ese sentido propositivo, de sacar la mejor norma en favor, en este caso, de nuestros niños y adolescentes, que necesitan una ley que los cuide, con una detección temprana, precoz y una atención integral, sobre todo para aquellas poblaciones que menos recursos tienen y que necesitan de su Estado que los atienda, que los proteja. Y eso es lo que estamos haciendo nosotros.

Definitivamente, creo que no debe haber ningún tipo de cuestionamiento y no aceptamos ninguna cuestión de duda hacia la Comisión de Salud, creo que todos tenemos el espíritu de forjar cada vez mejores leyes, y creo que este es el espacio del pleno para hacerlo.

Así que dicho esto, creo que queda clara la intención nuestra de siempre buscar el mejor beneficio, sobre todo para poblaciones más vulnerables y que menos tienen, en este caso ahora son nuestros niños y nuestros adolescentes que padecen de cáncer en el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista María Bartolo, de Unión por el Perú.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, el debate de este tema es sumamente importante. El abandono del tratamiento de cáncer en niños y adolescentes es de 18.4% en nuestro país, cifra muy alta a comparación de otros países de ingresos medio-altos, tal es así, señor Presidente, que casi 1 de cada 5 niños diagnosticados por cáncer

no completa el tratamiento, siendo enfermedades muchas veces altamente curables.

Esta última información fue emitida por el mismo Minsa, los hospitales que llevan a cabo el tratamiento de cáncer en el país han colapsado a la fecha. Un tratamiento de cura de cáncer, con los nuevos tratamientos, puede bordear muchos miles de soles que la gran mayoría de niños y adolescentes no pueden costear.

No se trata, señores colegas, de aprobar una ley que resulte...

—Se escucha a un congresista hablando.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, congresistas, cierren sus micros, por favor. Está hablando la congresista María Bartolo.

Culmine, congresista María Bartolo.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, es lamentable que los padres de nuestros niños y adolescentes no puedan costear los tratamientos.

Como les iba manifestando, no se trata de aprobar leyes que resulten suficiente sobre todo en el sistema de Salud, tanto las públicas y también los hospitales de Salud, los hospitales militares y de nuestra Policía Nacional, deben integrarse en un solo sistema si se trata del cáncer.

¿Por qué, señor Presidente, en una provincia del país o zona rural, el menor enfermo de cáncer debe ser trasladado a Lima para recibir su tratamiento, cuando podemos repotenciar todos los hospitales del país? Que la atención oportuna sea en cualquier hospital público, señor Presidente, o en el hospital de Salud o en el hospital de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, solo así, señor Presidente, garantizaremos una firme y oportuna atención. A eso debemos apuntar, señor Presidente, una verdadera estrategia de lucha contra el cáncer, tarea pendiente que deberá ser cumplida por parte del Ejecutivo.

El Instituto Nacional del Cáncer tiene un presupuesto que es suficiente para lograr objetivos nacionales, repotenciar, por ejemplo, la implementación de servicios oncológicos itinerantes, de prevención y diagnóstico temprano. Estos servicios tienen que estar en cada provincia, y no esperar un diagnóstico avanzado y trasladar al enfermo a la capital, donde ya poco o nada se puede lograr. Ello permitiría tener una política de salud preventiva que, lamentablemente, no se aplica en nuestro país.

Como datos, señor Presidente, en mi Región Áncash, el año pasado según la DIRESA, se reportó más de setecientos casos de cáncer, muchos de ellos de niños y niñas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista, por el Partido Morado, Carolina Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

De manera precisa, quiero trasladar las palabras de un padre de un niño que padece de cáncer para que intervenga en esta discusión que hay en estos momentos, porque él de algún modo quiere colaborar en hacer de esta una iniciativa mejor.

Saludo, además, esta gran iniciativa.

Una de las cosas que propone es que el tratamiento debe comenzar en un plazo máximo de una semana, si eso no ocurre, una solución podría ser la sanción al establecimiento. Y que esto se establezca como una regla de atención rápida desde el diagnóstico.

En países vecinos como Chile, la demora en atender un caso es un objeto de multa. Si el niño se encontrara internado, la alimentación debería incluir al padre que lo cuida. Esto último es importante, sobre todo en el caso de los niños especiales que llevan terapia.

Otra proposición es que anualmente se brinde cursos obligatorios de detección de cáncer a todo el personal que lleva el control de niño sano y también a los que realizan terapias.

Del mismo modo, se debería crear un protocolo universal, porque lo que pasa es que el padre tiene trabajo en planilla; por ejemplo, EsSalud, si pierde ese trabajo lo derivan al INEN y los protocolos son diferentes. El protocolo debería ser el mismo así lo trasladen de hospital.

Los tratamientos ahora son distintos según el establecimiento y no hay una rectoría del Minsa, eso hace que en caso que un paciente pase de un establecimiento a otro, el tratamiento varíe. Por ello es importante que el Minsa como rector en salud, establezca un protocolo universal de atención.

Otro tema urgente es que faltan médicos oncológicos pediatras, enfermeras y técnicas con la especialización. Eso hace que no todos los departamentos tengan en su equipo estos especialistas.

Se podría establecer que el Estado promueva o financie estas especializaciones con el compromiso de servir en todos los departamentos del país, como ha señalado mi colega anteriormente.

El tratamiento del cáncer es muy costoso y lamentablemente no todos tienen un seguro particular, no es posible acceder a uno así nada más, y por ello sería importante que haya acceso universal a un seguro, muchos niños fallecen por esta causa, por falta de diagnóstico o en no poder continuar con el tratamiento por lo caro que es.

El problema laboral es otro, y esto se genera en los padres. Por ejemplo, un padre tuvo que renunciar a una institución del Estado porque no había posibilidad de variar su forma de trabajo y cuidar a su niño.

Muchos padres se ven obligados a hacer lo mismo y eso muchas veces les hace perder el seguro de salud o discontinuar el tratamiento. Por eso es importante un seguro universal.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Gracias, congresista.

Ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Señor Presidente, ¿me permite? Tania Rodas de La Libertad, para hacer una precisión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tania Rodas, tiene la palabra, antes del uso de la palabra el señor Presidente de la comisión.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Seré breve.

Es respecto a la licencia remunerada, sea del padre o de la madre o del tutor que está a cargo del niño. La remuneración sea asumida por EsSalud no por el empleador.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Moisés González, tiene la palabra, de Alianza para el Progreso también.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Reitero mi saludo a la Mesa Directiva, a los colegas congresistas y al pueblo peruano, que nos ve y nos escucha en esta noche.

Señor Presidente, en Alianza para el Progreso uno de los temas principales y que el pueblo nos ha encomendado es el tema salud.

Es por eso que hace unos días solicitamos a este Congreso en la Junta de Portavoces, un Pleno Temático de Salud.

Es por eso que en Alianza para el Progreso solicitamos, y fue un proyecto multipartidario, finalmente, que se destine 6% al sector Salud.

Señor Presidente, creemos que la salud es primordial, y en este caso tan especial hablamos de la salud de los menores de edad y de los adolescentes.

Señor presidente, es penoso saber que en nuestro país 1800 niños son diagnosticados cada año con este cáncer tan mortal.

Asimismo, es penoso en este país, señor Presidente, ver cuando nuestras madres desde las regiones de la costa, la sierra y la selva, se desplazan buscando un hospital oncológico. Y vaya usted a ver, tres meses, dos meses, un mes, esperando una cita médica.

Casualmente y desafortunadamente, vemos en la estadística que esto fundamentalmente se da en las familias más vulnerables, en esas economías domésticas que son economías de sobrevivencia.

Es por eso, señor Presidente, en Alianza para el Progreso apoyamos irrestrictamente políticas de esta naturaleza.

Pero creemos que estas políticas que este Congreso que legisla para el pueblo, señor Presidente, tengan que ser políticas que coordinen estrechamente con las políticas del señor Presidente Martín Vizcarra.

Es por eso, en esta noche, quiero decirle al Presidente Vizcarra, a la señora Mazzetti, que apoyemos este proyecto de ley, que tiene que darse por imperio de la necesidad y del pueblo en Áncash, en Apurímac, en Loreto, en Lambayeque, en Cajamarca, en Cusco, en Puno y en San Martín.

Señor Presidente Vizcarra, acoja este proyecto de ley, que con espíritu de servicio y de necesidad este Congreso de la República hoy unánimemente aprobará.

Es por eso, es sumamente importante que nuestro Presidente no solamente lo deje en un proyecto de ley declarativo de interés nacional, sino que lo materialice con los recursos que necesitan estas regiones y muchas más del país.

Señor Presidente, se me ha grabado en la memoria la presencia en aquellos años de una niña Mayumi, cuando mes a mes lo traían en Lima al Hospital de Enfermedades Neoplásicas.

Esta niña sonriente, esta niña con ese espíritu de querer seguir viviendo como cualquier ser humano, ni la enfermedad le quitaba la sonrisa de su rostro.

Señor Presidente, es por eso que, con ese dolor y esas experiencias amargas que invaden a miles de familias en el Perú, pedimos con contundencia, señor Presidente, en Alianza para el Progreso se apruebe este proyecto de ley.

Felicito a las bancadas que se han unido a esta iniciativa de Alianza para el Progreso, a través del Presidente de la Comisión de Salud, don Omar Merino, al Proyecto de Ley 5182.

Insisto y repito con contundencia, Alianza para el Progreso no tendrá reparos nunca jamás para apoyar proyectos de esta naturaleza, porque un niño que muere a temprana edad no sabemos cuánto podría aportar a la sociedad y a su familia, en beneficio de la patria y de la humanidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin.

El señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quería hacer una precisión.

Mire, en el tema del cáncer las instituciones especializadas no son ajenas a lo que significa la precariedad del sistema de salud a nivel nacional, y esto lo venimos sufriendo desde hace muchísimos años.

Pero también hay que entender la carencia de profesionales en oncología.

El INEN, el instituto, es una escuela de medicina, es una escuela donde se iniciaron la mayoría de los oncólogos del país. Como escuela de medicina, tiene una doctrina, tiene una norma, y tiene algo que siempre está, que es el dedicarse a sus pacientes.

La precisión es la siguiente:

Para esta escuela de medicina, todo niño que llega a la institución es una emergencia.

Esa es la premisa que siempre lo tenemos desde la formación académica.

Y, por otro lado, también quisiera exhortar al Ministerio de Economía, porque muchas de las plazas para formar especialistas se pierden por la falta de

presupuesto, y la institución forma profesionales de otros países y contribuye a lo que es la imagen y el desarrollo de nuestro país y el nombre que se le da al tema de la salud o al tema oncológico a nivel mundial.

Somos autoridad en cáncer a nivel latinoamericano, uno de los referentes mundiales por todo lo que aportamos, nosotros no somos aquellos que leemos solamente textos, somos aquellos que aportamos con trabajos de investigación y con lo que significa la experiencia profesional.

Y la exhortación va más allá, quiero exhortar a los gobiernos locales, a los gobiernos provinciales, a los gobiernos regionales que de una vez por todas también miren a los pacientes con cáncer, porque durante todos estos años se ha dejado de lado los consultorios diferenciados que formamos en los hospitales generales, se dejó de lado los preventorios municipales, se dejó de lado las unidades oncológicas y se dejó de lado y merced a su suerte a los institutos regionales, y ese es un tema real, es un tema real porque dos problemas, el Minsa no se da abasto solo para poder hacerlo, porque hay que decirlo claramente, el Ministerio absorbió el Plan Nacional del Cáncer en todos los aspectos y no lo hemos podido recuperar y no hemos podido trabajar como debe ser y ese plan se quedó trunco, se quedó estancado.

Y, por otro lado, la actitud de los gobiernos regionales hacia los temas de salud y las instituciones especiales en cáncer no son la excepción. Por tal motivo, señor Presidente, los gobiernos regionales agenden el apoyo a las instituciones que se dedican al cáncer y sobre todo, en este tema que estamos tratando, que es tan delicado que son los niños, es mi exhortación como profesional porque uno se siente impotente cuando no tiene los recursos, uno se siente impotente cuando no tienes la capacidad resolutive porque no te las dan, competencias las tienes, pero infraestructura no hay.

Y como punto aparte, señor Presidente, decirles en casos de tratamientos de leucemia es sumamente especializado por el comportamiento biológico de la enfermedad y los tratamientos se hacen de manera muy muy especializada, sobre todo cuando un niño va a llegar a trasplante de médula ósea.

Quisiera hablar muchas cosas más, pero por el tiempo no me permite y mil disculpas por excederme.

Y quisiera también poner un punto aparte, para trabajar adecuadamente en el tema de la salud, se tiene que trabajar en los proyectos de las prestaciones de servicios entre instituciones que ni siquiera con el COVID se ha hecho. Y, por otro lado, se tiene que mejorar los sistemas de referencia que hace años lo venimos reclamando, los sistemas de referencia en nuestro país son pésimos, porque tienen una referencia geográfica, cuando deberían tener en temas de salud una referencia de tipo resolutive y ese es mi aporte y una exhortación colegas, sé que el Ejecutivo nos escucha y ojalá, tomen cartas en el asunto.

Muchísimas gracias, y aprobemos este proyecto con los aportes que cada uno de ustedes ha sabido hacerlo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Tiene la palabra la congresista Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente, gracias; muy buenas noches, colegas congresistas.

Hago uso de la palabra para mencionar lo siguiente: que hoy en día hay muchos niños y niñas y adolescentes que padecen esta enfermedad mortal que es el cáncer, no voy a ir a estadísticas Presidente, porque ya muchos colegas que me han antecedido lo han mencionado.

Pero debo mencionar que en el primer nivel de atención de la salud, donde está conformado por los centros y puestos de salud, se debe hacer un trabajo bastante arduo para poder detectar desde tempranas edades la aparición de esta enfermedad, porque se frustran vidas, son años de vidas perdidas, por lo cual, nosotros como Congreso tenemos la obligación moral y la responsabilidad social de poder apoyar esta iniciativa legislativa, porque no podemos permitir que en nuestro país, que hoy en día está diezmado por la pandemia, también sean nuestros niños y nuestros adolescentes que fallezcan por esta enfermedad de cáncer.

La función fundamental del primer nivel de atención es la prevención de enfermedades, es la promoción de buena salud; por lo tanto, esto implica también una responsabilidad para el Ejecutivo, quienes tendrán que tomar las cartas en el asunto para poder fortalecer este primer nivel de atención, con mejorar la infraestructura, con capacitar el recurso humano.

Asimismo, dar el salvamiento correspondiente para detectar oportunamente este problema y no tengan que morir nuestros niños o llegar en las últimas etapas de cáncer, quienes los padres de familia tienen que afrontar los grandes gastos económicos para poder trasladar a su niño a un hospital en Lima. Y ¿cuánto cuesta eso a un padre de familia?

Muchas veces son despedidos hasta de sus centros de trabajo, y la mamá tiene que dejar a otros hijos y otras responsabilidades.

Por eso es importante, hermanos congresistas, colegas, que esta noche tenemos que aprobar esta iniciativa legislativa.

Felicitar una vez más la gran idea de poder hacer estos proyectos de ley que están para proteger a nuestros niños y niñas, que hace poco hemos celebrado también una fecha importante, en el cual conmemoramos a nuestros niños y niñas de nuestro país.

Hermanos, insto a que, con buen raciocinio, podamos aprobar este proyecto de ley, porque es nuestra responsabilidad.

Gracias, Presidente. Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Leonardo Inga, tiene la palabra, de Acción Popular.

El señor INGA SALES (AP).— Gracias, señor Presidente.

Acción Popular respalda este proyecto, pero también consideramos que es necesario hacer y recoger los aportes que han dado los diferentes señores congresistas aquí reunidos. Es de suma importancia.

Por ello, solicitar al -Presidente de la Comisión de Salud, que solicite un cuarto intermedio para incorporar los textos sustitutorios, así como los aportes dados en este debate por los diferentes parlamentarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha concluido el debate.

Lenin Checo, tiene la palabra.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, muchas gracias.

Es importante que la salud esté presente en prioridad, y también me aúno al pedido del Presidente de la Comisión COVID, y a todos los aportes que han hecho todos los colegas congresistas.

Solicitamos mediante la presente participación, un cuarto intermedio, para que el Presidente de la Comisión pueda recoger todos los aportes y que este proyecto de ley realmente salga en beneficio de esta población.

Es importante, Presidente, que se recoja todos estos aportes, de esa manera vamos a tener una ley que corresponda, como tanto nosotros necesitamos, al interés y a la responsabilidad que tenemos como congresistas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, concluido el debate de los oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Habiéndose recogido las sugerencias alcanzadas por los diferentes congresistas, sugiero un cuarto intermedio por cinco minutos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Concedido el cuarto intermedio.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, para conocimiento del Pleno, comunico que las Mociones de Interpelación 11350, 11414 y 11372, que obra en agenda, pasan al archivo por reemplazo de los ministros.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura.

Moción de Interpelación 11348

De los congresistas Rivera Guerra, Burga Chuquipiondo, Inga Sales, Pérez Ochoa y Salinas López, del Grupo Parlamentario Acción Popular. Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos y Rayme Marín, del Grupo Parlamentario FREPAP. Alonzo Fernández, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca y Tito Ortega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular. Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República, interpele al ministro de Educación, Carlos Martín Benavides Abanto, para que cumpla con absolver el pliego interpelatorio adjunto a la presente, respecto de las irregularidades advertidas en el proceso y otorgamiento de licenciamiento de las filiales de Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Ica y Huancayo de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y de la Universidad Privada Peruano Alemana.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de agenda.

En la sesión virtual del Pleno Descentralizado, del 13 de julio de 2020, se dio cuenta de la moción.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al Ministro de Educación, señor Carlos Martín Benavides Abanto.

En aplicación al artículo 68 del Reglamento, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos. A los grupos parlamentarios opositores, tendrán un minuto cada uno, por un máximo de 5 minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Rivera Guerra, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor Presidente, muy buenas noches ya.

Igual, aprovecho la oportunidad para saludar a mis colegas congresistas de la República.

Efectivamente, justamente con un grupo de congresistas hemos tenido a bien en presentar esta interpelación al ministro Carlos Martín Benavides, ministro de Educación, y ahora creo que con mucha más razón, señor Presidente, en vista de que ya nos ha presentado prácticamente el fracaso de la compra de las tablets, que han afectado y han dejado con mucha pena a más de un millón de niños y profesores que tenían mucha esperanza. Sin embargo, el tema de la interpelación, señor Presidente, es por resolver los casos de las licenciaturas, al parecer de manera irregular, a las filiales de la UTP, a la Universidad Peruano Alemana, que incluso se ha podido comprobar de que ni siquiera tiene una cancha deportiva, por ejemplo, que es una exigencia o es uno de los ítems que presentan, pues, para poder licenciar. Asimismo, sabemos que hay muchas filiales de algunas universidades, Piura, Ica, Lambayeque, donde incluso en una oportunidad..., bueno, en la de Chiclayo, perdón, una de las filiales ha sido sancionada, hecho que la resolución de sanción ha desaparecido, y producto de esto ellos han podido buscar la forma de poder licenciar a esta filial a pesar de una sanción, pues, con una cantidad de UIT.

Por eso, que yo le solicito, señor Presidente, en nombre de los firmantes de esta interpelación, para que podamos juntos los congresistas interpelar al ministro de Educación, a fin de que pueda resolver un pliego de preguntas, que son 30 exactamente, y podamos pues tener clarificado el accionar del ministro cuando él era el jefe de la Sunedu.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿Si algún congresista quiere el uso de la palabra, hasta por un minuto?

Según el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la Moción de Interpelación se requiere el voto a favor por lo menos del tercio de congresistas hábiles. El número de congresistas hábiles en la presente sesión son 125 y el tercio son 42,...

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, he pedido la palabra por el chat.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra por un minuto, congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor congresista, el día 18 de julio dirigí un oficio a los miembros del Consejo Directivo con respecto a esa Moción de Interpelación que se presentó, y en ese oficio, como debe recordar usted y deben recordar todos los miembros del Consejo Directivo, señalaba que la institución de interpelación es una institución que se utiliza para determinar la responsabilidad política de un ministro durante su ejercicio, no se refiere por lo general o por lo menos en la práctica a las acciones que puede haber desempeñado sus actos cuando era funcionario de otra organización y no era ministro.

Entonces, en cierta medida el tratar de o proponer la interpelación de un ministro, cuya responsabilidad como ministro es de carácter político, por lo que hizo cuando era un funcionario designado, me parece un poco fuera de lugar. Asimismo, señor, Presidente, el Congreso dio la facultad de ser Comisión Investigadora a la Comisión de Educación, que en este momento está en la segunda o tercera sesión para examinar un caso exactamente igual, son las mismas preguntas que están en el pliego interpelatorio sobre el desempeño del ministro cuando era un simple funcionario, las que justificaron la condición de Comisión Investigadora, por parte de la Comisión de Educación.

Lo menos que podría hacerse, señor Presidente, y por eso deseo plantear como cuestión previa, es que termine su trabajo la Comisión de Educación, en cuanto a Comisión Investigadora para que en vez de hacerles las mismas preguntas al ministro, el Informe de la Comisión de Educación en tanto Comisión Investigadora, sea quien dé la pauta para el proceso de interpelación.

Y, luego un punto adicional en el cual no voy a entrar en detalle, pero cuando uno revisa el pliego de preguntas que acompaña a la interpelación, hay una cosa totalmente inusual en la práctica parlamentaria, en la cual se le pide al ministro que es un funcionario designado por el Gobierno, que dé respuesta y emita opiniones sobre la actuación de congresistas elegidos por la ciudadanía, por el pueblo.

Esto es un precedente funesto, porque se prestaría que en cualquier otro momento en el cual el Ejecutivo, el Gobierno tenga una bancada parlamentaria, entre el Gobierno y la bancada parlamentaria se organicen y se reglen para presentar un pliego interpelatorio, que incluya a congresistas de otro partido político distinto y se distorsione por completo, la institución de la interpelación.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que si bien puede haber razones justificadas y seguro que las hay, para interpelar a un ministro durante su ejercicio como ministro, y estoy seguro que habrá muchísimos casos que veremos en este Congreso más adelante, incluyendo el caso del propio ministro de Educación posiblemente, porque hemos visto que ha habido algunos problemas bastantes serios en los últimos días, no tiene sentido

interpelar a un ministro como tal, por su actuación cuando era un funcionario en otra institución.

Por esa razón, señor Presidente, lo que propusimos y lo que propuse en ese oficio que le dirigí a todo el Consejo Directivo, es que recibamos la opinión de la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la pertinencia de interpelar a un ministro de Estado, no por su responsabilidad y su actuación como ministro, sino por su actuación como funcionario antes de ser designado ministro, y si es pertinente al mismo tiempo que se hace un proceso de interpelación, llevar una investigación por la Comisión de Educación e interpelar al ministro antes de que la comisión que este mismo Pleno, ha designado como investigadora produzca su resultado.

Yo estoy seguro que de la manera en que trabajemos en casos como este, que sientan precedente para la forma en que opera el Congreso, este Congreso de un período relativamente corto, será juzgado como uno que se adhiere a las normas estrictas de la Constitución y su propio Reglamento y a las que dan el sentido común, y por lo tanto, para evitar un juicio negativo en el futuro a nuestro Congreso, me parece que sería importante, señor Presidente, sobre esta moción específica, pedir la opinión de la casa de la reforma política, de reforma electoral y de la reforma del Reglamento que es la Comisión de Constitución y Reglamento, sobre la pertinencia de esta moción.

Eso lo planteo como cuestión previa, señor Presidente, y agradecería que se ponga a debate y posiblemente a votación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Para señalarles señores congresistas: El planteamiento hecho por el congresista Sagasti, entraría a tallar, si es que fuera una cuestión de orden, mas no como una cuestión previa.

Entonces, yo pediría que se lea el artículo 83° sobre interpelación a miembros del Consejo de Ministros, no dejando de recoger la preocupación del congresista que ha sido tomado con alguna pregunta a su nombre y que naturalmente eso lo definirán con los votos los señores parlamentarios.

Que se lea el artículo 83°.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros.

Artículo 83.— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en Pleno o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas, y acompañada del respectivo pliego interpelatorio, y de preferencia en el Orden del Día, y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación, se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, que le será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo.

La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación y después del décimo, si fuera necesario se cita para este efecto a una sesión especial.”

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas.

Entonces, como se puede apreciar, para admisión de la moción de interpelación, si bien es cierto se establecen fechas específicas en la solicitud hecha por el congresista, que vaya a la Comisión de Constitución, trasgrediría lo que significa una moción de interpelación.

En consecuencia, se suspende la sesión por cinco minutos a fin de que los portavoces coordinen con sus miembros de bancadas para emitir su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, por favor, una atingencia a la lectura que ha hecho...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Sagasti. Tiene la palabra.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Simplemente quería indicar, que el artículo 132° de la Constitución de la República, contiene algunas disposiciones sobre la interpelación; al igual que el artículo 131°.

Pero el artículo 132°, empieza diciendo: “El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado, cuando realiza un proceso de interpelación y una posible censura”.

Aquí se tiene que interpretar la responsabilidad política y no la responsabilidad administrativa de un ministro cuando ejercía otro cargo.

He consultado con algunos constitucionalistas, y lo que me dicen es que la responsabilidad política se refiere al ejercicio de un cargo político y no de una...

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).- ¿Me confiere una interrupción?, Carlos Mesía.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Estoy pidiendo la palabra por el chat.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Perdón. Después que termine el señor Sagasti, les voy a dar la palabra al congresista Mesía y a la congresista Martha Chávez, si no me equivoco.

Termine, congresista Sagasti.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Lea el chat. Presidente, por favor, estoy pidiendo la palabra hace rato por el chat.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).—Adelante, mire. Simplemente quería anotar eso, señor...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Que culmine el congresista Sagasti, y después le damos la palabra señora congresista Martha.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— ... unas personas, un poco inusual, por decirlo así.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra, congresista Martha Chávez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor Presidente, yo pedí una interrupción.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente. Presidente, en verdad, por su intermedio, el congresista Sagasti está cometiendo un gran error, y lo ha ratificado ahora cuando ha leído el artículo 132° de la Constitución.

Aquí no se trata de una moción de censura, señor Presidente, se está tratando de una moción de interpelación, e interpelar significa llamar para preguntar.

Acá no se está haciendo todavía ninguna atingencia de responsabilidad política.

Entonces, el artículo es el artículo 131° de la Constitución, y también es el artículo 82° del Reglamento, que, señor Presidente, usted ha ordenado dar lectura, que es el pertinente respecto de los plazos.

Pero antes de los plazos está la naturaleza de la moción de interpelación misma. Ahora, por otra parte, señor Presidente, es cierto, yo lo escucho al congresista Sagasti y dice: "Cuando se habla del ministro en su anterior cargo, un cargo así de menor cuantía".

Ser director o presidente de la Sunedu, señor Presidente, no es una cuestión de menor cuantía, un funcionario de tercer nivel, no señor, y es más, se trata del mismo Gobierno y se trata de que, al señor cuando era jefe de la Sunedu lo designó, ¿quién?, el ministro de Educación del momento de este Gobierno.

Y cuando ese ministro de Educación sale, lo nombran al él ministro, después de ser jefe de la Sunedu, pasa a ser ministro de Educación. Por lo tanto, hay vasos comunicantes y hay una continuidad, es más, como ministro de Estado, él debió asegurarse, señor Presidente, que no sea por otros medios y de manera tardía, que se dé cuenta la población y dé cuenta el propio Congreso de las irregularidades que ha habido en una institución.

Cuyo director o cuyo jefe lo dirige el que es asignado a dedo por el ministro de Educación, que es el caso del jefe de la Sunedu. Entonces, señor Presidente, no solamente es pertinente llamar para preguntar y si es que se deriva de las respuestas una responsabilidad política, se tendrá que iniciar otro procedimiento que es el de la moción de censura.

Para poder hacer efectiva la responsabilidad política si es que se encuentra esa responsabilidad política. Por lo tanto, señor Presidente, discrepo abiertamente de lo que señala el congresista Sagasti, y lo señalo a modo de información y de educación al público que nos escucha.

No hay que confundir una moción de censura, que, además, no requiere tampoco como paso previo a una moción de interpelación, porque la moción de censura puede presentarse incluso, sin que previamente haya sido interpelado un ministro y, en este caso, no se está pidiendo la censura.

En este caso, se está planteando una moción de interpelación y —reitero— interpelar significa "llamar para". Llamar a un funcionario para pedirle información, y creo que el ministro de Educación, por supuesto, no solamente su condición de exjefe de la Sunedu, sino hoy como ministro de Educación tiene la capacidad y obligación de dar las respuestas que el Congreso estime pertinente, si es que la moción, señor Presidente, es aceptada.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Mesía Ramírez Carlos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente. Solo para hacer una pequeña aclaración.

Creo que en las propias palabras del congresista Sagasti, se evidencia la necesidad jurídica y política de que el ministro responda por lo que hizo el jefe de la Minedu, que lamentablemente, en este caso, hayan coincidido, o sea, que en este momento el que fue jefe de la Minedu sea ahora el ministro de Educación, es absolutamente insustancial e indiferente.

Porque si podríamos poner en este caso, de que el ministro de Educación, el señor, no recuerdo en este momento su nombre, tendría que responder por el Presidente de la Sunedu que hizo el problema de las tabletas, y que hizo el problema de haber dado licenciamiento a unas universidades que no tenían por qué ser licenciadas.

No se llamaría, no coincidiría con el nombre de él, vamos a decir, se trataba del funcionario "Perico de los Palotes", el ministro de Educación es el responsable político por lo que ha hecho esa persona. Es responsable político por lo que hizo "Perico de los Palotes".

Lo que pasa es que, en este caso, no sé sí para bien o para mal, la persona del ministro coincide con la persona del funcionario. Entonces, hay una responsabilidad política por la cual tiene que venir por las responsabilidades administrativas que ha hecho el mismo.

Que pudo haber sido otro, no hay justificación constitucional ni legal para decir que, como se trata de las dos personas, que como coincide funcionario y ministro, el ministro ha dejado de tener responsabilidad política. No, él tiene la responsabilidad política, ¿de quién? del funcionario de la Sunedu, que en su momento licenció universidades que no tenían la capacidad para ser licenciadas.

Que la persona del ministro coincida con el funcionario administrativo, es cosa distinta; lo que el Congreso va a evaluar acá es la responsabilidad política; otra cosa es que coincidan tanto el ministro con el funcionario, pero eso no tiene nada que ver, es insustancial.

Más bien justifica doblemente que el ministro de Educación venga a las cámaras a explicar qué pasó, por qué se licenció a una universidad que todavía no ha construido ni una sola infraestructura. Eso es lo que vamos a preguntar porque esa es la responsabilidad política que él tiene que asumir.

Lamentablemente, más bien esa responsabilidad política va a poder ser explicada con mucha mejor claridad. Por qué, porque el ministro de Educación, que tiene la responsabilidad política, ha sido el funcionario que supuestamente infringió la ley.

De manera que me parece que es absolutamente viable la posibilidad de la interpelación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece la palabra al congresista.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana, Rubén.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Buenas noches, señor Presidente.

Mi aporte era en ese mismo sentido, que esta moción de interpelación cumple todos los requisitos, ha sido leído el artículo del Reglamento.

Además, señor Presidente, todos nosotros los congresistas a través de este mecanismo estamos cumpliendo la función, una de las funciones que la ley nos da, que es la fiscalización.

Entonces, no podemos rehuir a eso, seguramente va a haber aclaraciones precisas de temas que en la Comisión de Educación tenemos no bien claros; en todo caso solamente suscribir algunas aclaraciones de colegas que me han antecedido de este mecanismo y, señor Presidente, pedir de una vez que pasemos a voto de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, Acción Popular vota a favor Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

La totalidad de la bancada de Acción Popular a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señor Relator.

Por intermedio del Presidente, Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger, a favor unánimemente.

EI RELATOR.— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Señor Presidente, no podemos abdicar a nuestro deber fiscalizador, a favor de la interpelación Ayquipa Torre, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Critina; Rubio Gariza Richard, a favor; Gutarra Ramos, Robledo y Cayllahua Barrientos, con licencia por salud.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través suyo.

Fuerza Popular vota de la siguiente manera:

Alonzo Fenández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata; Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga; Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos a favor, señor Presidente,

Tito Ortega, con licencia por salud; pero si estuviera con nosotros, votaría a favor igual.

Gracias, Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Bien, señor Relator, colegas congresistas.

Unión por el Perú vota a favor, porque el ministro de Educación tiene responsabilidades políticas, por los demás también suma ello la falta de haber hecho una labor deficiente en el concurso para contratar las tablets que también ha fracasado, y por los demás, creo, el señor era funcionario y licenció universidades, o sede de una universidad donde no tenía ni siquiera locales.

Por lo tanto, Presidente, Unión por el Perú vota a favor.

Congresista Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez. El congresista Mendoza Marquina está con licencia, Pantoja Calvo, con licencia.

Ramos Zapana, a favor; Vega Antonio, a favor.

Gracias, Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor Relator, a través de usted a la Presidencia.

Como es de público conocimiento, por un tema de ética, nosotros decidimos retirar a los dos miembros que teníamos en la Comisión de Educación; sin embargo, no quita que nosotros como congresistas responsables, como vuelvo a repetir, por un tema de ética se debe investigar el fracaso y el engaño que han sentido millones de alumnos con la famosa tablet que nunca se entregó. Se debe investigar, señor Presidente.

Pero como vuelvo a repetir, los principios y los valores y la ética que promulgamos y llevamos adelante la bancada de Podemos Perú, por lo cual decidimos retirar a los dos miembros que teníamos en dicha comisión, el voto de la bancada de Podemos Perú, es el siguiente:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega; Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos en abstención, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

El Partido Morado está a favor de una fiscalización responsable, efectiva y eficiente, ya tenemos una comisión investigadora tratando exactamente el mismo tema que vamos a tratar en caso que se apruebe esa moción de interpelación.

En segundo lugar, el Congreso para fiscalizar tiene otros mecanismos, como la estación de preguntas y respuesta, la invitación a los miembros del Consejo de Ministros para informar, además de la mencionada comisión investigadora.

Y, por último, señor Presidente, tenemos serias dudas sobre la pertinencia, pese a las palabras de algunos de los colegas congresistas que apreciamos mucho, pero las consultas que hemos efectuado a otros constitucionalistas nos indican que esto no sería un procedimiento adecuado, y por lo tanto, planteamos en la cuestión previa que se reciba la opinión de la Comisión de Constitución, lo que no se ha votado ni aceptado.

Por esta razón, y diciendo que tenemos que fiscalizar responsablemente, no duplicar esfuerzos y realmente seguir las normas de acuerdo a lo que plantea la Constitución y el Reglamento del Congreso, y por eso pedimos no la opinión de uno u otro congresista, sino la opinión calificada de la Comisión de Constitución, que no ha sido considerada.

Por estas razones, el Partido Morado vota en contra, señor Presidente, Gino Costa, en contra; Alberto de Belaunde, en contra; Miguel Gonzales, en contra; Carolina Lizárraga, en contra; José Núñez, en contra; Daniel Olivares, en contra; Angélica Palomino, en contra; Francisco Sagasti, en contra; y Zenaida Solís, en contra.

Muchas gracias, señor Relator.

EI RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor Relator, el contexto en el cual vivimos creo que amerita que todas las autoridades y funcionarios sean fiscalizados, pero también hay que informar a la población que esta fiscalización tiene que ser por hechos como por ejemplo de las tablet, que en este caso la interpelación no es así.

Y, en ese sentido, la bancada a la cual represento: Rocío Silva, en contra; Lenin Fernando Bazán, abstención; José Luis Ancalle, en contra; Absalón Montoya, en contra; Mirtha Vásquez, en contra; Yvan Quispe, en contra; Lenin Checco, en contra.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Abstención

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 95 votos a favor, 15 en contra y 13 abstenciones.

—Reasume la presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor .— Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra.

El señor .— El congresista Hans Troyes está modificando su voto a abstención.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 94 votos a favor, 15 en contra y 14 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 94 votos a favor, 15 en contra y 14 abstenciones, la admisión de la moción de interpelación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 94 congresistas, 15 en contra y 14 abstenciones, en consecuencia la Moción de Interpelación ha sido admitida.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, ya está en la plataforma de sus tablet, de sus computadoras, el texto sustitutorio de la Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer al niño y adolescente.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por 5 minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente, gracias a los distinguidos congresistas.

Habiendo recogido las sugerencias que se suman en la elaboración del texto sustitutorio correspondiente de esta importante y tan esperada ley, las familias y los niños esperan de nosotros una decisión responsable.

Señor Presidente, y señores congresistas, de la misma forma se ha acumulado el Proyecto de Ley N.º 5852 y el Proyecto de Ley N.º 5775.

Señor Presidente, solicito que se dé lectura al texto sustitutorio y se lleve a cabo la votación respectiva.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, Presidente.

Relator, dé lectura al texto sustitutorio que está en la plataforma.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 31 de julio de 2020.

Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención integral el
cáncer del niño y adolescente

Artículo 1.º.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto garantizar la detección oportuna y atención integral de calidad de los niños, y adolescentes con enfermedades oncológicas y que permita disminuir de manera significativa la tasa de diagnóstico tardío, abandono de tratamiento y morbilidad.

Artículo 2.º.— Beneficiarios

Los beneficiarios serán aquella población menor de 18 años que se haya confirmado a través de estudios pertinentes por médico especialista el diagnóstico de cáncer en cualquiera de sus etapas, tipos o modalidades.

Artículo 3.º.— Cobertura de salud

Los beneficiarios de la presente ley contarán con una cobertura universal de salud en materia oncológica para todos los tipos de cáncer, recibiendo de manera prioritaria y gratuita atención de prevención y tratamiento integral de calidad.

Si el beneficiario no contara con seguro social, EsSalud o privado, o la cobertura de este resultase insuficiente, deberá ser afiliado de manera

inmediata al Seguro Integral de Salud, presentando como único requisito su Documento Nacional de Identidad (DNI).

El beneficiario paciente oncológico que encontrándose en tratamiento haya cumplido los 18 años continuará con cobertura universal e integral de salud hasta la finalización de su tratamiento.

Artículo 4.º.— Modelo integral de atención

A partir de la confirmación del diagnóstico de cualquier tipo de cáncer y hasta que el tratamiento concluya, las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) autorizarán todos los servicios que requiera el menor de manera inmediata y garantizarán dicha cobertura integral.

En caso que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), no cuenten con este servicio y con la capacidad resolutive, referencian al paciente a otro establecimiento en coordinación con la entidad receptora que esta seleccione, sin que sea una limitante el pago de copagos o garantías ni los periodos de carencia.

Las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) o las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) que no cumplan con lo dispuesto en este artículo, retarden, obstaculicen o dificulten el acceso inmediato del menor a los servicios que requiere, será sancionada con una infracción muy grave, de acuerdo con el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud).

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) de nivel III, bajo el mejoramiento y ampliación de la capacidad de respuesta en el tratamiento ambulatorio de oncología pediátrica establecen redes integradas de servicios de alcance descentralizado, permitiendo de este modo que los niños y adolescentes, como una población potencialmente vulnerable, puedan acceder a tratamientos altamente especializados de calidad y con calidez, promoviendo la prevención y la atención oncológica pediátrica integral, con miras a reducir significativamente la mortabilidad por cáncer en la población infantil y adolescente de nuestro país.

Artículo 5.º.— Equipos de coordinación de telemedicina en cáncer

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), públicas, en coordinación y colaboración con el INEN y EsSalud, desarrollan labor asistencial de telemedicina, en especial a pacientes beneficiarios de la presente ley, a través de un equipo responsable para el diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Artículo 6.º.— Subsidio oncológico

Las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), públicas o privadas, otorgan un subsidio económico equivalente a dos Remuneraciones Mínimas Vitales (RNV) al trabajador por familia que tenga un niño o adolescente menor de 18 años que sea diagnosticado de cáncer, durante el tiempo que dure el tratamiento hospitalario a partir de confirmado el padecimiento de dicho mal debidamente certificado por médico especialista.

Artículo 7.— Programa Nacional

Declárase de interés nacional la creación en el Ministerio de Salud del Programa Nacional de Cáncer en Niños y Adolescentes en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN en el ámbito de sus competencias.

Artículo 8.— Del Registro Nacional y Observatorio de Niños y Adolescentes con Diagnóstico de Cáncer

El Ministerio de Salud, como ente rector de salud, garantiza la protección de datos de los niños y adolescentes afectados por la enfermedad de todo tipo de cáncer.

Con ese fin, el Registro Nacional de Niños y Adolescentes con Cáncer mantiene en el nivel nacional y regional información actualizada de los niños y adolescentes afectados por cáncer de forma estadística y anonimizada y no nominal.

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina General de Tecnologías de la Información diseña el soporte informático que permita el acceso a la información individual de los pacientes a partir de las historias clínicas a cargo del establecimiento de salud público o privado donde se atiende, y este es responsable de reportar a nivel de red y de la Autoridad Regional de Salud los casos que atienda, basado en el uso del identificador de datos en salud correspondientes.

El Ministerio de Salud implementará en coordinación con el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN un observatorio nacional de lucha contra el cáncer infantil con el objeto de monitorear, sistematizar y registrar los datos estadísticos. El tratamiento de la información se rige por la normativa que regula la materia.

Disposición complementaria modificatoria

Primera.— Modificación del artículo 1 y 2 de la Ley 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentren con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave.

Modifíquese el artículo 1 y 2 de la Ley 30012, Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal, o sufran accidente grave, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer el derecho del trabajador de la actividad pública y privada a gozar de licencia en los casos de tener un hijo, padre o madre, cónyuge o conviviente, o persona bajo su curatela o tutela, enfermo diagnosticado en estado grave o terminal, o que sufra accidente que ponga en el serio riesgo su vida, con el objeto de asistirlo.

Artículo 2.— Licencia por enfermedad grave o terminal o por accidente grave

La licencia a que se refiere el artículo 1 es otorgada por el plazo máximo de siete días calendario, con goce de haber. De ser necesario más días de licencia, estos son concedidos por un lapso adicional no mayor de treinta días, a cuenta del derecho vacacional.

De existir una situación excepcional que haga ineludible la asistencia al familiar directo, fuera del plazo previsto en el párrafo precedente, se pueden compensar las horas utilizadas para dicho fin con horas extraordinarias de labores, previo acuerdo con el empleador.

De manera excepcional y única se otorga licencia con goce de haber por el periodo no mayor a un año y de acuerdo con las necesidades del trabajador cuyo hijo, niño o adolescente menor de 18 años, sea diagnosticado de cáncer por el médico especialista, el cual deberá ser cubierto los primeros veintiún días por el empleador y el tiempo restante por EsSalud.

Segunda.— Modificación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30421, Ley Marco de Telesalud.

Modifíquese la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 30421, Ley Marco de Telesalud, cuyo texto es el siguiente:

Primera.— Declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional la incorporación de la Telesalud en el Sistema Nacional de Salud y dé prioridad en su implementación a los pacientes con cáncer.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera.— Declárese de interés y necesidad pública la implementación de las sedes macrorregionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en concordancia al denominado "Plan Esperanza", en las regiones de

Áncash, Apurímac, Loreto, Lambayeque, Cajamarca, Cusco, Puno, San Martín y otras regiones.

Segunda.— Declárese de interés y necesidad pública la construcción de infraestructura para los servicios de pediatría en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

Tercera.— El Poder Ejecutivo en un plazo máximo de 45 días calendario, reglamenta la presente ley.

Congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).—Presidente, la palabra. Señor Presidente, la palabra, congresista Carlos Simeón Hurtado.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, tiene la palabra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias.

Señor Presidente, justamente solicito, por intermedio de usted, y que el Presidente de Salud ha omitido un pedido, que es la acumulación del Proyecto de Ley 5815/2020, cuyo origen justamente data por el sufrimiento de mis hermanos de la región de Pasco, por el cual en el mes de enero y febrero hicieron una marcha al frontis del Ministerio de Salud pidiendo justicia porque se han contagiado de plomo en sangre y otras sustancias.

A raíz de ello, es que los padres que han acompañado, prácticamente, no han tenido una atención inmediata referente a su remuneración ni tampoco un subsidio por parte del Estado.

Este proyecto de ley tiene ese espíritu, a efecto de que se pueda acumular, efectivamente tiene el mismo objeto y todas las consideraciones que se han mencionado tiene similitud, razón por la cual por equidad y por justicia solicito, por su intermedio, al señor Presidente de la Comisión de Salud, que se acumule este proyecto, que inicialmente le he dado a conocer.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

En realidad, no lo hemos omitido y tampoco ha solicitado el señor congresista Simeón Hurtado. Pero por la parte democrática lo vamos a admitir y lo vamos a adjuntar en su solicitud de acumular el Proyecto de Ley 5815.

Gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Habiendo finalizado el debate y si no hubiere mayor intervención, le pedimos al señor relator llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente su voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se pasa a la siguiente bancada mientras...

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Muchas gracias.

Alianza Para el Progreso, comprometidos con el país y con la salud, Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidia, Carcausto Huanca; Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger, todos, unánimemente, a favor.

EI RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Por la salud de los niños y por la salud de nuestro pueblo peruano, a favor: Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard, a favor. Gutarra Ramos, Robledo; y Cayllahua Barrientos, Wilmer, con licencia.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, estamos contabilizando votos.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La bancada Unión Por el Perú vota a favor: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez. Mendoza Marquina, con licencia; Pantoja Calvo, con licencia. Ramos Zapana, Vega Antonio, (A favor).

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor relator.

Teniendo en cuenta que esta ley favorecerá a los que menos tienen, a los que no pueden gozar de un seguro de salud y mucho menos de una EPS, un seguro privado, y que salvará a muchos niños que hoy sufren de cáncer, a muchos jóvenes, adolescentes, que sufren de cáncer, por ello la bancada de Podemos Perú vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú comprometido con la lucha contra el cáncer y, principalmente, contra el cáncer infantil: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Mariano Yupanqui, Grimaldo Vásquez, Jorge Pérez (el autor del proyecto), Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto, Rennán Espinoza y César Gonzales, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor.

Por la atención a los niños con cáncer y por la tranquilidad de las familias que tienen la tragedia de tener niños en esta condición, el Partido Morado vota a favor.

Gino Costa (A favor), Alberto de Belaunde (A favor), Miguel Gonzales (A favor), Carolina Lizárraga (A favor), José Núñez (A favor), Daniel Olivares (A favor), Angélica Palomino (A favor), Francisco Sagasti (A favor) y Zenaida Solís (A favor).

Muchas gracias, señor relator.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Estamos contando votos, por favor.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor de la ley, en contra del cáncer infantil.

Gracias.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Por los niños del Perú que merecen la atención justa y la salud, que no debe ser negada a nadie, a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular, comprometido con la salud, particularmente con la salud de los niños, y el cáncer infantil, realmente, genera un drama familiar y social. Acción Popular, de manera unánime, apoya y vota a favor, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra, a favor.

Gracias, Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través suyo.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Columbus Murata, Lizana Santos, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. Doce votos a favor.

Abstenciones: Chávez Cossío, Mesía Ramírez.

Tito Ortega, licencia por enfermedad.

EI RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Estamos en votación, congresista. Después de que termine la votación puede hablar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

Creo que esta ley ha recogido la esencia de los oncólogos del Perú, como nuestro colega y congresista Absalón Montoya, más de veinte años al servicio de los niños, de la salud y también al servicio del INEN.

A favor, señor Presidente: Rocío Silva, Lenin Fernando Bazán, Lenin Checco, José Luis Ancalle, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe.

Con licencia, Carlos Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 121 votos a favor; cero en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 121 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y adolescente.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, han votado a favor 121; en contra, cero; abstenciones, dos.

Ha sido aprobado, en primera votación, el nuevo texto sustitutorio presentado por el Presidente de la Comisión de Salud.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Quería sustentar, fundamentar mi voto, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con gran parte del texto de este proyecto de ley. Sin embargo, no puedo permanecer indiferente, señor Presidente, al hecho de

que se le quiera cargar a EsSalud, que es una institución que responde a un régimen contributivo, se le quiera cargar un año de licencia, por encima de los 21 días que va a cubrir el empleador, señor Presidente, sin indicarse siquiera cuál es el tope de esa licencia. Es decir, ¿un padre que pueda tener remuneración 6000 soles, 5000, 2000, 950, va a recibir hasta un año de remuneración, señor Presidente, a cargo de EsSalud?

EsSalud es un sistema contributivo, no es un sistema no contributivo. EsSalud no hace beneficencia.

Ciertamente, en esta pandemia, EsSalud ha salido y ha tenido quizás un mejor rendimiento que el propio Ministerio de Salud, que el Estado, pero eso no lo hace pasible, señor Presidente, de estatizar EsSalud, de modo que salga EsSalud que se debe a sus contribuyentes, que se debe a sus afiliados; más aún, teniendo en cuenta que hay tres millones de personas que han perdido su empleo en esta epidemia y muchos otros, cientos de miles de personas que no tienen empleo.

No puedo permanecer indiferente ante este tipo de beneficios que van a afectar la viabilidad y la sostenibilidad de las prestaciones a los asegurados de ese sistema, señor Presidente.

Por ello, mi voto en abstención.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

De conformidad con el artículo 78 del reglamento del proyecto de ley, ha sido aprobado y será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Se agradece a todos los señores congresistas por el tratamiento humanista y oportuno que se le ha dado a este tema.

En el mismo sentido, señor Presidente, solicito la exoneración de segunda votación de este proyecto de ley, que confirma el compromiso de este Congreso de la República con las necesidades de nuestros ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Atendiendo a la solicitud del Presidente de la Comisión de Salud, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va recopilando los votos.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Mientras van recibiendo los votos, se va a dar cuenta de modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

Comisión de Energía y Minas: sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Mamani Barriga, sesión del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2020-2021.

Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo, CEMOL: ingresa la congresista Lizárraga Houghton, Grupo Parlamentario Partido Morado.

Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres: sale como titular el congresista Durand Bustamante, Grupo Parlamentario Acción Popular; sale como titular el congresista Gupioc Ríos, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE: sale el congresista Mendoza Marquina, Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2020-2021; Comisión de Energía y Minas; al Cuadro de Comisiones Especiales, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2020-2021; Comisión Especial Multipartidaria encargada del Ordenamiento Legislativo, CEMOL; Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres y la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales, han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Continúe y recoja los votos de los grupos parlamentarios, señor relator.

—El Relator continúa solicitando a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota por unanimidad nominalmente de la siguiente manera.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Artega, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Por unanimidad, comprometidos con la salud de los niños. Acción Popular.

Gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señor relator, por intermedio del Presidente.

Alianza para el Progreso: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Benavides Gavidía, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque,

Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heindinger. Todos a favor.

EL RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— A favor.

Ayquipa Torres Julia, Benites Agurto Alfredo, Cayguaray Gambini Luz, Céspedes Cárdenas, Huamán Champi Juan de Dios, Huamaní Machaca Nelly, Machaca Mamani Raúl, Núñez Marreros Carmen, Oseda Yucra Daniel, Pineda Santos Isaías, Rayme Marín Alcides, Retamozo Lezama María Cristina, Rubio Gariza Richard, Cayllahua Barrientos Wilmer, con licencia. Gutarra Ramos Robledo, con licencia.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Presidencia, a favor.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Columbus Murata, Lizana Santos, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 12 votos a favor.

Abstenciones, Chávez Cossío. Mesía Ramírez. Licencia por salud. Tito Ortega.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor de la ley que favorecerá a los niños y adolescentes, la protección del cáncer, que es un flagelo grave también en nuestro país.

Alarcón Tejada., Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma., Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, con licencia. Pantoja Calvo, con licencia. Ramos Zapana. Vega Antonio. A favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señor relator.

El voto nominal de Podemos Perú es el siguiente:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

Señor Presidente, si tuviera que vender mi casa, vender una parte de mi órgano para salvar la vida a un niño que está sufriendo de cáncer, lo haría. Usted no sabe el sufrimiento que tienen los miles de peruanos, padres de familia, cuando sus hijos sufren ello.

Cuántos se pierden en corrupción, cuántos millones se pierden en asesorías. ¿Ello no tiene valor? La vida de un niño vale más que cualquier dinero que podamos gastar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú reafirma su postura de lucha contra el cáncer, en especial el cáncer infantil.

Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Betto Barrionuevo, César Gonzales, Matilde Fernández, Jorge Pérez, Felícita Tocto, Rennán Espinoza. Los 11 votos a favor.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Con un tema tan urgente, con un voto unánime, no tiene sentido esperar unos días más para que esta ley se apruebe formalmente por el Congreso.

El Partido Morado vota a favor. Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Todos a favor. Nueve votos del Partido Morado a favor, señor relator.

Gracias.

EI RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, señor relator.

Desde la bancada de Frente Amplio siempre ratificándonos en que la salud es un derecho y más aún, en esta lucha contra el cáncer y es indispensable esta lucha contra el cáncer de los niños, se ratifica en la votación a favor de este proyecto de ley, Absalón Montoya médico oncólogo con más de 20 años de experiencia; Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, José Luis Ancalle, Lenin Checco, Rocío Silva Santisteban, Lenin Bazán. Con licencia, Carlos Enrique Fernández Chacón.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, a todos y todas, colegas, por demostrar su sensibilidad y cariño a todas nuestras niñas y niños con cáncer que nos necesitan. Todos unidos podemos lograr grandes cosas y les agradezco de todo corazón, porque escuchar a los padres y a las madres de estos niños que en muchos casos han perdido a sus hijos y a sus hijas ha sido realmente una experiencia muy inspiradora.

Y yo sé que mediante la aprobación de esta ley vamos a ayudar a muchos niños y a muchas niñas; de verdad muchas gracias, de todo corazón.

A favor, señor relator.

EI RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor relator, porque si este caso no fuera aprobado porque no están los dineros planificados, ni mucho menos no perder la mirada en que se lleve a cabo y corregir si es que habría que corregir. A favor, y siempre en defensa y apoyando a quienes tienen tan buenas iniciativas.

Gracias, señor relator.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 121 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 121 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley de Urgencia Médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y adolescente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 121 congresistas, en contra cero, abstenciones dos.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Si no hay oposición se dará por acordada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—Ha sido aprobado.

Señores congresistas, el día lunes es a las ocho y media de la mañana que iniciamos el Pleno.

Se suspende la sesión y se les agradece a todos los señores parlamentarios.

—Se suspende la sesión a las 23 horas y 41 minutos.